



Servicio de
Prevención de
Riesgos Laborales
Coordinador



MEMORIA 2015



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR..... | 9 |
| B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN..... | 11 |
| 1 RIESGOS GENERALES DE FINCAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL..... | 12 |
| 1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES..... | 12 |
| 1.2 INFORMES DE RIESGOS GENERALES..... | 13 |
| 2 RIESGOS ESPECÍFICOS CLASIFICADOS POR ÓRGANICA..... | 13 |
| 2.1 EVALUACIONES DE RIESGOS ESPECÍFICOS..... | 13 |
| 2.2 INFORMES DE RIESGOS ESPECÍFICOS..... | 19 |
| 1.3 ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN..... | 20 |
| 1.4 IMPLANTACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN..... | 20 |
| 1.5 REALIZACIÓN DE SIMULACROS..... | 21 |
| 2 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD..... | 22 |
| 3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN..... | 22 |
| 3.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 22 |
| 3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO..... | 23 |
| 3.3.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA..... | 23 |
| 3.3.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA POR CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS..... | 24 |
| 3.3.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA CLASIFICADOS POR SEXO..... | 27 |
| 3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA..... | 29 |
| 3.3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. GRADO DE LA LESIÓN..... | 29 |
| 3.3.5 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR EDAD DEL ACCIDENTADO..... | 29 |
| 3.3.6 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. DIA DE LA SEMANA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE..... | 30 |
| 3.3.7 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HORA DEL DIA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE..... | 30 |
| 3.3.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE..... | 31 |
| 3.3.9 ACCIDENTES DE TRABAJO “IN ITINERE” Y EN DESPLAZAMIENTO. ACCIDENTES DE TRÁFICO..... | 33 |
| 3.3.10 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y SIN BAJA. CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE..... | 36 |
| 3.3.11 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/ O CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ACCIDENTE..... | 39 |
| 3.3.12 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR AL PRODUCIRSE EL ACCIDENTE..... | 41 |
| 3.3.13 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PROCESO DE TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EL ACCIDENTADO..... | 43 |
| 3.3.14 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ACTIVIDAD FISICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT..... | 45 |
| 3.3.15 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SUCESO (DESVIACIÓN) VINCULADO AL AT... | 47 |
| 3.3.16 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HECHO ANORMAL QUE PRODUCE LESIÓN... | 49 |
| 3.3.17 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN PRODUCIDA..... | 51 |
| 3.3.18 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PARTE DEL CUERPO LESIONADA..... | 53 |



| | | |
|------------|--|-----------|
| 3.3.19 | ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. POR PUESTOS DE TRABAJO..... | 55 |
| 3.4 | ÍNDICES ESTADÍSTICOS..... | 58 |
| 3.4.1 | ÍNDICE DE FRECUENCIA..... | 58 |
| 3.4.2 | ÍNDICE DE GRAVEDAD..... | 59 |
| 3.4.3 | ÍNDICE DE INCIDENCIA..... | 60 |
| 3.4.4 | ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA..... | 61 |
| 3.5 | CONCLUSIONES..... | 62 |
| 3.6 | INDICES ESTADÍSTICOS. CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS 2015..... | 65 |
| 4 | ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES..... | 67 |
| 4.1 | RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS..... | 67 |
| 4.2 | PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DE AGRESIONES EXTERNAS..... | 67 |
| 4.3 | INFORMES DE AGRESIONES..... | 67 |
| 5 | OTRAS ACTUACIONES..... | 68 |
| 5.1 | COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO..... | 68 |
| C. | ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO..... | 69 |
| 1 | EXÁMENES DE SALUD..... | 70 |
| 1.1. | EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS..... | 71 |
| 1.2. | PROTOCOLOS APLICADOS..... | 74 |
| 2 | APTITUD LABORAL..... | 75 |
| 3 | ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS..... | 76 |
| 4 | ADAPTACIONES Y REUBICACIONES..... | 76 |
| 4.1. | ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA..... | 77 |
| 4.2. | REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD..... | 77 |
| 5 | OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS. VACUNACIONES..... | 78 |
| 5.1. | CONSULTAS SANITARIAS..... | 78 |
| 5.2. | VACUNACIONES..... | 79 |
| 6 | PROMOCION DE LA SALUD..... | 81 |
| 6.1. | PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO..... | 81 |
| 6.2. | PROGRAMA DE MEJORA DE LA SALUD CARDIOVASCULAR..... | 81 |
| 6.3. | ESCUELA DE ESPALDA..... | 82 |
| 7 | OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO..... | 82 |
| 7.1. | ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO..... | 82 |
| 7.2. | ACTUACIONES ANTE CASO TUBERCULOSIS..... | 82 |
| 7.3. | ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL SUEÑO EN PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN..... | 83 |
| 7.4. | ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 83 |
| 7.5. | UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO..... | 83 |
| 7.6. | UNIDAD DOCENTE DE PSICOLOGÍA..... | 84 |
| 7.7. | SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE..... | 85 |
| 8 | MATERIAL SANITARIO..... | 85 |
| 8.1 | BOTIQUINES..... | 85 |
| 8.2 | MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO..... | 86 |
| D. | FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA..... | 87 |
| 1. | ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN..... | 88 |
| | ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES..... | 88 |
| | ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)..... | 89 |



| | |
|---|------------|
| ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA (PFT)..... | 90 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA)..... | 90 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (AL1) | 90 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE SEMINARIOS (SEM)..... | 91 |
| 2. ESTANCIAS FORMATIVAS | 91 |
| 3. COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS | 92 |
| E. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN..... | 95 |
| 1 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS. | 96 |
| 2 FOLLETOS DIVULGATIVOS | 100 |
| 3 PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 101 |
| 4 TABLÓN DEL EMPLEADO | 101 |
| F. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS..... | 102 |
| 1 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONVENIOS Y OTROS..... | 103 |
| 2 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO..... | 103 |
| 3 SOLICITUDES DE ACTUACIÓN POR PRESUNTO ACOSO LABORAL | 104 |
| 4 ACTUACION ANTE DETECCION DE LEGIONELLA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN. | 104 |
| 5 ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS..... | 105 |
| 6 REUNIONES PERIÓDICAS..... | 106 |
| 7 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO. | 107 |
| 8 MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS..... | 108 |
| 9 PROGRAMA INFORMÁTICO..... | 108 |
| 10 COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DIRECTIVOS EN LA TRAMITACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO. | 108 |
| G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 109 |
| H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. | 111 |
| 1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD | 112 |
| 2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL | 115 |



INTRODUCCIÓN

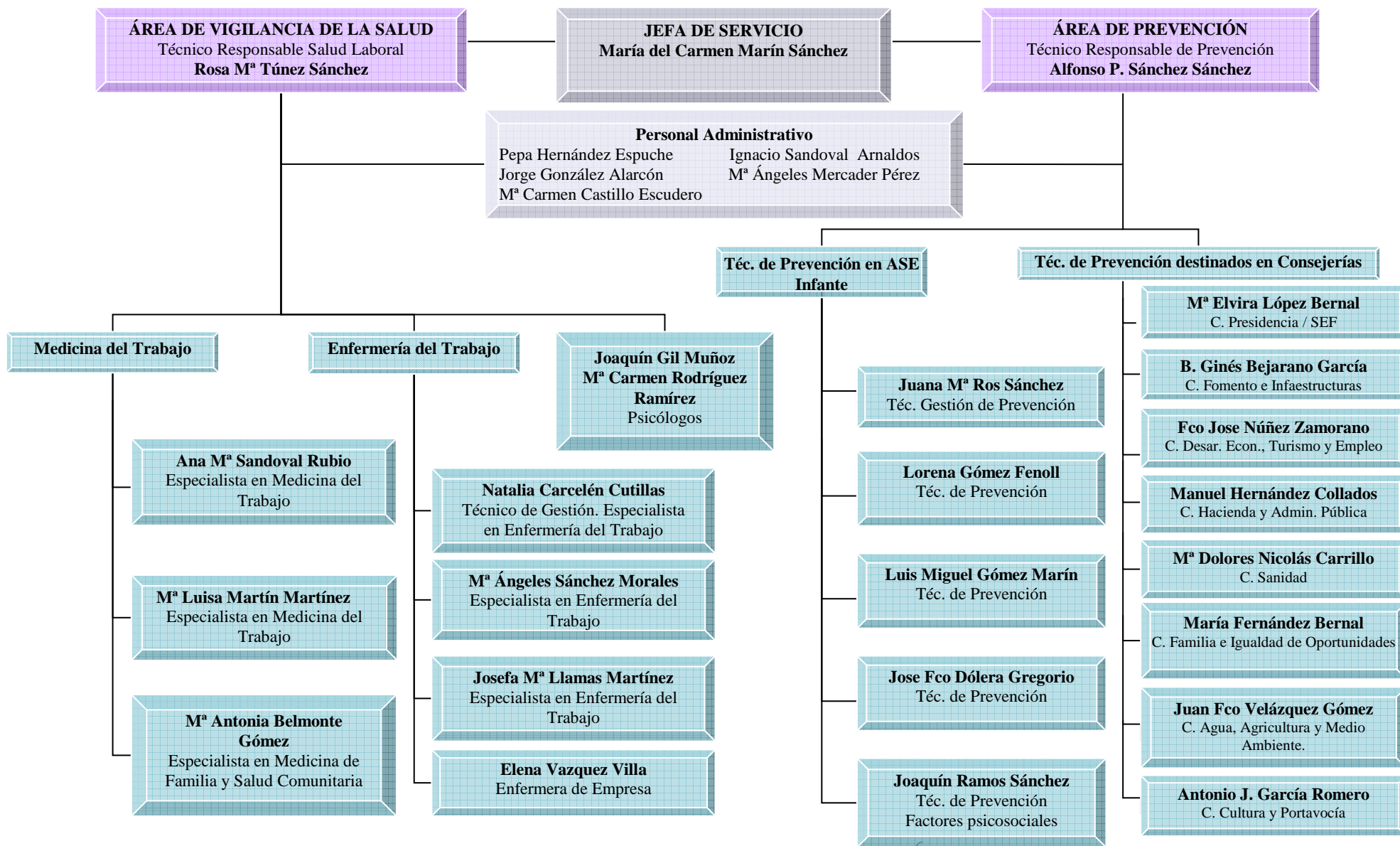
El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, desarrolla las competencias que le atribuye la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como el RD 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y otras normativas correspondientes.

Cuenta con los medios materiales necesarios para llevar a cabo las actividades preventivas señaladas en la normativa.

Los medios humanos con los que cuenta el Servicio de Prevención Coordinador son:

- Una Jefa de Servicio.
- Un técnico responsable del área de técnica.
- Un técnico responsable del área de sanitaria
- Dos psicólogos.
- Tres médicos (2 especialistas en medicina del trabajo y 1 médico especialista en medicina de familia y comunitaria).
- Tres DUE especialistas en enfermería del trabajo y una DUE especialista en enfermería de empresa.
- Trece técnicos de prevención (diez de nivel superior y tres de nivel intermedio).
- Dos administrativos.
- Tres auxiliares administrativos.

A continuación se incluye **organigrama** del personal del Servicio de Prevención:





La Memoria del Servicio de Prevención Coordinador recoge las actuaciones realizadas por el personal adscrito a dicho servicio llevadas a cabo durante el año 2015, incluyendo tanto las actuaciones de coordinación con el resto de Servicios de Prevención de la Administración Regional como las de tipo preventivo en todas las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos que no dispongan de Servicio de Prevención Propio o Ajeno. El Instituto Murciano de Acción Social dispone de Servicio de Prevención Propio, pero las actuaciones sanitarias son competencia de este Servicio de Prevención Coordinador. Se han firmado convenios de colaboración con los siguientes O.A. y Entes: Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Radiotelevisión de la Región de Murcia, para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Por tanto, no está incluido el personal que presta servicios en el Servicio Murciano de Salud, ni en la Consejería de Educación y Universidades.

El total de trabajadores a cargo de este Servicio de Prevención durante el 2015 ha sido de **4.636 empleados públicos**. En el área de vigilancia de la salud, al incluir al Intituto Murciano de Acción Social, se amplía a **6.550 empleados públicos**. La distribución por Consejerías, Organismos Autónomos y Entes de la Administración Regional y efectivos de hombres y mujeres adscritos a cada una de ellas, se especifica en la siguiente tabla:



| EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL (Admon. y Servs.) 2015 | | | | | | |
|--|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO/ENTE | Nº MUJERES | % MUJERES | Nº HOMBRES | % HOMBRES | TOTAL | % TOTAL |
| CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA | 157 | 63% | 92 | 37% | 249 | 3,8% |
| CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 344 | 47% | 392 | 53% | 736 | 11,2% |
| CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 331 | 37% | 559 | 63% | 890 | 13,6% |
| CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO | 173 | 52% | 161 | 48% | 334 | 5,1% |
| CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | 175 | 43% | 234 | 57% | 409 | 6,2% |
| CONSEJERÍA DE SANIDAD | 317 | 65% | 174 | 35% | 491 | 7,5% |
| CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 136 | 70% | 57 | 30% | 193 | 2,9% |
| CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA | 125 | 55% | 101 | 45% | 226 | 3,5% |
| O.A. BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 10 | 26% | 29 | 74% | 39 | 0,6% |
| CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA | 9 | 60% | 6 | 40% | 15 | 0,2% |
| INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 2 | 67% | 1 | 33% | 3 | 0,0% |
| O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN | 323 | 71% | 134 | 29% | 457 | 7,0% |
| O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 184 | 61% | 120 | 39% | 304 | 4,6% |
| O.A. INSTIT. MURC. INVESTIGACIÓN Y DESARR. AGRARIO Y ALIMENTARIO | 40 | 35% | 75 | 65% | 115 | 1,8% |
| O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL | 1449 | 78% | 417 | 22% | 1866 | 28,5% |
| INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA | 53 | 53% | 47 | 47% | 100 | 1,5% |
| CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL | 1 | 25% | 3 | 75% | 4 | 0,1% |
| O.A. INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES | 22 | 48% | 24 | 52% | 46 | 0,7% |
| ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | 6 | 33% | 12 | 67% | 18 | 0,3% |
| RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA | 19 | 35% | 36 | 65% | 55 | 0,8% |
| TOTAL | 3876 | 59% | 2674 | 41% | 6550 | 100% |



**A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN
COORDINADOR.**



Una de las funciones del Servicio de Prevención es la coordinación general de la prevención de riesgos laborales en la Administración Regional, entre las que destaca la elaboración y unificación de los criterios, métodos y técnicas de gestión en prevención que habrán de ser utilizados por los distintos Servicios de Prevención de la Administración Regional. La coordinación de estas actuaciones con los distintos Servicios de Prevención de la Administración Regional, tiene como objetivo unificar criterios de actuación en relación a la seguridad y salud laboral, tanto en el área técnica como en el área de vigilancia de la salud.

A tal efecto, durante el año 2015, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración del borrador del Plan Marco de Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional.
- Aprobación del modelo de evaluación de seguridad vial por centros de trabajo.
- Elaboración del borrador de sobre la prestación del servicio en la modalidad no presencial, mediante la fórmula del teletrabajo.
- Elaboración de la propuesta de modificación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre el procedimiento de coordinación de actividades empresariales de 15 de octubre de 2013.
- Reuniones con los distintos Servicios de Prevención Propios de la Administración Regional para unificar criterios en la mejora, a través del programa cibermutua, de la explotación de los datos de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Administración. Solicitud a Ibermutuamur de dicha propuesta.



B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN.



1 RIESGOS GENERALES DE FINCAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES.

Durante el año 2015 se han realizado 1 **anexo a evaluaciones de riesgos generales**:

| FINCA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE | AVDA. INFANTE D. JUAN MANUEL, S/N | MURCIA |

Durante el año 2015 se han realizado 3 **evaluaciones iniciales de riesgos generales**:

| FINCA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO |
|--|-----------------------|-----------|
| OFICINA DE TURISMO JUVENIL (TIVE) | PZ UNIVERSIDAD, S/N | MURCIA |
| MUSEO DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS | CL EULOGIO SORIANO, 4 | MURCIA |
| EDF. PARQUE MOVIL REGIONAL - SEF PARQUE MOVIL. | CL TIERNO GALVAN, S/N | MURCIA |

Durante el año 2015 se han realizado 13 **revisiones de evaluaciones de riesgos generales**:

| FINCA | DIRECCION | MUNICIPIO |
|--|----------------------------------|---------------|
| CENTRO REGIONAL DE ARTESANIA LORCA | CL LOPEZ GISBERT, S/N | LORCA |
| CENTRO REGIONAL DE ARTESANIA CARTAGENA | CL HONDA, 16 | CARTAGENA |
| SERV. AVANZADOS PARA BUSQUEDA DE EMPLEO | CL SAGASTA, 27 | MURCIA |
| EDIF.ADMTVO. NUEVAS TECNOLOGIAS | CL NUEVAS TECNOLOGIAS, S/N | MURCIA |
| BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | CM VIEJO DE MONTEAGUDO, SN | MURCIA |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO FAMA 3 | AV FAMA, 3 | MURCIA |
| OFICINA DE EMPLEO DE FORTUNA | PZ TERCERA EDAD, S/N | FORTUNA |
| OFICINA DE EMPLEO DE TORRE PACHECO | CL CARMEN MARTIN GAITE, 26 | TORRE PACHECO |
| OFICINA DE EMPLEO DE LA UNION | CL SAN GIL, 8 | UNION (LA) |
| (OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA)EUM FOROII | AV DE MURCIA, 7 | CARTAGENA |
| AREA DE SALUD II.CARTAGENA | PZ SAN AGUSTIN, 3 | CARTAGENA |
| MUSEO ARQUEOLOGICO | AV ALFONSO X EL SABIO, 7 | MURCIA |
| OFICINA DE EMPLEO DE MORATALLA | CL HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, S/N | MORATALLA |



Durante el año 2015 se han planificado y a 31 de diciembre están en fase de elaboración 8 revisiones de evaluaciones de riesgos generales:

| FINCA | DIRECCION | MUNICIPIO |
|--|--|------------|
| SUB.GRAL.FORMACIÓN/ORIENTACIÓN - EDIFICIO PARQUE MOVIL | SD ESTRECHA, 1 | MURCIA |
| EDIF.ADMINISTRATIVO CAT.EUGENIO DE UBEDA | CL CATEDRATICO EUGENIO UBEDA ROMERO, 3 | MURCIA |
| MUSEO BELLAS ARTES | CL OBISPO FRUTOS, 12 | MURCIA |
| OFICINAS DEL SEF | CL VIRGEN DE LA VEGA, 1 | SAN JAVIER |
| MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO | CL MARQUES, 1 | MULA |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO SANTOÑA | PZ SANTOÑA, 6 | MURCIA |
| C.N.F.P.O. CARTAGENA | CL GOYA, S/N | CARTAGENA |
| OFICINA AGENCIA TRIBUTARIA LIBRILLA | CL FRANCISCO MELENDERAS, 6 | LIBRILLA |

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos propuestas de planificación de la actividad preventiva (PAP) en cada finca. En ellos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, debiendo incluir, por parte del responsable del centro/unidad, para cada actividad preventiva, el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

1.2 INFORMES DE RIESGOS GENERALES.

Durante el año 2015 no se han realizado informes de riesgos generales que afecten a Fincas de la Administración Regional, si bien se ha iniciado un informe higiénico en las oficinas del SEF que se encuentran en la Finca donde se ubica el Parque Móvil Regional.

2 RIESGOS ESPECÍFICOS CLASIFICADOS POR ÓRGANICA.

2.1 EVALUACIONES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

Durante el año 2015 se han realizado 11 **anexos a evaluaciones de riesgos específicos por centros de trabajo:**

| CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | |
|---|--|
| ORGANISMO AUTONOMO INS.MURC.DE INV.Y DES.AGR.Y ALIM.(IMIDA) | UNIDAD INVESTIG.DESARR.PRODUCCIONES EXTENSIVAS |
| SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | DIRECTOR OFICINA COMARCAL CARAVACA/NOROESTE |
| DIRECCION GENERAL DEL AGUA | JEFATURA DE SERVICIO OBRAS HIDRAULICAS |
| SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | UNIDAD AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO PAGADOR |



| CONSEJERIA CULTURA Y PORTAVOCIA | |
|--|---|
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | DIRECTOR ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA |

| CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | |
|---|------------------------------------|
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE INDUSTRIA |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE INSPECCION |

| CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | |
|--|--|
| DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVIC. | JEFATURA DE SERVICIO ATENCION AL CIUDADANO |

| CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | |
|---|--|
| DIRECCION GENERAL TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS | Personal Adscrito a la Dirección GENERAL TRANSPORTES Y PUERTOS |

| CONSEJERIA SANIDAD Y POLITICA SOCIAL | |
|---|---|
| DIRECCION GENERAL PLANIF, INVESTIG, FARMAC. Y ATENC.CIUDADANO | JEFATURA DE SERVICIO PLANIFICACION Y FINANCIACION SANITARIA |
| DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES | JEFATURA DE SERVICIO SANIDAD AMBIENTAL |

Durante el año 2015 se han realizado 4 **evaluaciones iniciales de riesgos específicos por centros de trabajo**:

| CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | |
|--|--|
| EMPRESA PUBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN | EMPRESA PUBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN |

| CONSEJERIA CULTURA Y PORTAVOCIA | |
|--|--|
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES |
| DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD | JEFATURA DE SERVICIO PLANIFICACION Y PROGRAMAS |

| CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | |
|---|---------------------------------|
| INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS | INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS |

Durante el año 2015 se han realizado 28 **revisiones de evaluaciones de riesgos específicos por centros de trabajo**:

| CONSEJERIA CULTURA Y PORTAVOCIA | |
|--|-------------------------|
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE |



| CONSEJERIA CULTURA Y PORTAVOCIA | |
|--|---|
| | MUSEOS Y EXPOSICIONES. Museo Arqueologico. |
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES |

| CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | |
|---|---|
| DIRECCION GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR | DIRECTOR GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR |
| DIRECCION GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR | JEFATURA DE SERVICIO CONTROL DE MERCADO |
| DIRECCION GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR | JEFATURA DE SERVICIO DE ARBITRAJE DE CONSUMO |
| DIRECCION GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR | JEFATURA DE SERVICIO DE ARTESANIA |
| DIRECCION GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR | JEFATURA DE SERVICIO DEFENSA DEL CONSUMIDOR |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | DIRECTOR GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE ENERGIA |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE INDUSTRIA |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE INSPECCION |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE MINAS |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO PLANIFICACION INDUSTRIAL Y ENERGETICA |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO,ECONOMICO Y SANCIONADOR |

| CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | |
|---|--|
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | JEFATURA DE SERVICIO ORIENTACION, INTERMEDIACION Y CONTRATOS |
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA |
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | OFICINA DE EMPLEO DE FORTUNA |



| CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | |
|---|------------------------------------|
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | OFICINA DE EMPLEO DE LA UNION |
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | OFICINA DE EMPLEO DE MORATALLA |
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | OFICINA DE EMPLEO DE TORRE PACHECO |

| CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | |
|--|--|
| DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y TELECOMUNIC | GERENCIA PARQUE MOVIL REGIONAL |
| DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y TELECOMUNIC | JEFATURA DE SERVICIO DE SEGURIDAD |
| DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVIC. | JEFATURA DE SERVICIO ATENCION AL CIUDADANO |

| CONSEJERIA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | |
|---|---|
| DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES | DIRECTOR CENTRO ACOGIDA A MENORES.SANTO ANGEL |

| CONSEJERIA PRESIDENCIA | |
|---|--|
| ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | GERENCIA ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA |
| ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | JEFATURA DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA |
| ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | JEFATURA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA |
| ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | JEFATURA DE SERVICIO SERVICIO TECNICO DE ARTES GRAFICAS |

Durante el año 2015 se han planificado y se encontraban a 31 de diciembre en fase de elaboración **24 revisiones de evaluaciones de riesgos específicos** por centros de trabajo:

| CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | |
|--|--|
| DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL | DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE |
| DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL | JEFATURA DE SERVICIO GESTION Y DISCIPLINA AMBIENTAL |
| DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL | JEFATURA DE SERVICIO INFORMACION E INTEGRACION AMBIENTAL |



| CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | |
|--|---|
| DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL | JEFATURA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL |
| DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL | JEFATURA DE SERVICIO PLANIFIC.,AREAS PROTEG. Y DEF. MED.NATUR |
| DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL | JEFATURA DE SERVICIO PLANIFIC. Y EVALUACION AMBIENTAL |

| CONSEJERIA CULTURA Y PORTAVOCIA | |
|--|--|
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. MUSEO EL CIGARRALEJO. |
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. PALACIO AGUIRRE |
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. |
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. MURAM |

| CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | |
|---|---|
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION. Personal ubicado en instalaciones del Parque Movil. |

| CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | |
|--|--|
| INTERVENCION GENERAL . | INTERVENTOR DELEGADO C.SANIDAD Y POLITICA SOCIAL |
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA | OCAE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA LIBRILLA |

| CONSEJERIA PRESIDENCIA | |
|--|---|
| DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIA | JEFATURA DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES. |

| CONSEJERIA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | |
|---|--|
| DIRECCION GENERAL DE LA MUJER | JEFATURA DE SERVICIO DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE |



| CONSEJERIA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | |
|---|--|
| | GENERO |
| DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES | JEFATURA DE SERVICIO EJECUCION DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES |
| DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES | JEFATURA DE SERVICIO DE PROTECCION DE MENORES |

| CONSEJERIA DE SANIDAD | |
|---|--|
| SECRETARIA GENERAL SANIDAD | ASESORIA DE APOYO TECNICO |
| SECRETARIA GENERAL SANIDAD | SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL |
| SECRETARIA GENERAL SANIDAD | JEFATURA DE SERVICIO DESARROLLO NORMAT. Y ORG. PARTICIPACION |
| SECRETARIA GENERAL SANIDAD | JEFATURA DE SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION |
| SECRETARIA GENERAL SANIDAD | JEFATURA DE SERVICIO JURIDICO |
| SECRETARIA GENERAL | JEFATURA DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR |
| DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES | JEFATURA DE SERVICIO SALUD PUBLICA CARTAGENA |



2.2 INFORMES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

Durante el año 2015 se han realizado 4 informes ergonómicos específicos por centros de trabajo:

| CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | |
|--|---|
| DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA | LABORATORIO AGROALIM. DE SANIDAD ANIMAL |

| CONSEJERIA DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | |
|--|-----------------------------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE INDUSTRIA |

| CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | |
|--|--|
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA | JEFATURA DE SERVICIO TRIBUTARIO TERRITORIAL DE CARTAGENA |

| CONSEJERIA DE SANIDAD | |
|---|---|
| DIRECCION GENERAL DE PLANIF. INVESTIGACIÓN, FARMAC. Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | JEFATURA DE SERVICIO DE INSPECCION DE PRESTACIONES. |

Durante el año 2015 se han realizado 2 informes de riesgo de embarazo específicos por centros de trabajo:

| CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | |
|---|--|
| OOAA INS. MURCIANO E INV. Y DESARROLLO AGRARIO Y AGROALIMENTARIO. | PUESTO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL IMIDA. |
| OOAA SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN | OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA |

Durante el año 2015 se han realizado 8 informes higiénicos y de seguridad específicos por centros de trabajo:

| CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | |
|---|---------------------------------|
| OO AA SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN | OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA. |

| CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | |
|---|---|
| DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS | JEFATURA DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN. Retrocargadora Fermec 860 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS | JEFATURA DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN. Tractor segador |



| CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | |
|---|---|
| | John Deere |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS | JEFATURA DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN. Retrocargadora Caterpillar 432E |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS | JEFATURA DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN. Motoniveladora Fiat Allis FG |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS | JEFATURA DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN. Tractor segador John Deere II |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS | JEFATURA DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN. Tactor segador John Deere 6010 |

| CONSEJERIA DE PRESIDENCIA | |
|--|---|
| OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | PUESTO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL BORM. Informe de ruido. |

Durante el año 2015 se han realizado 1 informe de seguridad específicos por centros de trabajo:

| CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | |
|--|---|
| DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA | JEFATURA DE SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL |

1.3 ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Corresponde al Servicio de Seguridad, en virtud de lo establecido en el apartado e) del decreto nº 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda la elaboración de planes de emergencia y asistencia técnica para los edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma y la actualización y seguimiento de los mismos, en su caso.

En el año 2015 el Servicio de Prevención no ha elaborado planes de emergencia y evacuación en edificios que sean de su competencia.

1.4 IMPLANTACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

El personal que ha recibido formación para actuar en caso de emergencia son:



43 empleados integrantes de los equipos de emergencia han recibido Formación obligatoria (PCU) en prevención de incendios y evacuación incluyendo una clase práctica en el campo de fuego del Parque de Bomberos de Molina de Segura.

36 empleados han recibido formación voluntaria en prevención de incendios y evacuación incluyendo una clase práctica en el campo de fuego del Parque de Bomberos de Molina de Segura.

16 empleados integrantes de los equipos de emergencia han recibido Formación obligatoria (PCU) en Socorrismo y Primeros Auxilios.

Además, el Servicio de Prevención ha impartido charlas informativas sobre medidas de emergencia y evacuación a todo el personal de los centros en los que se ha realizado el simulacro, entregándoles un ejemplar de la Guía de Incendios.

1.5 REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

En el año 2015 se han realizado 2 simulacros en centros de la Administración Regional.

| |
|--|
| CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES |
| Módulo de media y larga estancia de La Albatalla |
| Módulo de observación y acogida "La Cueva" |



2 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD.

3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente estudio de siniestralidad laboral se basa en los datos obtenidos de los accidentes de trabajo (en adelante AT) y las enfermedades profesionales (en adelante EP) ocurridos desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 en las Consejerías y Organismos pertenecientes al ámbito de Administración y Servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este estudio de siniestralidad no están incluidos los empleados públicos de la Administración Pública Regional del ámbito de Administración y Servicios pertenecientes a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el personal adscrito al Servicio Murciano de Salud, y el personal del Instituto Murciano de Acción Social, por tener Servicios de Prevención Propios constituidos. En el año 2015 se han incluido en los datos de este estudio de siniestralidad, los correspondientes al personal perteneciente a los Entes Públicos de Radiotelevisión Murciana, Instituto de Crédito y Finanzas, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, Consejo Económico y Social, Instituto de Industrias Culturales y de las Artes, y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, ya que el Servicio de Prevención de Riesgos Coordinador, ha asumido la gestión de la actividad preventiva de dicho personal.

En la elaboración de este estudio se ha utilizado, entre otros, los datos aportados por la aplicación informática del **Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELTA-CARM)** creada por la Dirección General competente en Informática, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, y puesta en funcionamiento al inicio del año 2004, a través de la cual, se lleva a cabo la comunicación de los accidentes de trabajo que tienen lugar en la Administración Regional. La información suministrada por esta aplicación se ha complementado con datos obtenidos en las investigaciones de los accidentes de trabajo realizadas por el personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, con lo que consigue obtener un mayor detalle en la información sobre el accidente de trabajo.

3.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Se han producido un total de **156** accidentes laborales, de ellos, **70** AT han causado baja laboral, **86** AT han sido sin baja laboral, siendo investigados todos ellos en el Servicio de Prevención.

Tras la investigación de los accidentes de trabajo se concluye, en general, con la necesidad de incidir en la formación específica del empleado en los riesgos de su puesto de trabajo, así como en la



necesidad de divulgar el accidente entre los compañeros, con el fin de evitar su repetición y modificar en caso necesario la organización y procedimientos de trabajo.

En relación a los AT "in itinere" y los AT en desplazamiento dentro de la jornada registrados en el año 2015, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no propone actuaciones concretas a adoptar, sino recomendaciones generales tales como respetar el Código de la Circulación Vial.

Durante el año 2015 el Servicio de Prevención continua trabajando, con la participación de expertos en el tema, en la elaboración de un Plan Marco para una Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional.

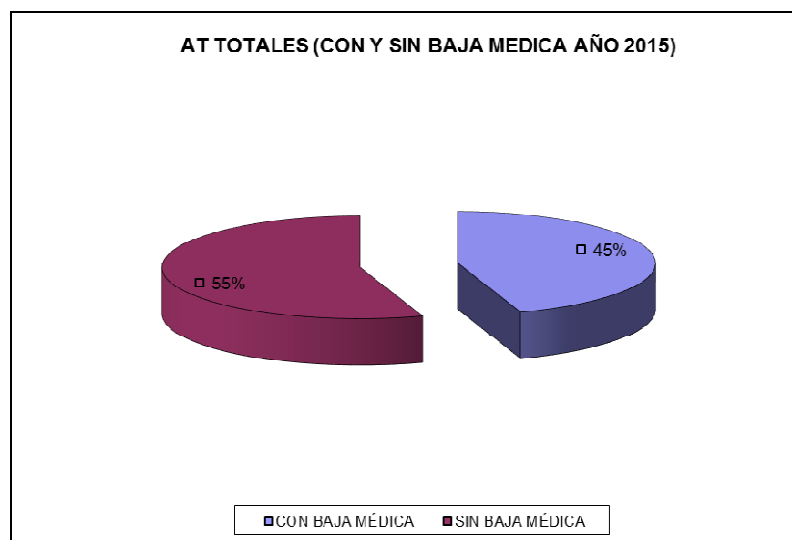
No se ha detectado ninguna enfermedad profesional en el año 2015.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

3.3.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA.

Como se ha adelantado en el punto anterior el número de accidentes de trabajo que se han producido en el ámbito de Administración y Servicios es de **70 AT con baja** y **86 AT sin baja médica**.

Gráficamente podemos apreciar que los AT con baja médica suponen un 45 % del total de accidentes de trabajo ocurridos y los AT sin baja médica, constituyen el restante 55 %.





3.3.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA POR CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

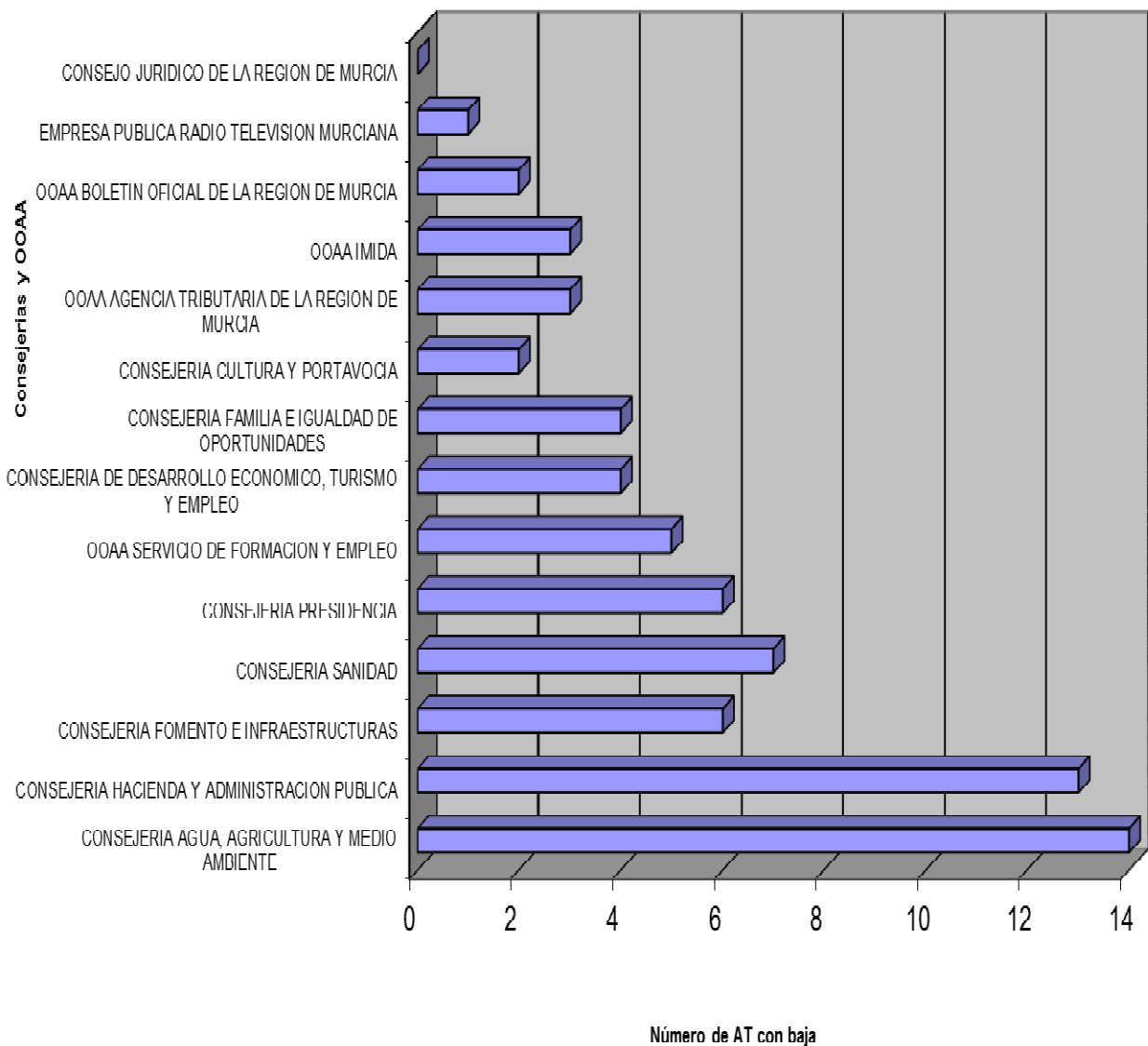
En la siguiente tabla podemos desglosar los AT con y sin baja médica que han tenido lugar en las Consejerías y Organismos Autónomos en la Administración Regional en el año 2015.

| CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS | Nº TOTAL DE TRABAJADORES | HORAS TRABAJADAS | JORNADAS PÉRDIDAS | AT CON BAJA | AT SIN BAJA |
|--|--------------------------|------------------|-------------------|-------------|-------------|
| C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 890 | | 593 | 14 | 14 |
| OOAA IMIDA | 115 | 189.548 | 27 | 3 | 6 |
| ESAMUR | 17 | 28.050 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 1.022 | 1.681.650 | 620 | 17 | 20 |
| C. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 736 | 1.209.855 | 606 | 13 | 11 |
| INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS | 3 | 4.950 | 0 | 0 | 0 |
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA | 304 | 501.120 | 64 | 3 | 2 |
| CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL | 4 | 6.600 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL C. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 1047 | 1.722.525 | 670 | 16 | 13 |
| C. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | 409 | 672.833 | 269 | 6 | 13 |
| C. PRESIDENCIA | 249 | 409.755 | 146 | 6 | 6 |
| OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 39 | 63.458 | 119 | 2 | 3 |
| CONSEJO JURÍDICO | 15 | 24.750 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL C. DE PRESIDENCIA | 303 | 497.963 | 265 | 8 | 9 |
| TOTAL C. DE SANIDAD | 491 | 808.290 | 248 | 7 | 10 |
| TOTAL C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 193 | 318.450 | 154 | 4 | 8 |
| C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | 334 | 550.755 | 46 | 4 | 5 |
| OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION | 457 | 751.020 | 404 | 5 | 3 |
| INSTITUTO DE FOMENTO DE LA R.M. | 100 | 165.000 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | 891 | 1.466.775 | 450 | 9 | 8 |
| C. CULTURA Y PORTAVOCÍA | 226 | 372.503 | 53 | 2 | 5 |
| RADIOTELEVISION E LA R.M. | 54 | 88.328 | 103 | 1 | 0 |
| TOTAL C. CULTURA Y PORTAVOCÍA | 280 | 460.830 | 156 | 3 | 5 |
| TOTAL | 4.636 | 7.629.315 | 2.832 | 70 | 86 |



Gráficamente en el siguiente cuadro podemos apreciar los AT con baja que se han producido en las distintas Consejerías y Organismos Autónomos.

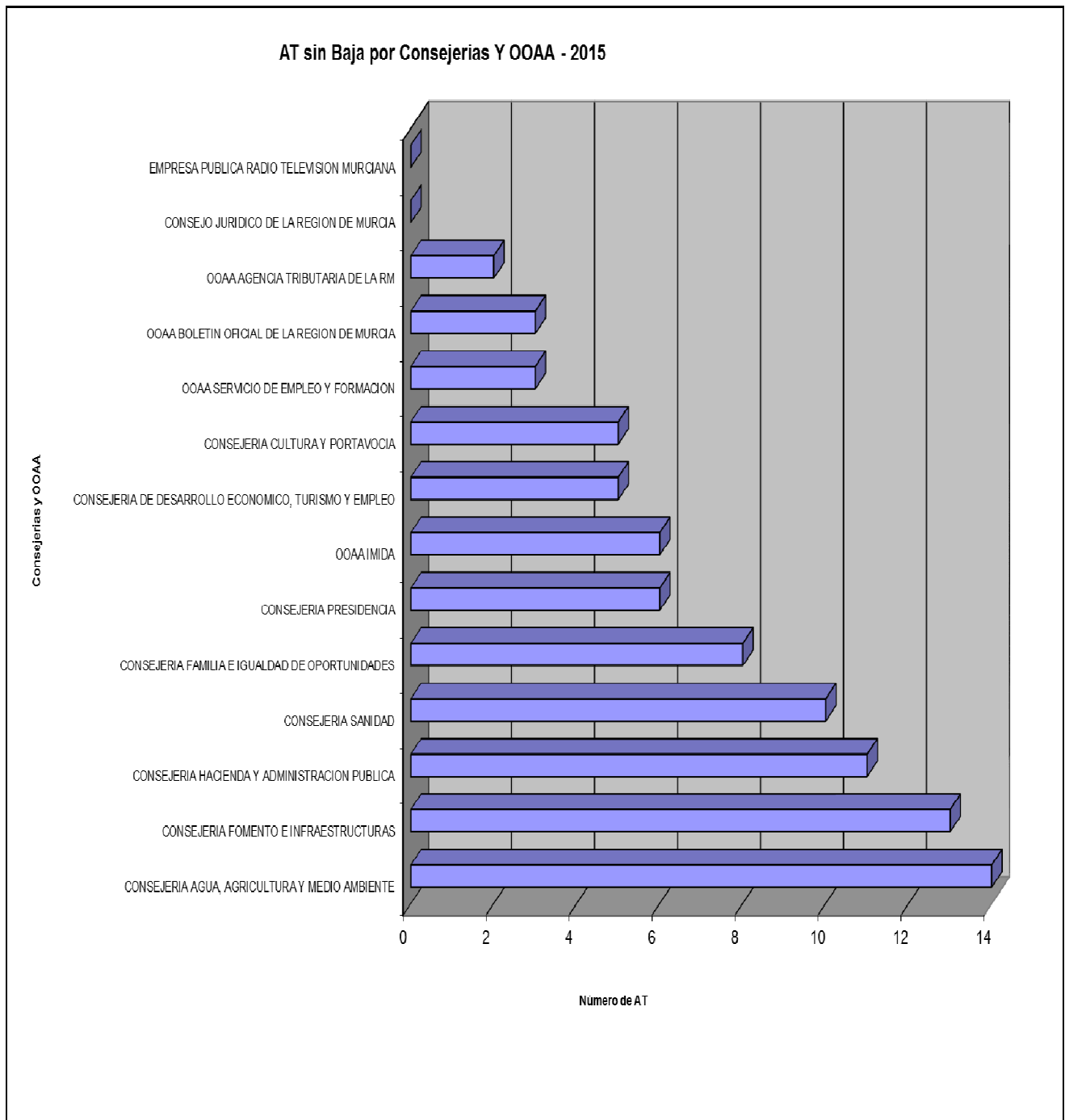
AT con Baja por Consejerías Y OOAA - 2015





Las Consejerías que han sufrido más AT con baja en el presente año han sido la Consejería de Agricultura y Agua, la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Sanidad. Los AT con baja de estos centros de trabajo suponen el 48,57% del total de AT con baja registrados en el año 2014.

En el siguiente gráfico podemos apreciar los AT sin baja que se han producido por Consejerías y Organismos Autónomos:



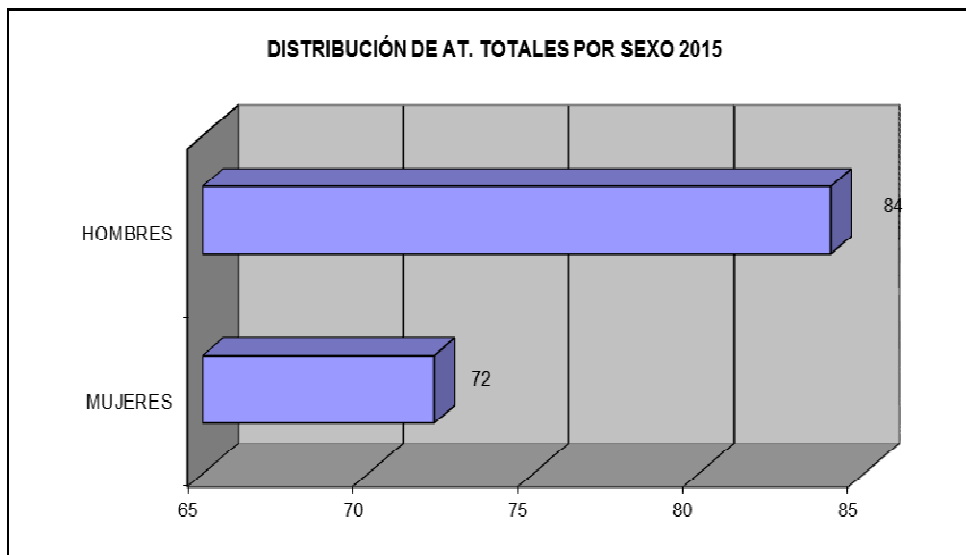


En el año 2015 en la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente ha sido donde también se han registrado más AT sin baja, con un total de 14 accidentes de trabajo.

Las Consejerías que han registrado más AT sin baja este año son la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, la Consejería de Fomento e Infraestructuras y la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Los AT sin baja de estos centros acumulan el 46,34% del total de AT sin baja registrados en el año 2015.

3.3.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA CLASIFICADOS POR SEXO.

En cuanto al número de AT totales por sexo, nos encontramos que los hombres han sufrido 84 AT. Las mujeres han registrado un total de 72 AT.



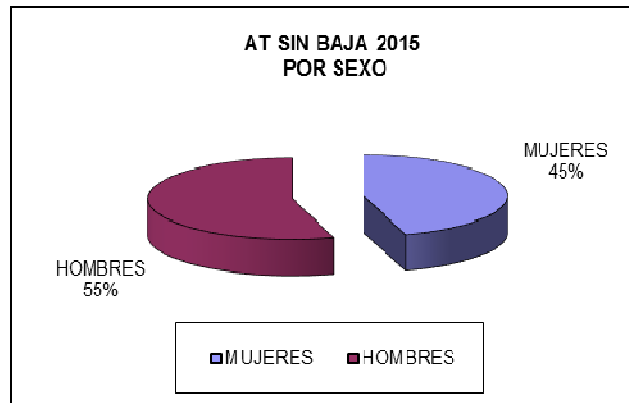
Al compararlos con las cifras del año anterior se observa que los accidentes de trabajo entre las mujeres, han experimentado un ligero descenso en el año 2015. De los 74 AT totales sufridos por mujeres en el año 2014, se han producido 72 AT en el año 2015. La cifra de los accidentes de trabajo totales que han sufrido los hombres en el año 2015 (84 AT) sin embargo ha aumentado respecto a las cifras del año 2014 (76 AT).

En la siguiente tabla se pueden comparar la distribución de los AT totales por sexos y en función de si el accidente de trabajo ha sido con baja o sin baja laboral.

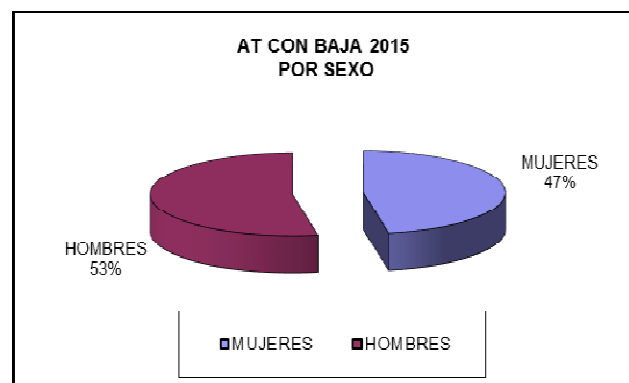
| AÑO 2015 | AT SIN BAJA | % AT SIN BAJA | AT CON BAJA | % AT CON BAJA | TOTAL AT | % AT TOTALES POR SEXO |
|----------|-------------|---------------|-------------|---------------|----------|-----------------------|
| MUJERES | 39 | 45% | 33 | 47% | 72 | 46% |
| HOMBRES | 47 | 55% | 37 | 53% | 84 | 54% |
| TOTAL | 86 | 100,0% | 70 | 100% | 156 | 100% |



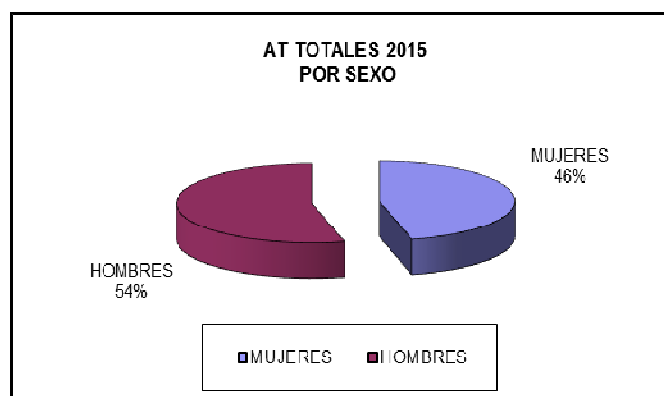
En el siguiente gráfico podemos ver que las mujeres han sufrido en el año 2015 el 45% de los accidentes de trabajo sin baja, frente al 55% de los AT registrados por los hombres.



En cuanto a los AT con baja en el año 2015, podemos observar gráficamente que el porcentaje de AT con baja que han sufrido las mujeres es del 47%, frente al porcentaje de los hombres que es del 53%.



En cuanto a los AT totales registrados en el año 2015, podemos observar gráficamente que el porcentaje de AT que han sufrido mujeres es del 46% frente a los sufridos por hombres que es del 54%.





3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA.

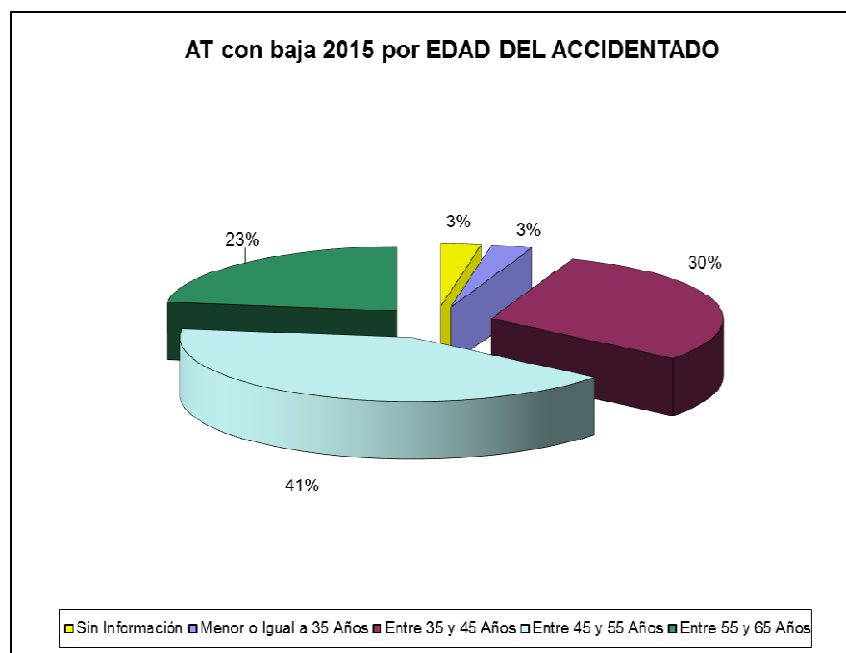
3.3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. GRADO DE LA LESIÓN.

| GRADO DE LA LESIÓN | LEVES | GRAVES | MUY GRAVES | MORTALES |
|----------------------|-------|--------|------------|----------|
| NUMERO DE ACCIDENTES | 70 | 0 | 0 | 0 |

Todos los accidentes de trabajo han sido calificados como leves.

3.3.5 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR EDAD DEL ACCIDENTADO.

En el siguiente gráfico podemos representar el número de AT con baja en función de la edad que tenía el trabajador accidentado en la fecha en la que se produce el accidente de trabajo.

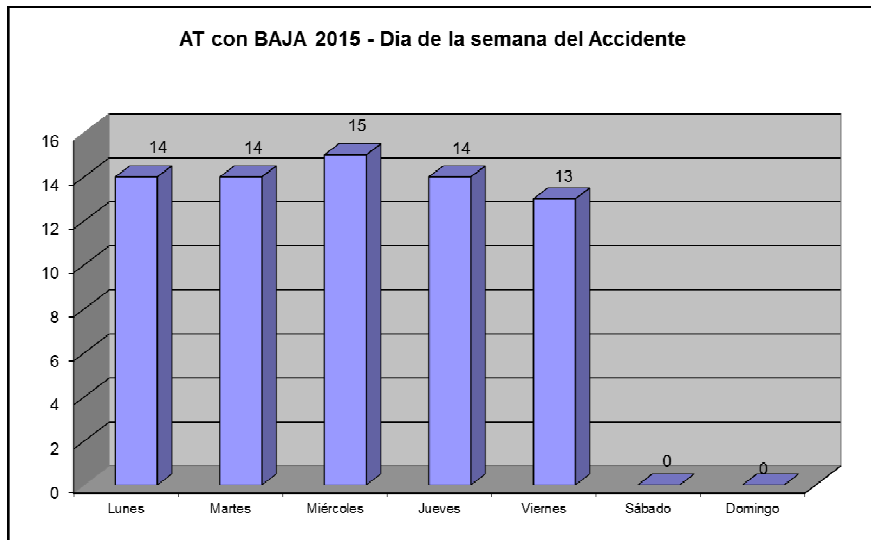


La distribución de los AT con baja registrados, podemos comprobar que el 41% se sitúa en el grupo de empleados públicos entre 45 y 55 años. Un 30% de los AT son baja se han producido en el grupo de edad de empleados públicos comprendida entre los 35 y 45 años y el 23% de los AT con baja entre los empleados públicos cuya edad esta comprendida entre los 55 y 65 años.



3.3.6 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. DIA DE LA SEMANA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.

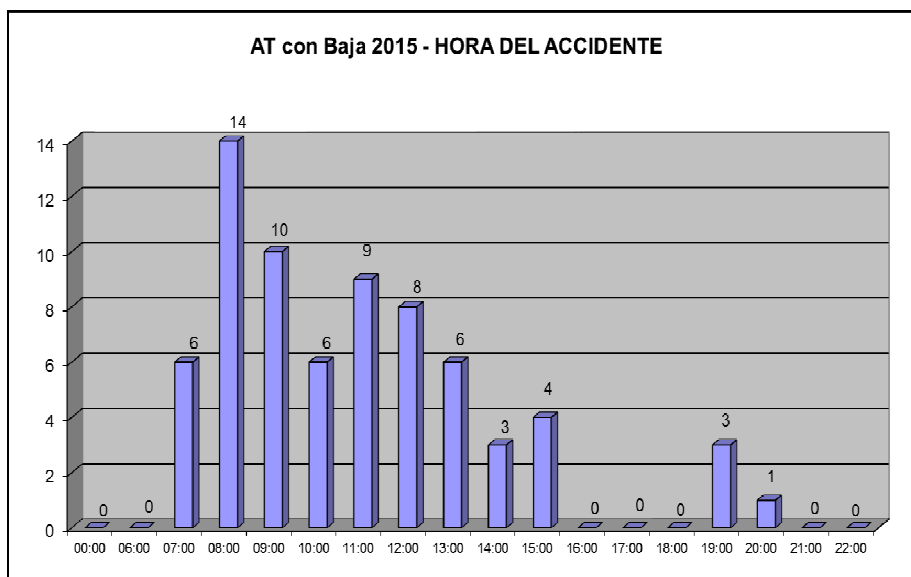
En el siguiente gráfico representa el número de AT con baja en función del día de la semana en el que se han producido los accidentes de trabajo:



En el año 2014 los AT con baja se registraron con mayor frecuencia los martes y los jueves, sin embargo en el año 2015 se han registrado de forma similar a lo largo de todos los días laborales de la semana. No se ha registrado este año ningún AT con baja durante los fines de semana.

3.3.7 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HORA DEL DIA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.

En el siguiente gráfico podemos ver el número de AT con baja en función de la hora del día en el que se han producido los accidentes de trabajo:





Según la distribución de los AT con baja en el año 2015 podemos ver que en la hora de la jornada de trabajo donde se producen más accidentes de trabajo es a la hora de entrada, entre las 7:00 y las 9:00 de la mañana con el 43% de los AT con baja (cifras muy similares a las el año 2014 que fue del 45% de los AT con baja).

Entre las 10:00 y las 12:00 horas, se han registrado el 33% de los AT con baja en el año 2015 (en el año 2014 se contabilizaron el 32% de los AT con baja).

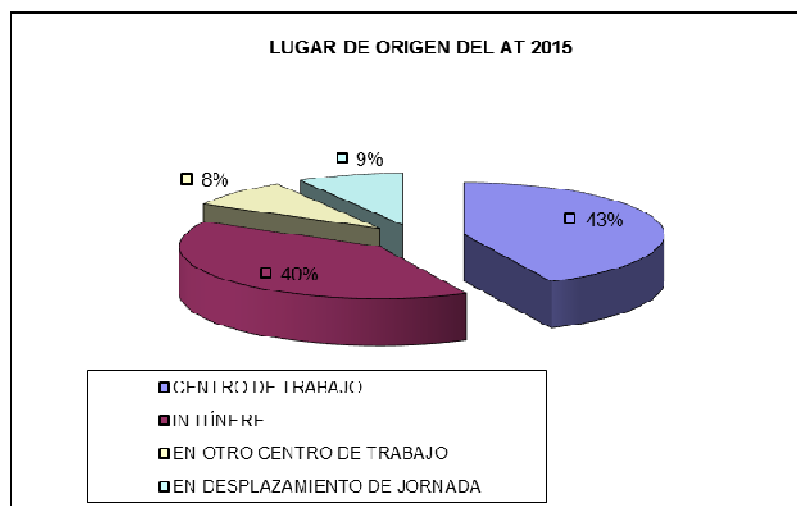
Entre las 14:00 y las 16:00 horas, solamente se han registrado el 10% de los AT con baja en el año 2015 una cifra muy similar también a la del año 2014.

3.3.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.

Podemos dividir los accidentes de trabajo, en función del momento de la jornada de trabajo en la que tienen lugar. De esta forma podemos diferenciar entre AT "In Itinere" y como AT producidos dentro de la jornada de trabajo.

Los accidentes de trabajo "In Itinere" son los accidentes que tienen lugar en el trayecto de ida al trabajo o bien de regreso al domicilio del empleado.

Los accidentes de trabajo dentro de la jornada de trabajo son como su propio nombre indica los que tienen lugar mientras el personal de la Administración realiza sus funciones dentro del horario de la jornada laboral. A su vez, entre los accidentes de trabajo producidos durante la jornada de trabajo, podemos distinguir entre AT producidos en el centro de trabajo habitual y los AT que han tenido lugar en desplazamiento, bien sea en el propio trayecto a ese otro centro de trabajo o bien una vez que el empleado se encuentra en el centro de trabajo al que ha tenido que desplazarse.





Comparando estos resultados con los del año 2014 nos encontramos que los AT en el centro de trabajo han descendido del 56% al 43% en el año 2015. Sin embargo los AT in itinere han aumentado al 40% en el año 2015 respecto del 32% que se registró en el año 2014.

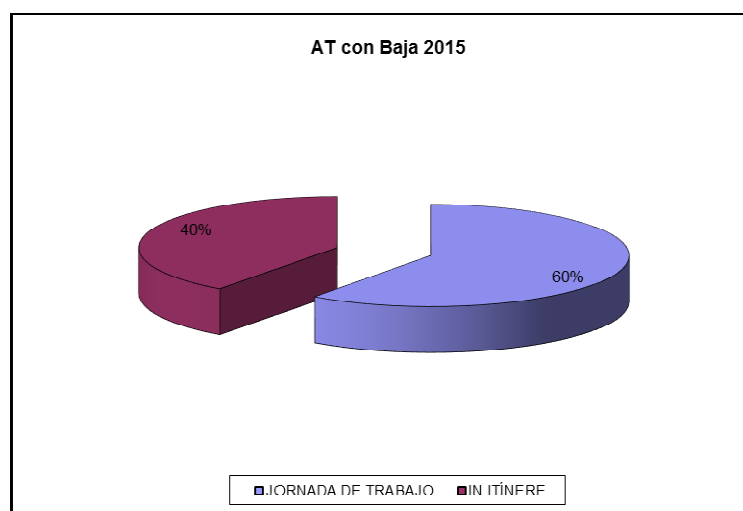
Los porcentajes de AT con baja en otro centro de trabajo y en desplazamiento en la jornada a otro centro de trabajo también han aumentado ligeramente en el año 2015 respecto a los registrados en el año 2014.

En la siguiente tabla podemos desglosar de forma numérica los AT que han tenido lugar en el año 2015 y compararlos con los ocurridos en el año 2014:

| AT CON BAJA | 2015 | 2014 |
|---|-----------|-----------|
| 1.- IN ITÍNERE (AL IR O VOLVER DEL TRABAJO). | 28 | 20 |
| 2.- EN LA JORNADA DE TRABAJO. | 42 | 42 |
| a.- Centro de trabajo habitual. | 30 | 34 |
| b.- En otro centro de trabajo. | 6 | 4 |
| c.- Desplazamiento. En trayecto a otro centro de trabajo. | 6 | 4 |
| TOTAL (1+2) | 70 | 62 |

Podemos ver gráficamente el porcentaje de AT con baja “in itinere” que se han producido en el año 2015 (40%) frente al resto de accidentes con baja, esto es, en el centro de trabajo habitual, en otro centro de trabajo o en desplazamiento a otro centro de trabajo (60%).

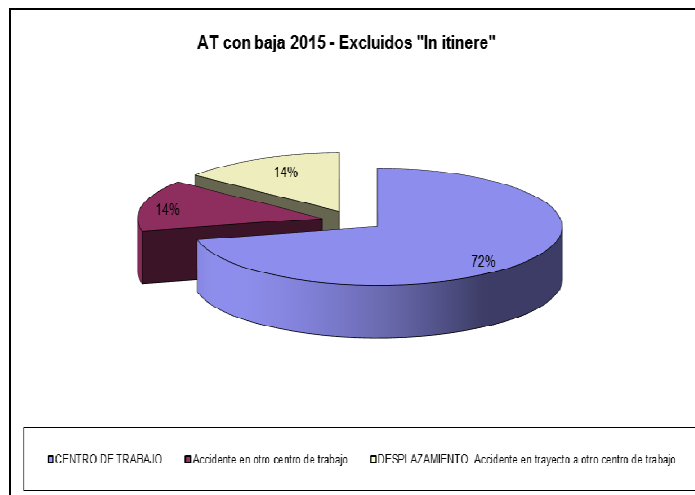
En el año 2015 los accidentes “in itinere” han sido el 40% el total de accidentes con baja (en el año 2014 representaron el 32% del total y si nos remontamos al año 2013 nos encontramos que el porcentaje fue del 28% de accidentes “in itinere” sobre el total de accidentes de ese año).





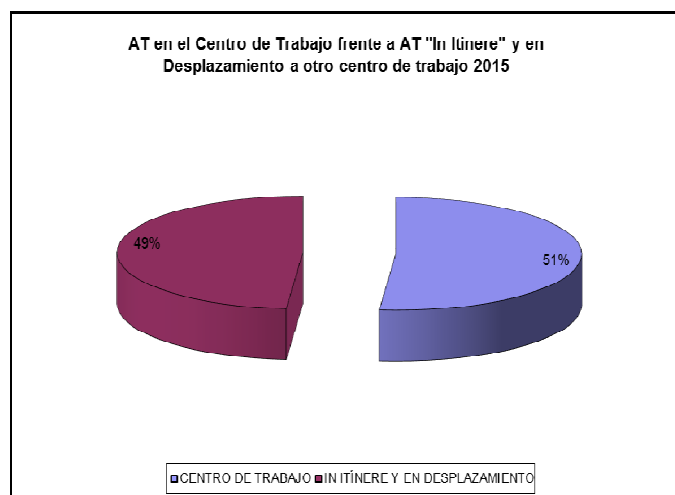
En el siguiente gráfico observamos que dentro de los AT con baja que se han producido en la jornada de trabajo habitual (esto es, sin contar los AT con baja "in itinere"), el 72% son accidentes que ocurren en el centro de trabajo habitual, frente al resto, 28% (14% AT en desplazamiento en trayecto a otro centro de trabajo y 14% en desplazamiento en otro centro de trabajo).

En el año anterior los porcentajes de AT con baja sin tener en cuenta los accidentes "in itinere" que se han produjeron en la jornada de trabajo habitual fue del 80% frente resto de accidentes que fueron del 20%.

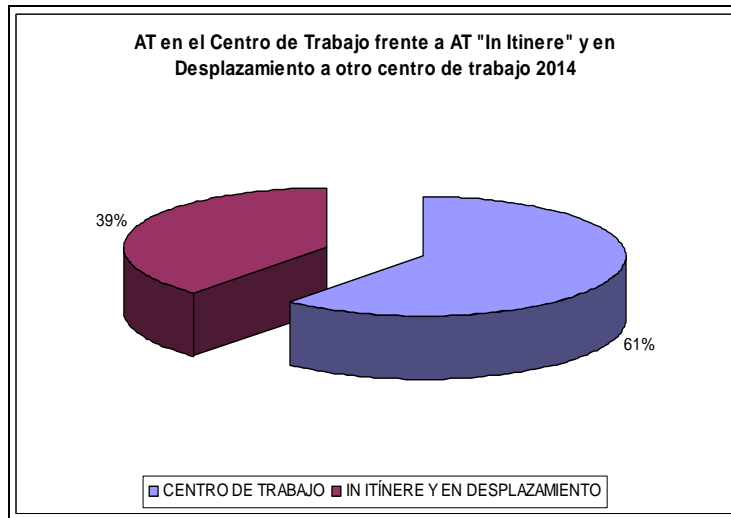


3.3.9 ACCIDENTES DE TRABAJO "IN ITINERE" Y EN DESPLAZAMIENTO. ACCIDENTES DE TRÁFICO.

En el año 2015 se han producido 28 AT "in itinere" y 6 AT en desplazamiento a otro centro de trabajo. Estas cifras agrupadas suponen un 49% de los accidentes laborales con baja que se han registrado en este año 2015. El resto de AT con baja, esto es, en el centro de trabajo y en otro centro de trabajo distinto del habitual suponen pues el 51% restante del total de accidentes laborales con baja.



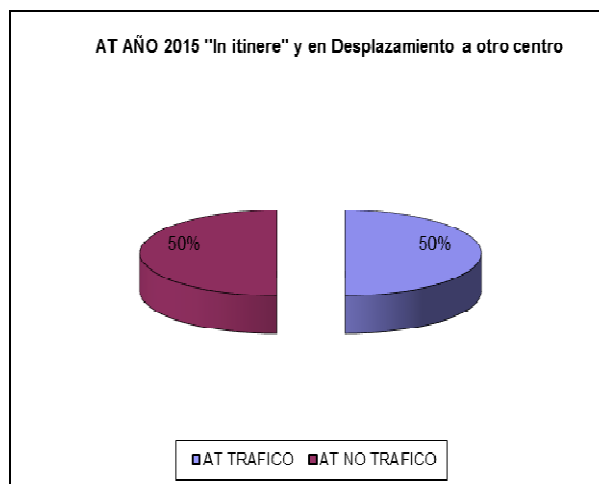
Si comparamos el gráfico anterior con el registrado en el año 2014:



Podemos observar que el porcentaje de AT con baja "in itinere" y en desplazamiento se ha incrementado de 39% en el año 2014 al 49% en el año 2015. Esto nos lleva a constatar que la mitad de AT con baja registrados en el año 2015 se han producido "in itinere" o en desplazamiento.

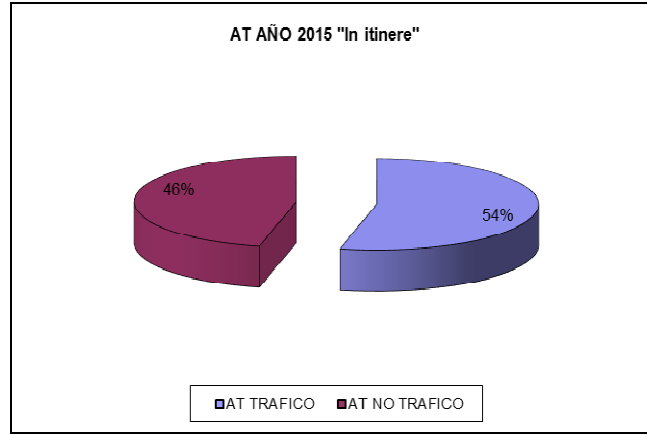
Si estudiamos con más detenimiento los accidentes "in itinere" y en desplazamiento a otros centros de trabajo en relación con los accidentes de tráfico que han ocasionado podemos comprobar que en el año 2015, los AT "in itinere" y en desplazamiento a otros centros originados por accidentes de tráfico han sido de 17 AT con baja frente a otros 17 AT con baja que no han tenido como causa accidentes de tráfico.

De esta manera se puede afirmar que la mitad de los accidentes "in itinere" y en desplazamiento a otro centro de trabajo que se han producido en 2015 han tenido como origen un accidente de tráfico.

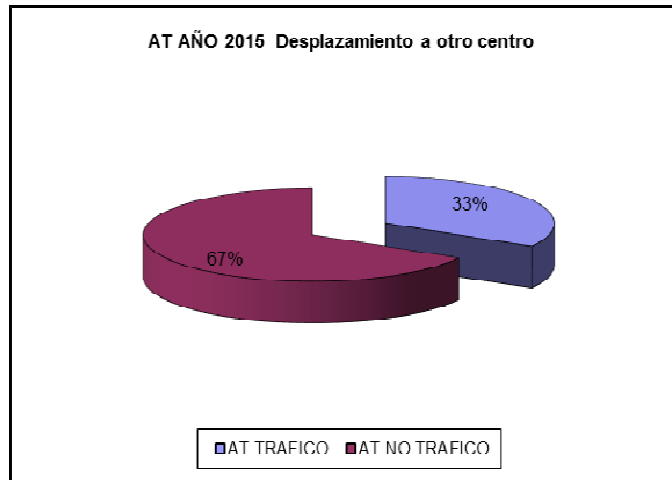




Si consideramos solamente los accidentes “in itinere”, obtenemos que el 54% de los accidentes “in itinere” del año 2015 han sido accidentes de tráfico y el 46% han sido accidentes en desplazamiento al centro de trabajo o de regreso al domicilio del empleado originados por otras causas.



En cuanto a los accidentes en desplazamiento a otro centro en 2015 el 33% han sido accidentes de tráfico y el 67% restante no han sido originados por vehículos.





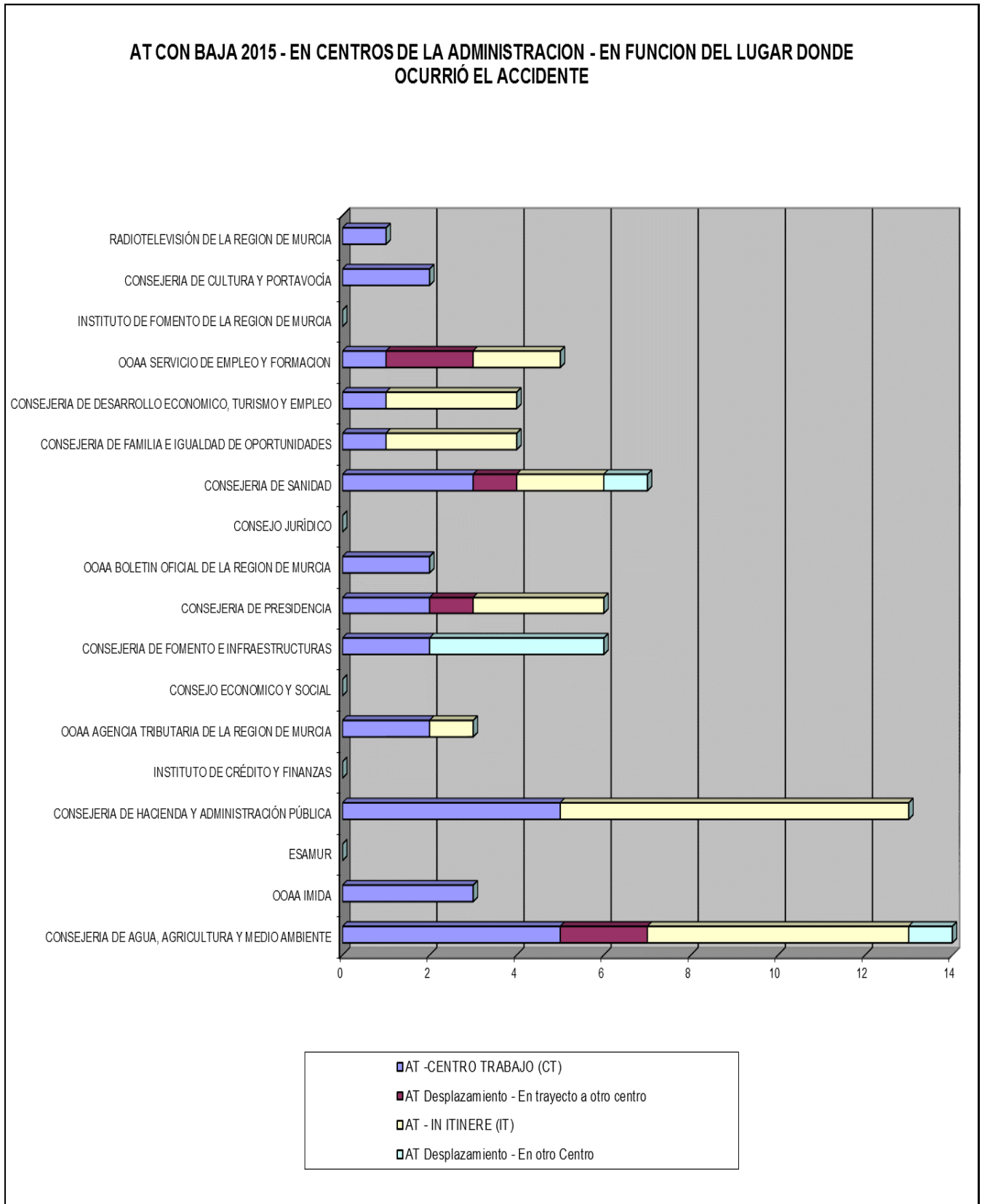
3.3.10 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y SIN BAJA. CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.

En la siguiente tabla se relacionan por Consejerías y Organismos Autónomos el número de los AT sin baja, AT con baja y dentro de estos últimos según su clasificación, distinguimos:

| CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS | LUGAR EN QUE SE OCASIONÓ EL ACCIDENTE | | | | AT CON BAJA | AT SIN BAJA | AT CON Y SIN BAJA |
|--|---------------------------------------|--|----------------------|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------------|
| | AT - CENTRO TRABAJO (CT) (*) | AT en desplazamiento. En trayecto a otro centro de trabajo | AT - IN ITINERE (IT) | AT en desplazamiento En otro Centro | | | |
| CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 5 | 2 | 6 | 1 | 14 | 14 | 28 |
| OOAA IMIDA | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 9 |
| ESAMUR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 5 | 0 | 8 | 0 | 13 | 11 | 24 |
| INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 2 | 5 |
| CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | 2 | 0 | 0 | 4 | 6 | 13 | 19 |
| CONSEJERIA DE PRESIDENCIA | 2 | 1 | 3 | 0 | 6 | 6 | 12 |
| OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 5 |
| CONSEJO JURÍDICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONSEJERIA DE SANIDAD | 3 | 1 | 2 | 1 | 7 | 10 | 17 |
| CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 1 | 0 | 3 | 0 | 4 | 8 | 12 |
| CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | 1 | 0 | 3 | 0 | 4 | 5 | 9 |
| OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION | 1 | 2 | 2 | 0 | 5 | 3 | 8 |
| INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONSEJERIA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 7 |
| RADIOTELEVISIÓN DE LA REGION DE MURCIA | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 30 | 6 | 28 | 6 | 70 | 86 | 156 |

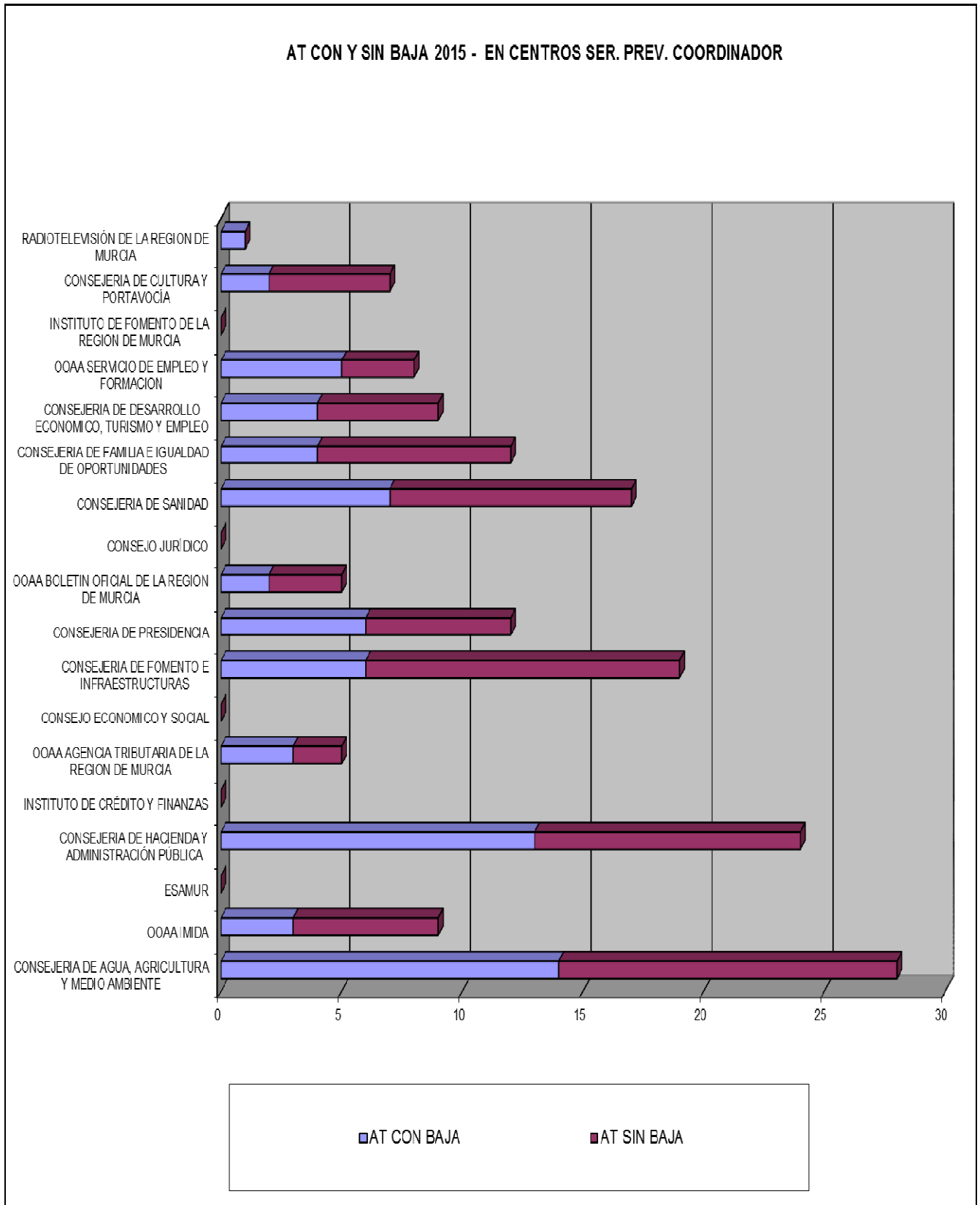


Podemos analizar estas cifras de forma gráfica:





En el siguiente gráfico podemos apreciar los AT con baja y sin baja por consejerías y OOAA.





3.3.11 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/ O CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ACCIDENTE.

En la siguiente tabla se ordenan de forma descendente los centros donde han tenido lugar más accidentes de trabajo con baja.

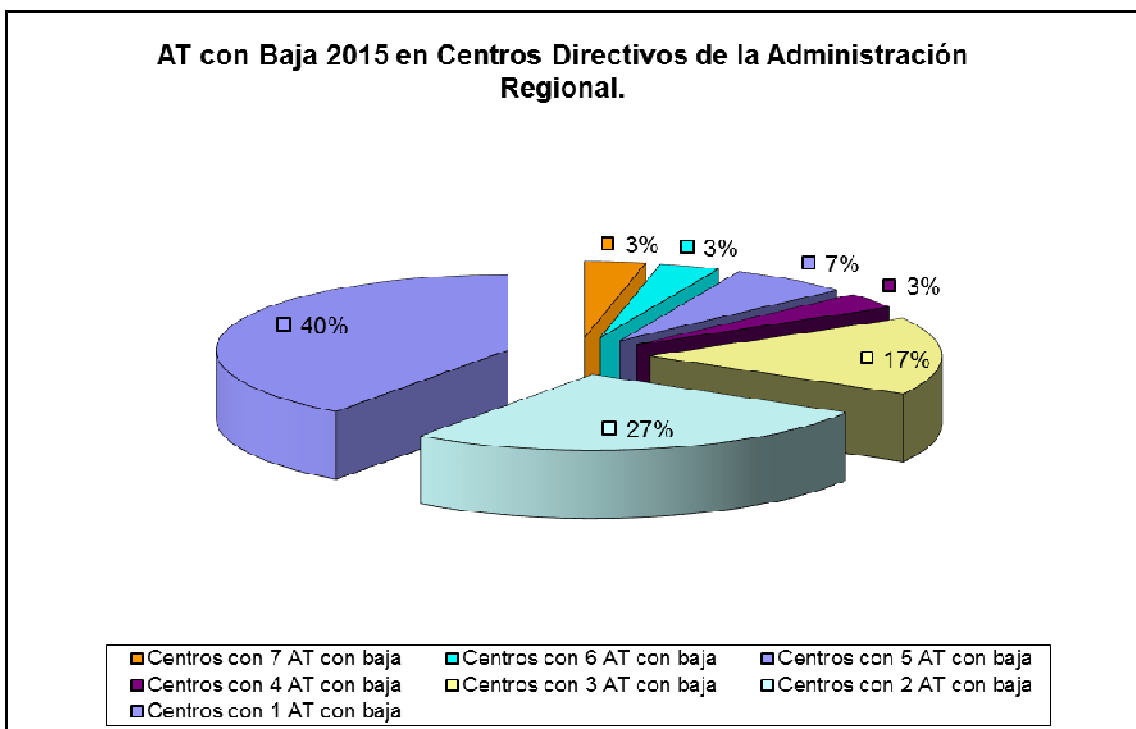
| CENTRO DE TRABAJO | N.º DE AT |
|---|-----------|
| DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES | 7 |
| DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES | 6 |
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | 5 |
| DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS | 5 |
| SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 4 |
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCI | 3 |
| DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES | 3 |
| SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 3 |
| ORGANISMO AUTONOMO INS.MURC.DE INV.Y DES.AGR.Y ALIM.(IMIDA) | 3 |
| DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL | 3 |
| DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL | 2 |
| DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA | 2 |
| ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | 2 |
| DIRECCION GENERAL INNOVACION AGROALIMENTARIA | 2 |
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | 2 |
| SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA | 2 |
| DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL | 2 |
| INTERVENCION GENERAL . | 2 |
| DIRECCION GENERAL DE FONDOS AGRARIOS | 1 |
| DIRECCION GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR | 1 |
| DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS | 1 |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | 1 |
| DIRECCION GENERAL ORDENACION DEL TERRITORIO ARQUITECTURA Y VIVIENDA | 1 |
| SECRETARIADO DEL CONSEJO GOBIERNO | 1 |
| DIRECCION GENERAL SIMPLIF.ACTIVIDAD.EMPRESAR.Y ECON. DIGITAL | 1 |
| EMPRESA PUBLICA RADIO TELEVISIÓN DE LA REGION DE MURCIA | 1 |
| SECRETARIA GENERAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 1 |
| SECRETARIA GENERAL DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | 1 |
| SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL | 1 |
| DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVIC. | 1 |
| TOTAL | 70 |



La Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones con 7 AT con baja es el centro de la Administración donde se han registrado más AT con baja. A continuación, con 6 AT con baja registrados en el año 2015, nos encontramos a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Con 5 AT con baja le precede el OAAA Servicio de Empleo y Formación y a la Dirección General de Carreteras.

En el año 2015 los AT con baja se han distribuido en 30 centros directivos de la Administración Regional. Teniendo en cuenta los seis centros directivos de la administración donde su personal ha sufrido más accidentes de trabajo, podemos afirmar que en ellos se concentran el 42,8% de los AT con baja.

En el siguiente cuadro se representan los centros directivos de la Administración Regional en función del número de AT con baja registrados.:



Se observa que si tomamos como referencia los centros directivos donde se han registrado accidentes de trabajo con baja laboral, en un 67% de ellos ha tenido lugar uno o dos AT con baja.

En un 20% de los centros de trabajo donde han tenido lugar accidentes de trabajo en el año 2015 se han registrado tres o cuatro AT con baja.

El porcentaje de centros con 5 accidentes de trabajo con baja esta en el 7%, y solamente en un 3% de los centros de trabajo se han producido 6 y 7 AT con baja laboral en el año 2015.



3.3.12 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR AL PRODUCIRSE EL ACCIDENTE.

Por lugar donde se encuentra el trabajador al producirse el accidente se debe entender como el lugar de trabajo, del entorno general o el local de trabajo donde se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

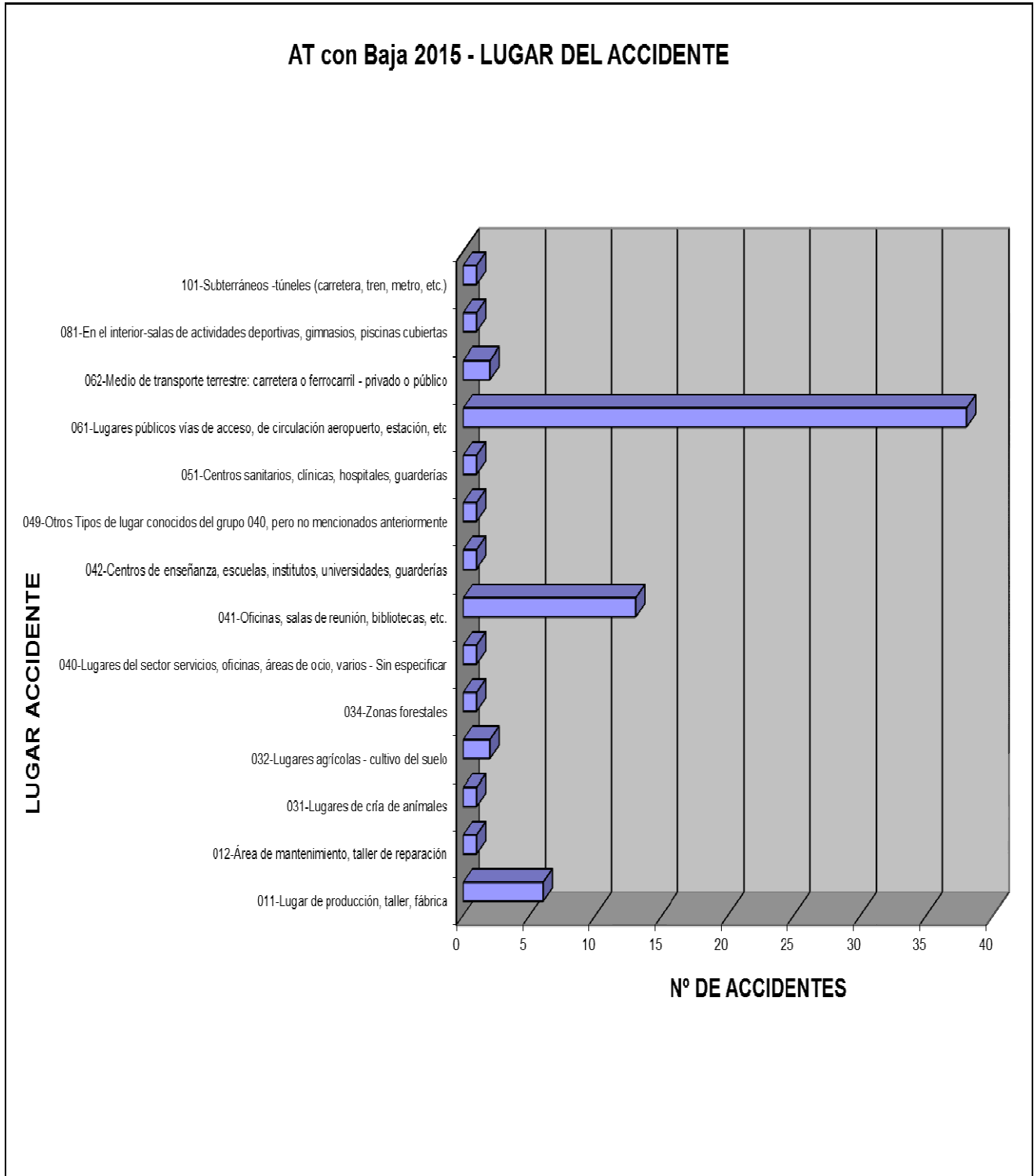
Los lugares más habituales en los que se encontraba el trabajador al producirse el AT con baja, siguen siendo los **“061-Lugares públicos vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.”**, con 38 AT con baja registrados en 2015. Se han registrado 14 accidentes más que el año anterior en este apartado.

En segundo lugar figuran las **“041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.”** con 13 AT con baja, lo que supone 2 accidentes registrados más que en el año 2014.

| AT CON BAJA 2014. Lugar donde se encuentra el trabajador. | Numero de AT |
|---|---------------------|
| 011-Lugar de producción, taller, fábrica | 6 |
| 012-Área de mantenimiento, taller de reparación | 1 |
| 031-Lugares de cría de animales | 1 |
| 032-Lugares agrícolas - cultivo del suelo | 2 |
| 034-Zonas forestales | 1 |
| 040-Lugares del sector servicios, oficinas, áreas de ocio, varios - Sin especificar | 1 |
| 041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc. | 13 |
| 042-Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías | 1 |
| 049-Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente | 1 |
| 051-Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías | 1 |
| 061-Lugares públicos vías de acceso, de circulación aeropuerto, estación, etc | 38 |
| 062-Medio de transporte terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público | 2 |
| 081-En el interior-salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas | 1 |
| 101-Subterráneos -túneles (carretera, tren, metro, etc.) | 1 |
| TOTAL | 70 |



Se pueden observar estos datos desglosados en el siguiente gráfico:





3.3.13 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PROCESO DE TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EL ACCIDENTADO.

Por proceso de trabajo en el que participa el accidentado se refiere a la actividad general que realizaba la víctima en el momento de producirse en accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

Al igual que ocurrió en el año anterior el mayor el número de AT con baja se ha registrado cuando la actividad que realizaba el trabajador ha sido **“61-Circulación, incluso en los medios de transporte”**, con 37 AT con baja. En el año 2014 se registraron 29 accidentes.

Le sigue como actividad más común al producirse los accidentes de trabajo con baja la de **“52-Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto”**, con 8 AT con baja y en tercer lugar **“42-Actividades intelectuales - enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión”**, con 7 AT con baja.

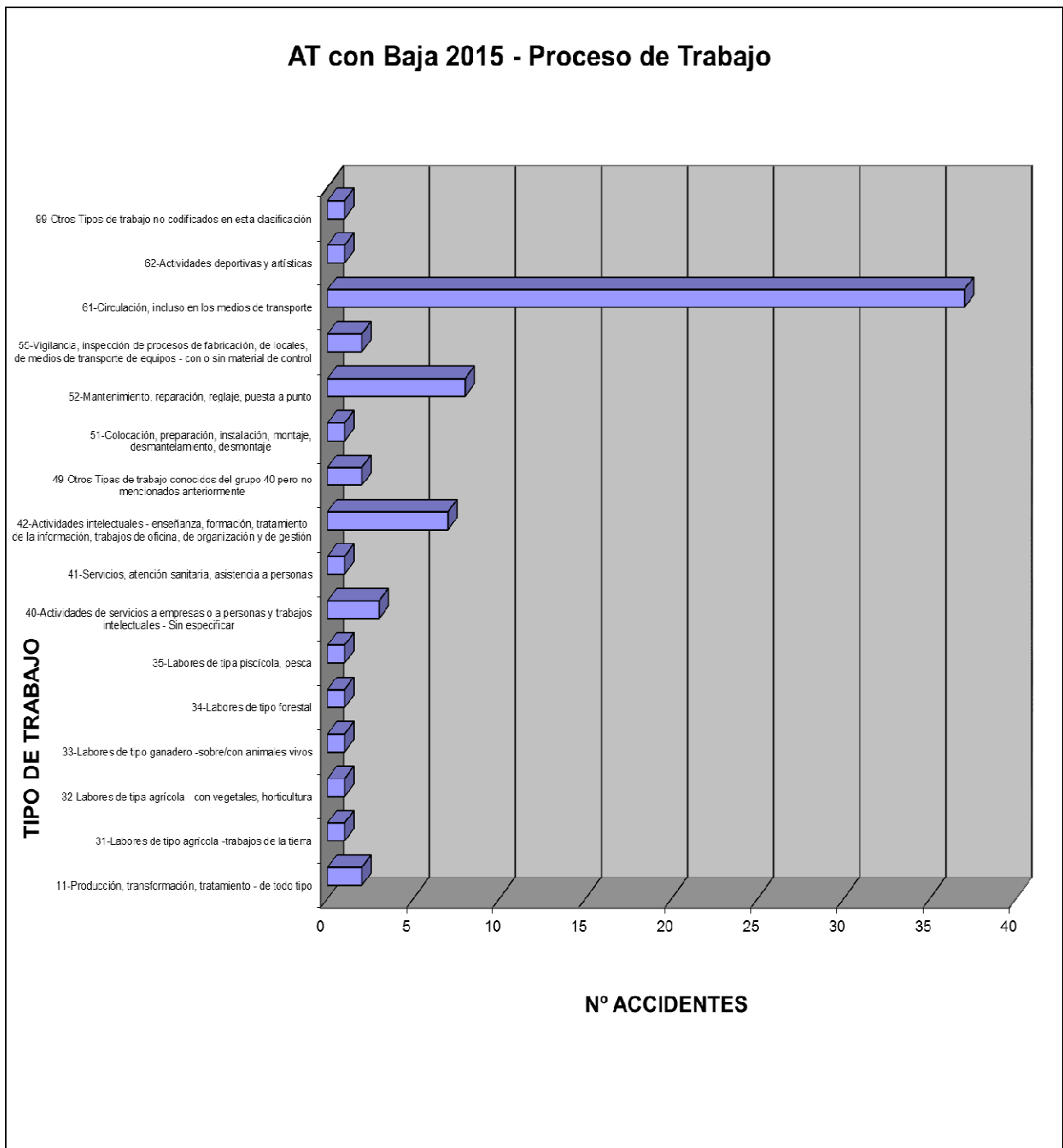
En términos porcentuales estos procesos de trabajo suponen el 59% del total de accidentes laborales ocurridos.

| AT CON BAJA 2015. Proceso de trabajo. | Numero de AT |
|---|--------------|
| 11-Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo | 2 |
| 31-Labores de tipo agrícola -trabajos de la tierra | 1 |
| 32-Labores de tipa agrícola - con vegetales, horticultura | 1 |
| 33-Labores de tipo ganadero -sobre/con animales vivos | 1 |
| 34-Labores de tipo forestal | 1 |
| 35-Labores de tipa piscícola, pesca | 1 |
| 40-Actividades de servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales - Sin especificar | 3 |
| 41-Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas | 1 |
| 42-Actividades intelectuales - enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión | 7 |
| 49-Otros Tipas de trabajo conocidos del grupo 40 pero no mencionados anteriormente | 2 |
| 51-Colocación, preparación, instalación, montaje, desmantelamiento, desmontaje | 1 |
| 52-Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto | 8 |
| 55-Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, de locales, de medios de transporte de equipos - con o sin material de control | 2 |
| 61-Circulación, incluso en los medios de transporte | 37 |



| AT CON BAJA 2015. Proceso de trabajo. | Numero de AT |
|--|--------------|
| 62-Actividades deportivas y artísticas | 1 |
| 99-Otros Tipos de trabajo no codificados en esta clasificación | 1 |
| TOTAL | 70 |

La representación gráfica de los datos anteriores en el año 2015 es la siguiente:





3.3.14 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

En este apartado se recoge la relación entre los AT con baja y la actividad física concreta que realizaba el trabajador antes de producirse en accidente, esto es, qué es lo que estaba haciendo el trabajador en el momento de accidentarse.

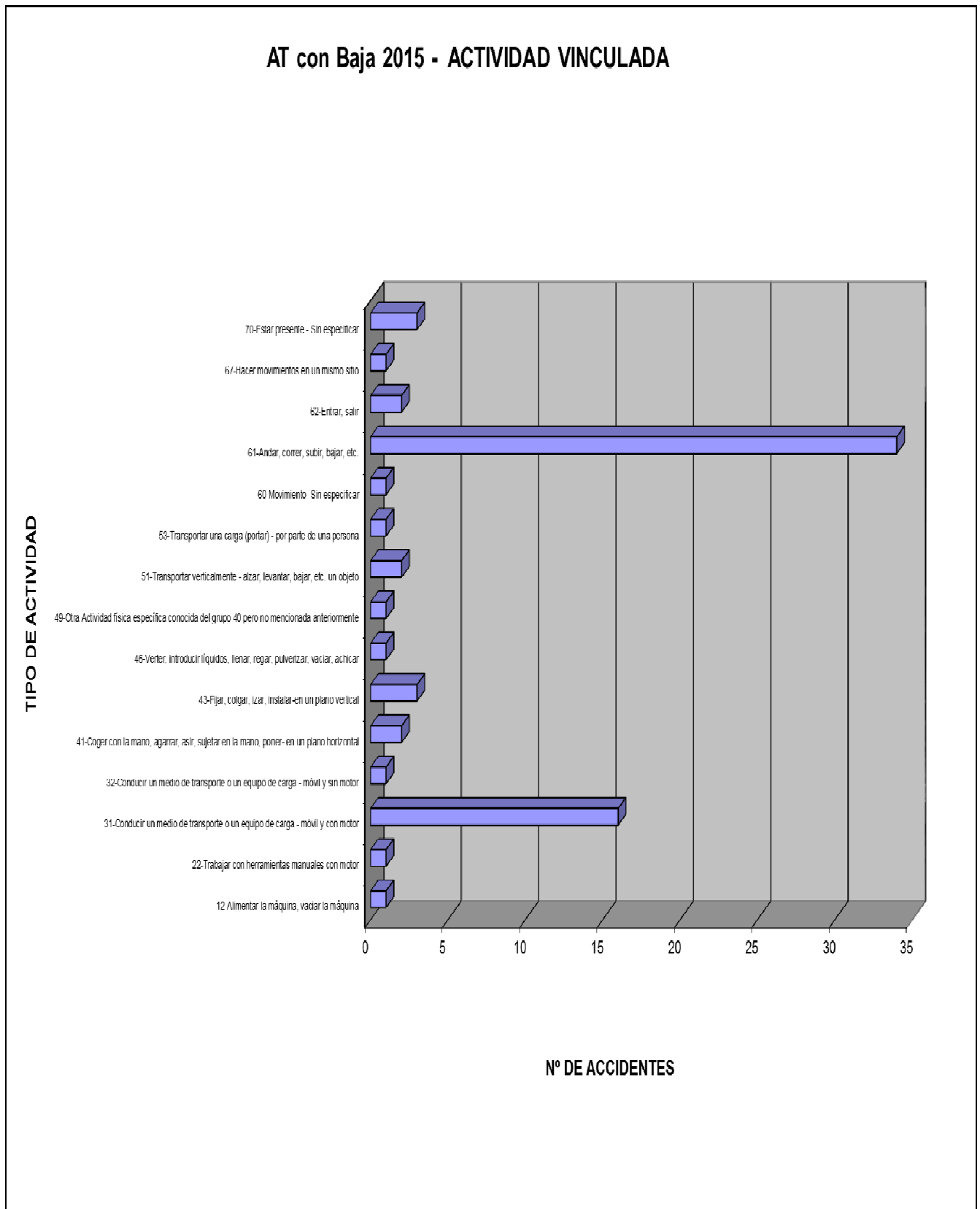
La actividad que ha registrado más AT con baja en el año 2015 coincide con la registrada los últimos años, **“61-Andar, correr, subir, bajar, etc.”**, con 34 AT con baja frente a los 29 AT con baja del año 2014 y los 41 AT del año 2013.

En segundo lugar como actividad que ha ocasionado más AT con baja en el año 2015 ha sido la de **“31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor”**, con 16 accidentes frente a los 12 del año anterior.

| AT CON BAJA 2014. ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT. | NÚMERO DE AT |
|--|--------------|
| 12-Alimentar la máquina, vaciar la máquina | 1 |
| 22-Trabajar con herramientas manuales con motor | 1 |
| 31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor | 16 |
| 32-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor | 1 |
| 41-Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner- en un plano horizontal | 2 |
| 43-Fijar, colgar, izar, instalar-en un plano vertical | 3 |
| 46-Verter, introducir líquidos, llenar, regar, pulverizar, vaciar, achicar | 1 |
| 49-Otra Actividad física específica conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente | 1 |
| 51-Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto | 2 |
| 53-Transportar una carga (portar) - por parte de una persona | 1 |
| 60-Movimiento -Sin especificar | 1 |
| 61-Andar, correr, subir, bajar, etc. | 34 |
| 62-Entrar, salir | 2 |
| 67-Hacer movimientos en un mismo sitio | 1 |
| 70-Estar presente - Sin especificar | 3 |
| TOTAL | 70 |



De este modo observamos gráficamente:





3.3.15 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SUCESO (DESVIACIÓN) VINCULADO AL AT.

Por suceso o desviación asociado al accidente de trabajo nos referimos a la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de la ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

El primer suceso que ha interferido en el proceso de trabajo y es origen de los AT con baja es **“52-Resbalón o tropezón con caída - caída de una persona - al mismo nivel”**, con 16 accidentes registrados.

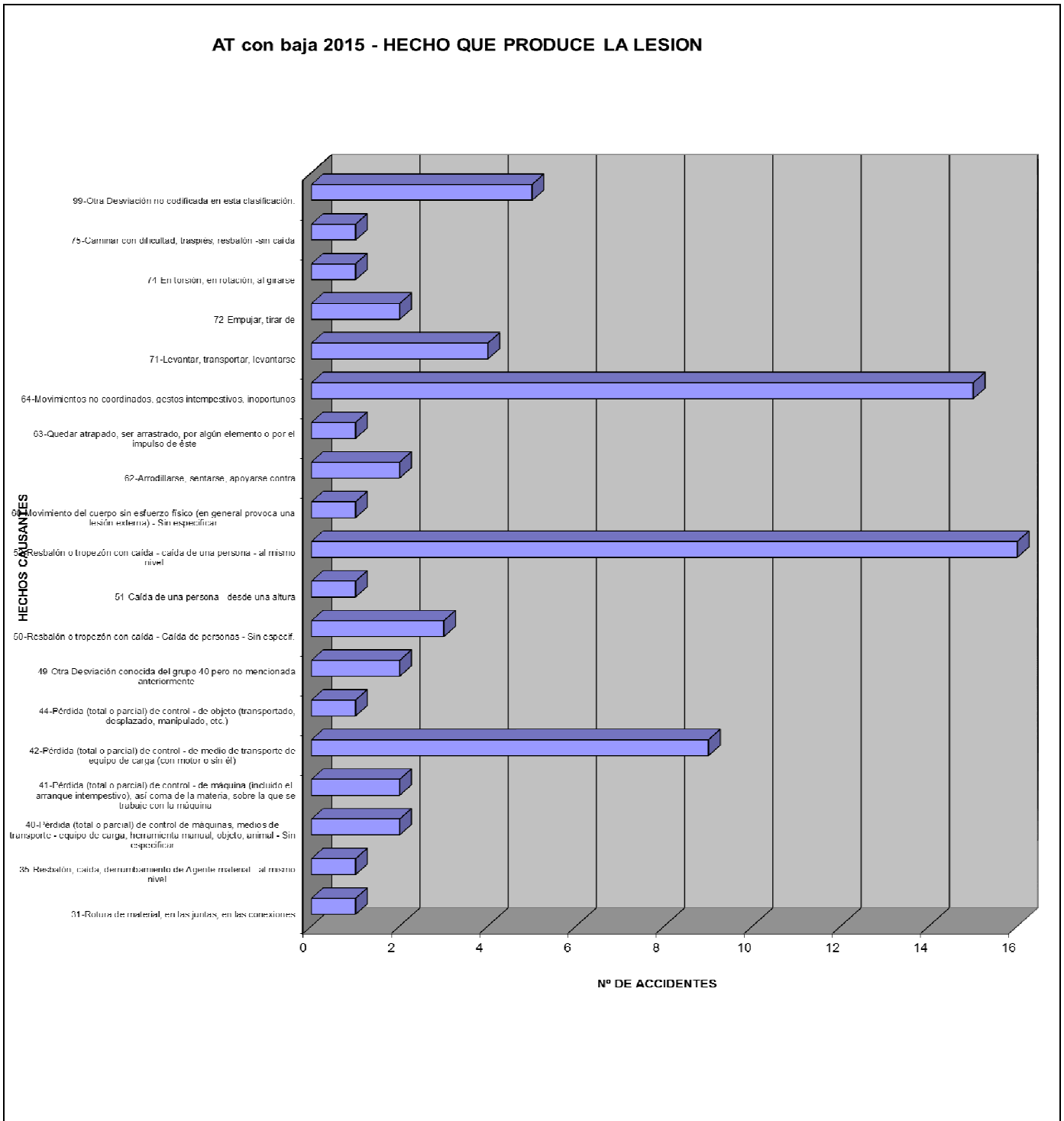
Como segunda causa de accidentes nos encontramos con **“64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos”**, con 15 accidentes.

| AT CON BAJA 2014. SUCESO VINCULADO AL AT. | NÚMERO DE AT |
|---|--------------|
| 31-Rotura de material, en las juntas, en las conexiones | 1 |
| 35-Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel | 1 |
| 40-Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal - Sin especificar | 2 |
| 41-Pérdida (total o parcial) de control - de máquina (incluido arranque intempestivo), así como de materia sobre la que se trabaje con la máquina | 2 |
| 42-Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte de equipo de carga (con motor o sin él) | 9 |
| 44-Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.) | 1 |
| 49-Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente | 2 |
| 50-Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas - Sin especific. | 3 |
| 51-Caída de una persona - desde una altura | 1 |
| 52-Resbalón o tropezón con caída - caída de una persona - al mismo nivel | 16 |
| 60-Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa) - Sin especificar | 1 |
| 62-Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra | 2 |
| 63-Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste | 1 |
| 64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos | 15 |
| 71-Levantar, transportar, levantarse | 4 |
| 72-Empujar, tirar de | 2 |
| 74-En torsión, en rotación, al girarse | 1 |



| AT CON BAJA 2014. SUCESO VINCULADO AL AT. | NÚMERO DE AT |
|--|--------------|
| 75-Caminar con dificultad, traspies, resbalón -sin caída | 1 |
| 99-Otra Desviación no codificada en esta clasificación. | 5 |
| TOTAL | 70 |

Gráficamente se pueden representar estos resultados:





3.3.16 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HECHO ANORMAL QUE PRODUCE LESIÓN.

En este apartado se describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión, ésta puede ser tanto física como psicológica. Se refiere por tanto a la forma o al contacto-modalidad de la lesión. Si hubiera varias formas o contactos se registra el que produzca la lesión más grave.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención

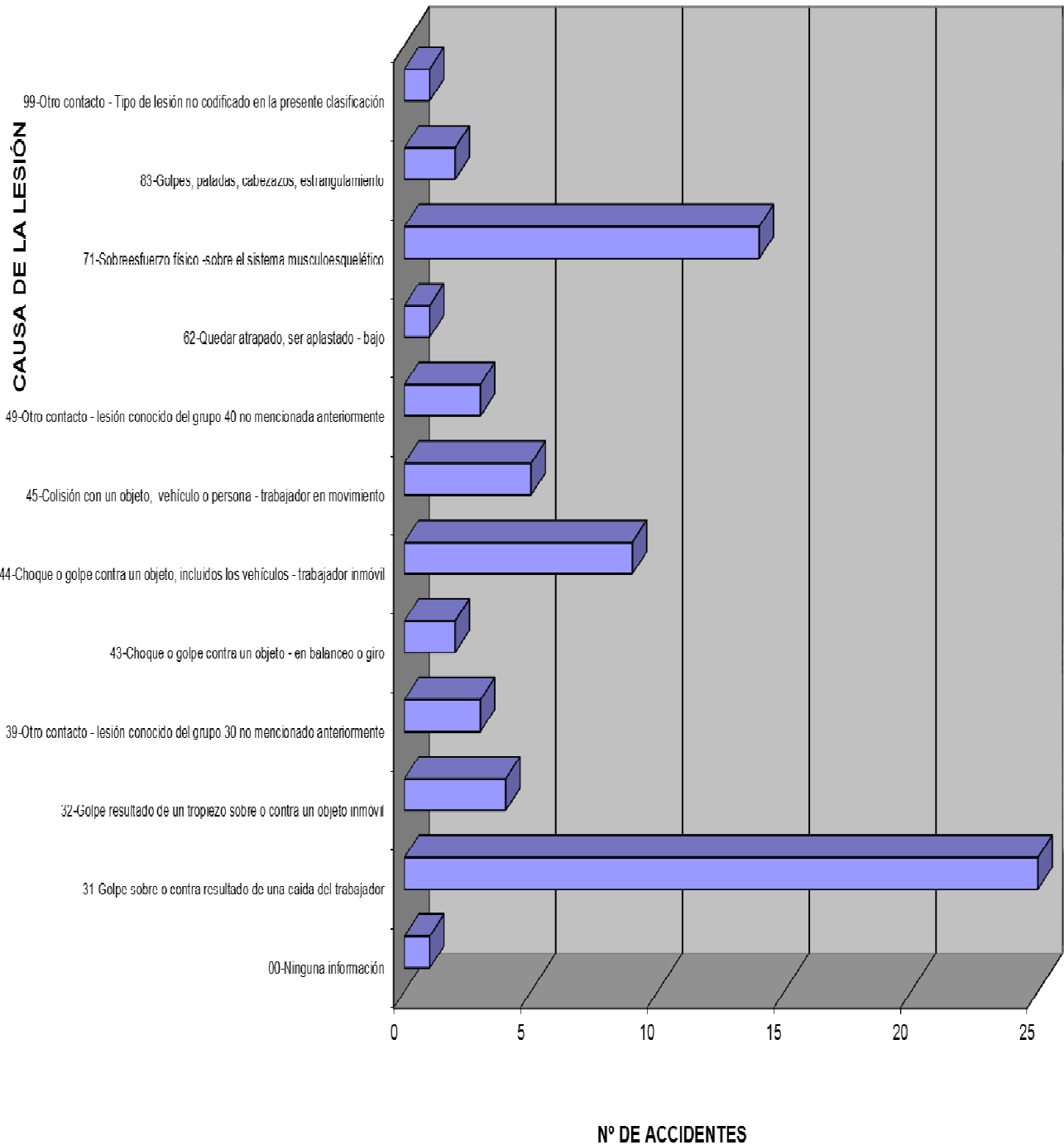
La forma de contacto más significativa que se ha registrado en los accidentes de trabajo con baja es la **“31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador”**, con 25 AT con baja los mismos que se registraron en el año anterior.

Como segundo hecho material más frecuente nos encontramos con **“71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema músculo esquelético”** con 14 AT con baja.

| AT CON BAJA 2014. HECHO ANORMAL AL AT.QUE PRODUCE LA LESION. | NÚMERO DE AT |
|--|--------------|
| 00-Ninguna información | 1 |
| 31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador | 25 |
| 32-Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil | 4 |
| 39-Otro contacto - lesión conocido del grupo 30 no mencionado anteriormente | 3 |
| 43-Choque o golpe contra un objeto - en balanceo o giro | 2 |
| 44-Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos - trabajador inmóvil | 9 |
| 45-Colisión con un objeto, vehículo o persona - trabajador en movimiento | 5 |
| 49-Otro contacto - lesión conocido del grupo 40 no mencionada anteriormente | 3 |
| 62-Quedar atrapado, ser aplastado - bajo | 1 |
| 71-Sobreesfuerzo físico -sobre el sistema musculoesquelético | 14 |
| 83-Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento | 2 |
| 99-Otro contacto - Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación | 1 |
| TOTAL | 70 |



AT con Baja 2015 - Modo en que se produce la lesión





3.3.17 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN PRODUCIDA.

Este apartado de clasificación de los accidentes con baja según la “lesión producida”, se confecciona con los datos suministrados a las unidades de personal directamente por el personal médico de la mutua de accidentes y enfermedades profesionales que atiende al personal accidentado.

Las lesiones identificadas, y que han sido más habituales en los AT con baja del año han sido “**032-esguinces y torceduras**”, con 14 AT con baja en el año 2015. En el año 2014 se registraron 11 accidentes.

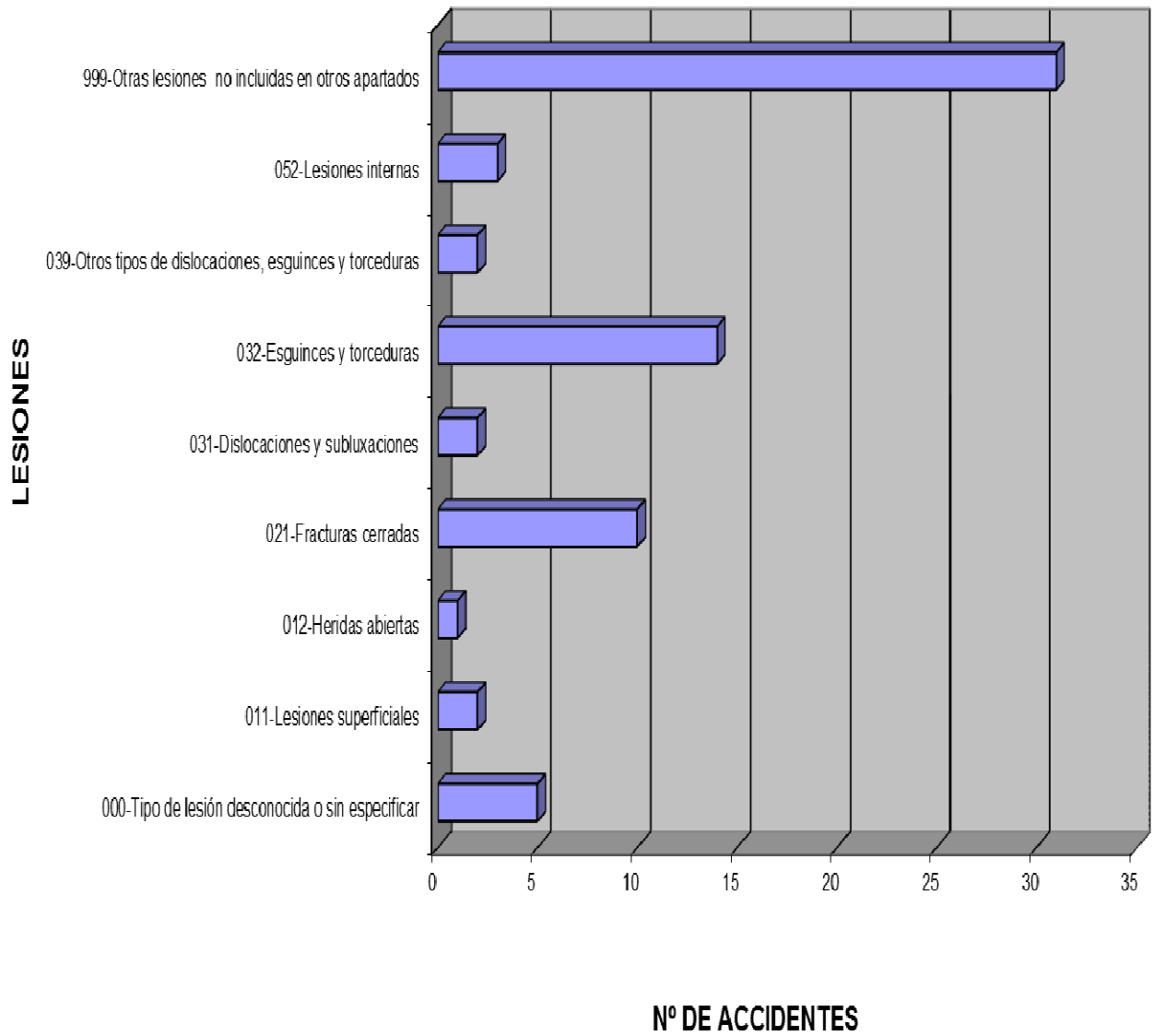
Las siguientes lesiones identificadas que han sido habituales en los AT registrados en el año 2015 han sido con 10 AT con baja las “**021-Fracturas cerradas**” .

| AT CON BAJA 2014. LESIONES PRODUCIDAS. | NÚMERO DE AT |
|--|--------------|
| 000-Tipo de lesión desconocida o sin especificar | 5 |
| 011-Lesiones superficiales | 2 |
| 012-Heridas abiertas | 1 |
| 021-Fracturas cerradas | 10 |
| 031-Dislocaciones y subluxaciones | 2 |
| 032-Esguinces y torceduras | 14 |
| 039-Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras | 2 |
| 052-Lesiones internas | 3 |
| 999-Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados | 31 |
| TOTAL | 70 |

Gráficamente podemos ver la siguiente representación de los AT con baja en función del tipo de lesión producida:



AT con Baja 2015- TIPO DE LESION





3.3.18 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PARTE DEL CUERPO LESIONADA.

Este apartado de clasificación de los accidentes con baja según la “parte del cuerpo lesionada”, se confecciona con los datos suministrados a las unidades de personal directamente por el personal médico de la mutua de accidentes y enfermedades profesionales que atiende al personal accidentado.

La parte del cuerpo que con más frecuencia ha resultado lesionada en los AT con baja ha sido “**62-Pierna, incluida la rodilla**” con 13 AT con baja.

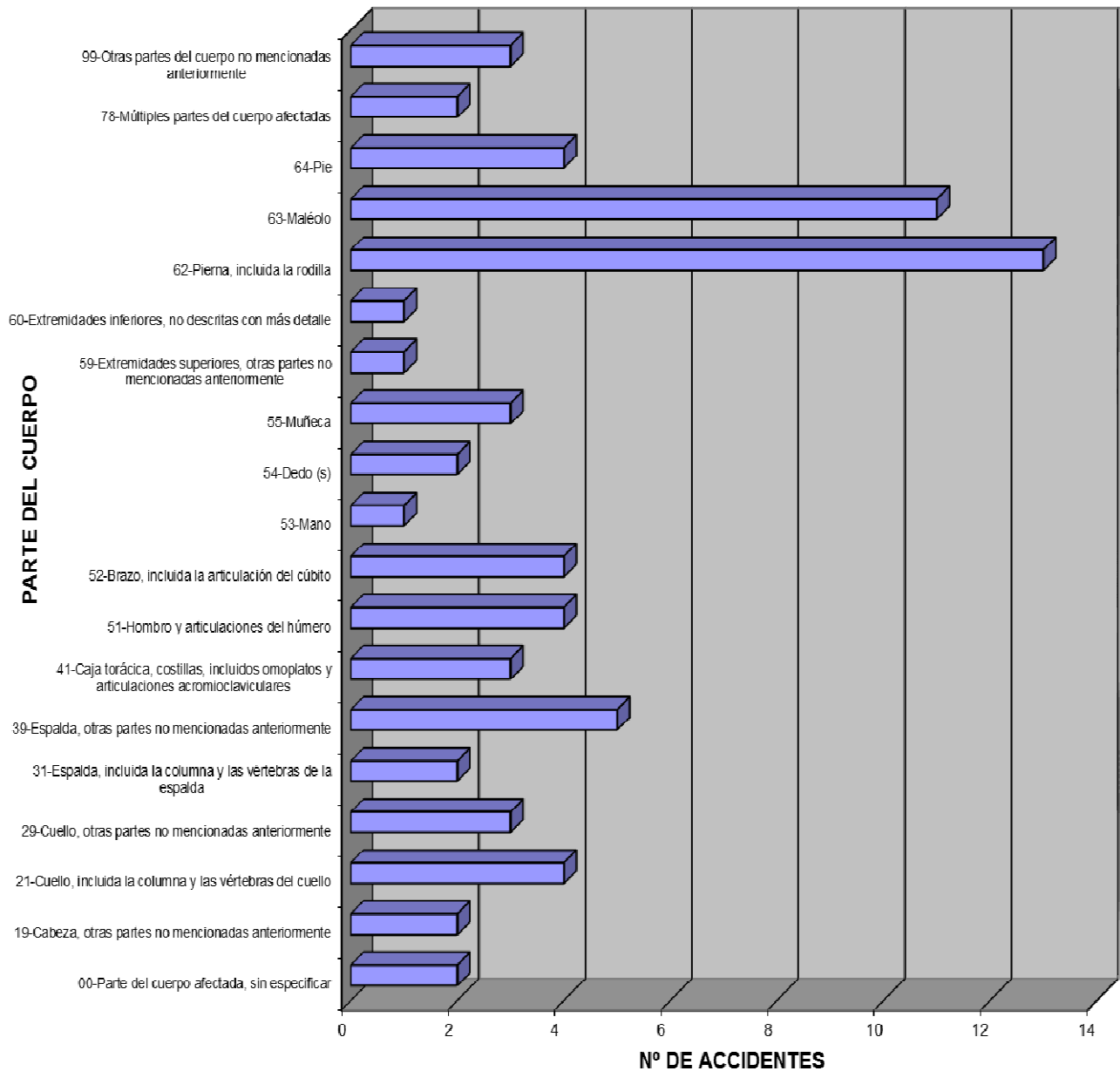
Le precede, con 11 AT con baja, la “**63-Maléolo (tobillo)**” con 11 AT con baja, como parte del cuerpo más frecuentemente lesionada.

| AT CON BAJA 2014. PARTE DEL CUERPO LESIONADA. | NÚMERO DE AT |
|---|--------------|
| 00-Parte del cuerpo afectada, sin especificar | 2 |
| 19-Cabeza, otras partes no mencionadas anteriormente | 2 |
| 21-Cuello, incluida la columna y las vértebras del cuello | 4 |
| 29-Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente | 3 |
| 31-Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda | 2 |
| 39-Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente | 5 |
| 41-Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulaciones acromioclaviculares | 3 |
| 51-Hombro y articulaciones del húmero | 4 |
| 52-Brazo, incluida la articulación del cúbito | 4 |
| 53-Mano | 1 |
| 54-Dedo (s) | 2 |
| 55-Muñeca | 3 |
| 59-Extremidades superiores, otras partes no mencionadas anteriormente | 1 |
| 60-Extremidades inferiores, no descritas con más detalle | 1 |
| 62-Pierna, incluida la rodilla | 13 |
| 63-Maléolo | 11 |
| 64-Pie | 4 |
| 78-Múltiples partes del cuerpo afectadas | 2 |
| 99-Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente | 3 |
| TOTAL | 70 |

Gráficamente podemos representar estos datos:



AT con Baja 2015 - PARTE DEL CUERPO LESIONADA





3.3.19 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. POR PUESTOS DE TRABAJO.

Los accidentes de trabajo con baja en función del puesto de trabajo que desempeña el empleado público se han producido con la frecuencia que indica la siguiente tabla:

| AT CON BAJA 2014. PUESTOS DE TRABAJO. | NÚMERO DE AT |
|--|---------------------|
| ADMINISTRADOR | 1 |
| ADMINISTRATIVO | 1 |
| ADMINISTRATIVO DE APOYO | 1 |
| AGENTE FORESTAL | 1 |
| AGENTE MEDIOAMBIENTAL | 2 |
| AGENTE TRIBUTARIO | 1 |
| ARQUITECTO TECNICO | 1 |
| ASESOR JURIDICO | 1 |
| ASISTENTE APOYO INVESTIGACION | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 5 |
| AUXILIAR COORDINADOR | 3 |
| AUXILIAR DE APOYO INFORMACION | 1 |
| AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | 1 |
| AUXILIAR ESPECIALISTA | 1 |
| AUXILIAR PESCA Y ACUICULTURA | 1 |
| BIOLOGO | 1 |
| CONDUCTOR | 2 |
| COORDINADOR DE PROGRAMAS | 1 |
| ESPECIALISTA AGROPECUARIO | 1 |
| INFORMATICO | 1 |
| INGENIERO TECNICO AGRICOLA | 1 |
| INSP.VETERINARIO AREA | 1 |
| INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL | 1 |
| INTERVENTOR DELEGADO | 1 |
| JEFE DE SERVICIO | 3 |
| JEFE SECCION | 1 |
| JEFE UNIDAD | 1 |
| MECANICO | 1 |
| OFICIAL ARTES GRAFICAS | 2 |
| OPERADOR DE TRASMISIONES | 1 |
| ORDENANZA | 7 |
| ORIENTADOR LABORAL | 1 |
| PEON AGRARIO | 1 |
| PEON DE CARRETERAS | 4 |
| RESPONSABLE MANTENIMIENTO | 1 |

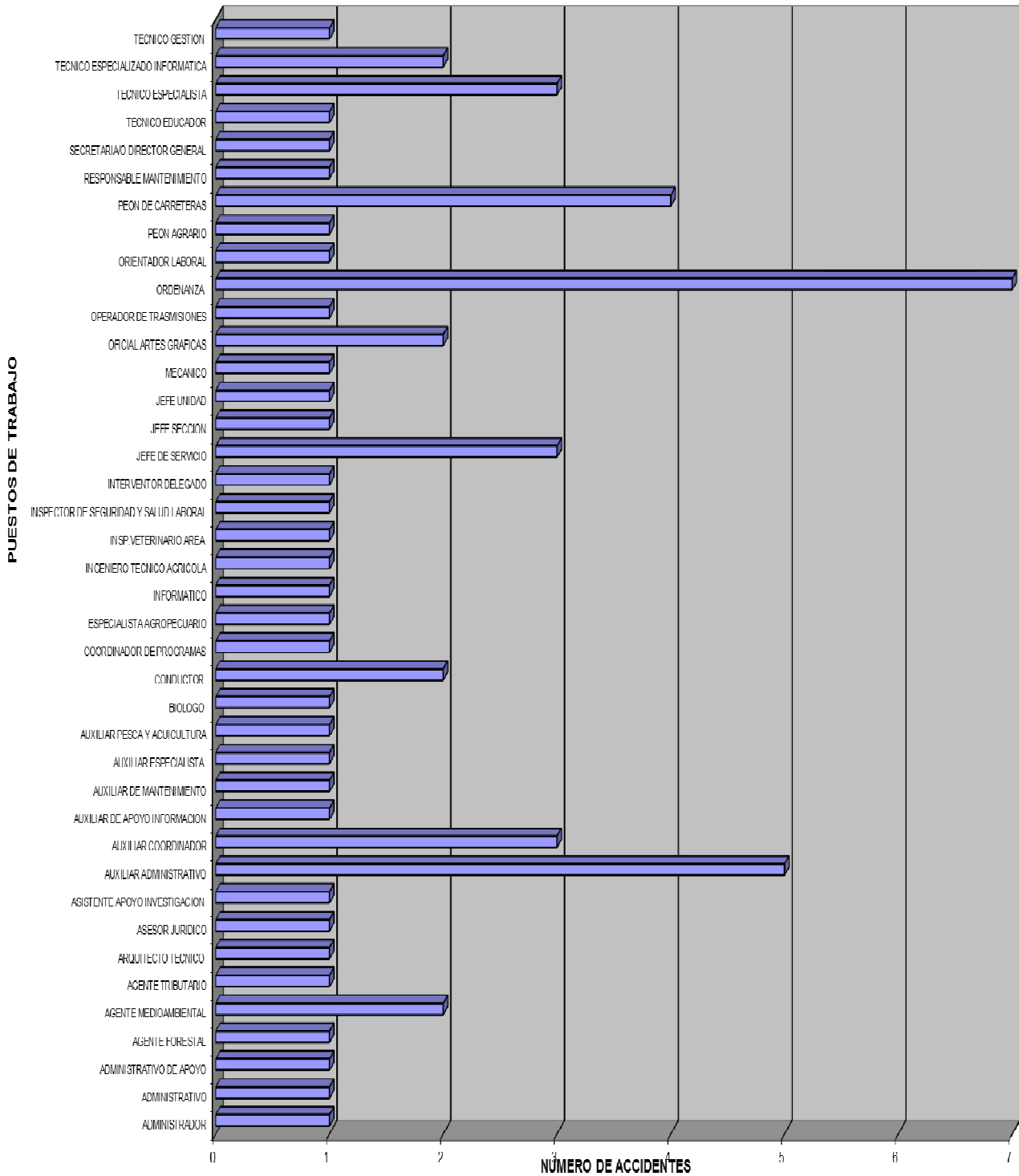


| AT CON BAJA 2014. PUESTOS DE TRABAJO. | NÚMERO DE AT |
|--|---------------------|
| SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL | 1 |
| TECNICO EDUCADOR | 1 |
| TECNICO ESPECIALISTA | 3 |
| TECNICO ESPECIALIZADO INFORMATICA | 2 |
| TECNICO GESTION | 1 |
| TECNICO OCA | 1 |
| TECNICO RESPONSABLE | 3 |
| TECNICO SALUD PUBLICA | 1 |
| VIGILANTE DE OBRAS | 1 |
| VIGILANTE DE SEGURIDAD | 1 |
| TOTAL | 70 |

Gráficamente podemos representar estos datos:



AT con Baja 2015 - PUESTO DE TRABAJO





3.4 ÍNDICES ESTADÍSTICOS.

3.4.1 INDICE DE FRECUENCIA.

$$I. F. = \frac{\text{N.º Accidentes con baja (salvo los In Itínere)}}{\text{N.º Horas Trabajadas}} \times 1.000.000$$

El índice de frecuencia, es el índice que mejor representa la siniestralidad de una empresa, ya que computa solamente los accidentes ocurridos en el centro, o en desplazamiento, excluyendo a los accidentes "in itinere" que se producen al ir y volver del centro de trabajo.

El índice de frecuencia general de Administración y Servicios es de **5,51** lo que significa que se han producido 5,51 accidentes con baja (excluyendo los "in itinere") por cada millón de horas trabajadas.

| INDICES DE FRECUENCIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | |
|--|-------|
| OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 31,52 |
| OOAA IMIDA | 15,83 |
| RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA | 11,32 |
| ↑ | |
| INDICE GENERAL DE FRECUENCIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. | 5,51 |
| ↓ | |
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA RM | 3,99 |
| OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN | |
| C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 3,14 |
| C. DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO | 1,82 |

Los centros de trabajo que presentan mayores índices de frecuencia en la Administración Regional son los Organismo Autónomos Boletín Oficial de la Región de Murcia (31,52) y Instituto Murciano de desarrollo Agrario y Agroalimentario (15,83) y la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia (11,32).

Por el contrario, exceptuando los centros que no han tenido accidentes de trabajo, y por tanto su índice es cero, los índices de frecuencia más bajos corresponden a los Organismos Autónomos Agencia Tributaria de la Región de Murcia y Servicio de Empleo y Formación (3,99), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (3,14), la Consejería de de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (1,28).



3.4.2 ÍNDICE DE GRAVEDAD.

$$I. G. = \frac{\text{N.º de Jornadas Perdidas}}{\text{N.º Horas Trabajadas}} \times 1.000$$

El índice de gravedad *representa las jornadas perdidas por AT en función de las horas trabajadas.*

El índice general de gravedad en el ámbito de Administración y Servicios ha sido de **0,37** jornadas perdidas por cada 1000 horas trabajadas.

| INDICES DE GRAVEDAD EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | |
|--|------|
| OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | 1,88 |
| RADIODI TELEVISION MURCIANA | 1,17 |
| OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN | 0,54 |

↑

| | |
|---|------|
| INDICE GENERAL DE GRAVEDAD EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. | 0,37 |
|---|------|

↓

| | |
|---|------|
| IMIDA | 0,14 |
| C. CULTURA Y PORTAVOCIA | 0,13 |
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA REGION DE MURCIA | 0,13 |
| C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | 0,08 |

Los centros de trabajo que presentan un índice de gravedad superior al Índice General de Administración y Servicios son el OOAA Boletín Oficial de la Región de Murcia (1,88), la Empresa Pública Radiotelevisión Murciana (1,17) y el OOAA Servicio de Empleo y Formación (0,54).

Por el contrario, los índices de gravedad más bajos corresponden al OOAA IMIDA y Consejería de Cultura y Portavocía (0,14), al OOAA Agencia Tributaria de la Región de Murcia (0,13) y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (0,08).



3.4.3 INDICE DE INCIDENCIA.

$$I. I. = \frac{\text{N.º de Accidentes con baja}}{\text{N.º Medio de Trabajadores expuestos}} \times 100.000$$

El índice de incidencia representa el *número de accidentes de trabajo ocurridos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año de referencia.*

Este índice ha sido modificado desde la Memoria del año 2006, con el fin de adaptarlo a las estadísticas europeas, según criterios establecidos por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Índice general de incidencia del el año 2015 en el ámbito de Administración y Servicios ha sido de **1.509,92** frente al registrado en el año anterior que fue de 1.362,94.

| INDICES DE FRECUENCIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | |
|--|----------|
| OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | 5.128,21 |
| OOAA IMIDA | 2.608,70 |
| C. DE PRESIDENCIA | 2.409,74 |
| ↑ | |
| INDICE GENERAL DE INCIDENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS. | 1.509,92 |
| ↓ | |
| C. DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO | 1.197,60 |
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA REGION DE MURCIA | 986,84 |
| C. CULTURA Y PORTAVOCÍA | 884,96 |

Los centros de trabajo que arrojan un índice de incidencia por encima del Índice General de Administración y Servicios son el OOAA Boletín Oficial de la Región de Murcia (5.128,21), el OOAA IMIDA (2.608,70) y la Consejería de Presidencia (2.409,74).

Por el contrario, los índices de incidencia más bajos corresponden a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (1.197,60), el OOAA Agencia Tributaria de la Región de Murcia (986,84) y la Consejería de Cultura y Portavocía. (884,96).



3.4.4 INDICE DE DURACIÓN MEDIA.

$$I. D. M = \frac{\text{N.º de Jornadas Perdidas}}{\text{N.º de Accidentes}}$$

Este índice representa *la duración media de las bajas producidas por AT.*

El índice general de duración media del ámbito de Administración y Servicios es de **40,46** jornadas perdidas por accidente. En el año anterior el valor registrado por el índice de duración media fue de 29,74 jornadas perdidas por accidente de trabajo.

| INDICES DE DURACION MEDIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | |
|--|--------|
| RADIOTELEVISION MURCIANA | 103,00 |
| OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN | 80,80 |
| OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | 59,50 |

↑

| | |
|---|-------|
| INDICE GENERAL DE DURACION MEDIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. | 40,46 |
|---|-------|

↓

| | |
|--|-------|
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA REGION DE MURCIA | 21,33 |
| C. DESARROLL ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO | 11,50 |
| OOAA IMIDA | 9,00 |

Los centros de trabajo que arrojan los índices más elevados que el índice de duración media de Administración y Servicios son, la Empresa Pública Radiotelevisión Murciana (103,00), el OOAA Servicio de Empleo y Formación (80,80) y el OOAA Boletín Oficial de la Región de Murcia (59,50).

Por el contrario, el índice de duración media más bajo corresponde al OOAA IMIDA (9,00), a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (11,50), y al OOAA IMIDA (9,00).



3.5 CONCLUSIONES.

- Los lugares más frecuentes donde se encontraban los empleados públicos al sufrir el accidente de trabajo han sido en el año 2015 “061-Lugares públicos, vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.” y “041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.” Los AT con baja ocurridos en estos lugares suponen el 72,85% de los accidentes con baja del año 2015.
El año anterior también fueron los lugares más frecuentes donde tuvieron lugar los AT con baja. Sin embargo el porcentaje fue del 56,35% respecto a los AT con baja del año 2014.
- Si nos centramos en el proceso de trabajo en que participa el accidentado en el momento de producirse el AT con baja, los procesos más frecuentes en el año 2015 han sido: “61-Circulación, incluso en medios de transporte” y “52-Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto”, con el 64,28% de los AT con baja.
El año anterior los accidentes que se originaron en los dos procesos de trabajo más frecuentes fueron del 61,29%.
- Atendiendo a la actividad física específica vinculada con el accidente, vemos que en el año 2015 la actividad física concreta que era realizada más frecuentemente por el personal en el momento de accidentarse es: “61-Andar, correr, subir, bajar, etc.” y “31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil y con motor”. Los AT con baja por estas actividades suponen un 71,42% del total de accidentes con baja del año 2015. En el año anterior estas dos actividades físicas también fueron las que con mayor frecuencia se registraron en los accidentes con baja con el 66,12% de los registrados en el año 2014.
- Los sucesos que han interferido más frecuentemente en el proceso de trabajo, originando por tanto el accidente de trabajo, han sido: “52-Resbalón o tropezón con caída, caída de una persona al mismo nivel” y “64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos, etc.”. Estos sucesos han estado presentes en el 44,28% de los AT con baja del año 2015. En el año 2014 el suceso que causó más accidentes de trabajo con baja fue “42-Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte – equipo de carga (con motor o sin él).
- Las formas de contacto en el año 2015 que se han dado con más frecuencia en los AT con baja han sido: “31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador” y “71-“Sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo esquelético”. Los AT con baja en los que se han dado estas formas de contacto por parte de los accidentados suponen el 55,71% de los AT con baja en el año 2015. El año anterior también fueron las formas de contacto más habituales en los accidentes de trabajo con un 58% sobre los accidentes de trabajo con baja.



- En cuanto a las lesiones producidas más frecuentes en los AT con baja y que son remitidas en los partes de asistencia de la Mutua, un 51,42% se corresponden con “999-Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados”, o bien “000-Tipo de lesión desconocida o sin especificar”.
De las lesiones que sí han podido identificarse, es decir el otro 48,58%, las más frecuentes en los AT con baja en el año 2015 tenemos que mencionar “032-Esguinces y torceduras” y “021-Fracturas cerradas” como las más frecuentes, con un 70% sobre el total de las lesiones identificadas.
El año 2014 también fueron las lesiones que tuvieron lugar con más frecuencia.
- Las partes del cuerpo que más se han lesionado en los AT con baja ocurridos han sido “63-Tobillo” y “62-Pierna, incluida la rodilla”. Estas lesiones han supuesto el 37,14% de las lesiones registradas en los AT con baja del año 2015. En el año anterior también fueron las lesiones más numerosas y supusieron el 34,78% de los accidentes registrados en ese año.
- Según las funciones de los puestos de trabajo podemos concluir que aproximadamente el 34% de los puestos que han sufrido accidentes de trabajo son puestos de naturaleza administrativa como Auxiliares Administrativos, Aux. Especialistas, Técnicos de Gestión, Jefes de Sección, Asesores, Secretarías/os altos cargos, Letrados, etc.
Le preceden puestos de naturaleza más técnica, como Técnicos de Apoyo/Investigación, Asistentes de Apoyo Investigación, Inspectores de Seguridad y Salud Laboral, Agentes Medioambientales, Controlador de Industrias, Técnicos de Capacitación,...etc., con un porcentaje del 66%. Son de destacar los accidentes de trabajo sufridos por ordenanzas y peones de carreteras con un 10% y un 6% respectivamente sobre el total de accidentes del año 2015.
- El índice de frecuencia ha sido el único indicador que ha descendido en el año 2015 respecto al valor que obtuvo en el año anterior. El resto de índices ha experimentado un incremento respecto a los valores de año 2014, si bien es cierto que ese año descendieron respecto al año 2013.
- **El índice de frecuencia** es el que mejor representa la siniestralidad, ya que excluye de su cálculo los accidentes “in itinere”. En el año 2015 se han producido el mismo número de accidentes de trabajo con baja (descontando los AT “in itinere”) que durante el año 2014 (42 accidentes con baja) a pesar de incrementarse el número de accidentes totales con baja en el año 2015 respecto al año anterior en 8 accidentes de trabajo.
Reflejar que a la vez que se han incrementado las horas de trabajo del personal respecto al año anterior, el incremento de accidentes con baja en el año 2015 se ha producido en accidentes laborales que han tenido lugar fuera de los centros de trabajo de la Administración Regional.
- **El Índice de Gravedad**, representa las jornadas perdidas por cada 1000 horas de trabajo, ha experimentado un ascenso en el año 2015 respecto al registrado en el año 2014. En el año 2014 el valor del índice de gravedad era de 0,25 jornadas perdidas por cada 1000 horas trabajadas. En el año



2015 el valor del índice de gravedad ha pasado a ser de 0,37 jornadas perdidas por cada 1000 horas trabajadas. El incremento del índice de gravedad solo puede explicarse por el mayor número de accidentes registrados y el consiguiente aumento de las jornadas perdidas, que ha pasado a ser de 1.844 en el año 2014 a 2.832 en el año 2015.

- **El Índice de incidencia** representa el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada cien mil trabajadores expuestos. En índice se ha incrementado de 1.362,94 en el año 2014 a 1.509,92 en el año 2015. Ha contribuido al incremento del índice de incidencia respecto al año anterior el incremento conjunto de los accidentes laborales con baja y el aumento del número de empleados.
- **El índice de Duración media** representa la duración media de las bajas que se han producido como consecuencia de accidentes de trabajo. En el año 2014 este índice es de 29,74 jornadas perdidas por AT con baja. En el año 2015 el valor del índice de duración media es de 40,46. Este valor es muy superior al registrado en años anteriores. La causa no es otra que el incremento del número de días de baja a pesar de que todos los accidentes registrados en la Administración Regional son de carácter leve.

En los accidentes laborales con baja acaecidos durante el año 2015 hay que considerar que el incremento de accidentes de trabajo respecto al año anterior no ha sido en accidentes en los centros de trabajo sino que han sido en accidentes “in itinere” y “en misio” a otro centro como desplazamiento del personal. A este respecto hay que remarcar que ante el incremento observado en los últimos años de los accidentes de tráfico tanto “in itinere” como en desplazamiento en la Administración Regional, se está trabajando en la elaboración de un Plan Marco para una movilidad vial segura, con el fin de implantar las medidas de prevención necesarias para reducir el número de accidentes laborales de tráfico que sufren los empleados y empleadas públicas.



3.6 INDICES ESTADÍSTICOS. CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS 2015.

| Año 2015 | NUMERO TRABAJAD. | HORAS TRABAJADAS | JORNADAS PERDIDAS | AT CON BAJA | AT CENTRO TRABAJO | AT DESPLAZ. EN SU JORNADA | AT IN ITINERE | AT EN OTRO CENTRO | AT SIN BAJA | INDICE DE FRECUENCIA | INDICE DE GRAVEDAD | INDICE DE INCIDENCIA | INDICE DE DURACION MEDIA |
|--|------------------|------------------|-------------------|-------------|-------------------|---------------------------|---------------|-------------------|-------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|
| C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 890 | 1.464.053 | 593 | 14 | 5 | 2 | 6 | 1 | 14 | 5,46 | 0,41 | 1573,03 | 42,36 |
| OOAA IMIDA | 115 | 189.548 | 27 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 6 | 15,83 | 0,14 | 2608,70 | 9,00 |
| ESAMUR | 17 | 28.050 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 1.022 | 1.681.650 | 620 | 17 | 8 | 2 | 6 | 1 | 20 | 6,54 | 0,37 | 1663,41 | 36,47 |
| C. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 736 | 1.209.855 | 606 | 13 | 5 | 0 | 8 | 0 | 11 | 4,13 | 0,50 | 1766,30 | 46,62 |
| INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS | 3 | 4.950 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA | 304 | 501.120 | 64 | 3 | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 3,99 | 0,13 | 986,84 | 21,33 |
| CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL | 4 | 6.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL C. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 1047 | 1.722.525 | 670 | 16 | 7 | 0 | 9 | 0 | 13 | 4,06 | 0,39 | 1528,18 | 41,88 |
| C. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | 409 | 672.833 | 269 | 6 | 2 | 0 | 0 | 4 | 13 | 8,92 | 0,40 | 1466,99 | 44,83 |
| C. PRESIDENCIA | 249 | 409.755 | 146 | 6 | 2 | 1 | 3 | 0 | 6 | 7,32 | 0,36 | 2409,64 | 24,33 |
| OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 39 | 63.458 | 119 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 31,52 | 1,88 | 5128,21 | 59,50 |
| CONSEJO JURÍDICO | 15 | 24.750 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL C. DE PRESIDENCIA | 303 | 497.963 | 265 | 8 | 4 | 1 | 3 | 0 | 9 | 10,04 | 0,53 | 2640,26 | 33,13 |
| C. DE SANIDAD | 491 | 808.290 | 248 | 7 | 3 | 1 | 2 | 1 | 10 | 6,19 | 0,31 | 1425,66 | 35,43 |



| Año 2015 | NUMERO TRABAJAD. | HORAS TRABAJADAS | JORNADAS PERDIDAS | AT CON BAJA | AT CENTRO TRABAJO | AT DESPLAZ. EN SU JORNADA | AT IN ITINERE | AT EN OTRO CENTRO | AT SIN BAJA | INDICE DE FRECUENCIA | INDICE DE GRAVEDAD | INDICE DE INCIDENCIA | INDICE DE DURACION MEDIA |
|---|------------------|------------------|-------------------|-------------|-------------------|---------------------------|---------------|-------------------|-------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|
| C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 193 | 318.450 | 154 | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 8 | 3,14 | 0,48 | 2072,54 | 38,50 |
| C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | 334 | 550.755 | 46 | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 5 | 1,82 | 0,08 | 1197,60 | 11,50 |
| OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION | 457 | 751.020 | 404 | 5 | 1 | 2 | 2 | 0 | 3 | 3,99 | 0,54 | 1094,09 | 80,80 |
| INSTITUTO DE FOMENTO DE LA R.M. | 100 | 165.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO | 891 | 1.466.775 | 450 | 9 | 2 | 2 | 5 | 0 | 8 | 2,73 | 0,31 | 1010,10 | 50,00 |
| C. CULTURA Y PORTAVOCÍA | 226 | 372.503 | 53 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5,37 | 0,14 | 884,96 | 26,50 |
| RADIODI TELEVISION E LA R.M. | 54 | 88.328 | 103 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11,32 | 1,17 | 1851,85 | 103,00 |
| TOTAL C. CULTURA Y PORTAVOCÍA | 280 | 460.830 | 156 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 5 | 6,51 | 0,34 | 1071,43 | 52,00 |
| TOTAL | 4.636 | 7.629.315 | 2.832 | 70 | 30 | 6 | 28 | 6 | 86 | 5,51 | 0,37 | 1509,92 | 40,46 |



4 ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES.

Se han realizado diversas actuaciones en el área de factores psicosociales, como son las correspondientes evaluaciones de factores psicosociales, elaboración de protocolos sobre agresiones externas e informes ante agresiones.

4.1 RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS.

En el año 2015 se han realizado las siguientes evaluaciones de factores psicosociales con el método cuantitativo de evaluación FPSICO 3.1 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que se entregó a la totalidad del personal de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor adscritos a los siguientes Servicios:

- Servicio de Arbitraje de Consumo.
- Servicio de Defensa del Consumidor.
- Servicio de Control de Consumo.
 - o Sección Inspección de Consumo.
 - o Sección Infracciones y Sanciones.

4.2 PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DE AGRESIONES EXTERNAS.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de prevención y actuación ante agresiones externas en el ámbito de la mesa sectorial de Administración y Servicios de la Administración Regional, con el fin de evitar o minimizar las agresiones externas que se pudieran ocasionar al personal al servicio de la Administración, en el marco de su trabajo o debido directamente al mismo, las diferentes unidades administrativas deberán implantar un protocolo de prevención y afrontamiento de agresiones externas individualizado.

El Servicio de Prevención Coordinador ha asesorado en la confección de un protocolo general para todas las oficinas del SEF.

4.3 INFORMES DE AGRESIONES

Se han recibido 18 notificaciones de agresiones en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Cada notificación de agresión genera un proceso de investigación por parte del técnico superior en prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía y psicología, con el fin de detectar



las causas que lo han provocado, para lo cual se llevan a cabo entrevistas tanto al afectado, como a posibles testigos o cualquier otro empleado público que a criterio técnico se considere oportuno.

El proceso de intervención del Servicio termina con la elaboración del correspondiente informe en el que se incluyen las recomendaciones que se consideran oportunas para reducir o eliminar la probabilidad de que este tipo de incidentes/agresiones se repitan en el futuro.

Las agresiones sufridas por los empleados públicos han sido de tipo verbal.

| CENTRO DIRECTIVO | Nº DE INFORMES |
|---|-----------------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (OFICINAS DEL SEF DEL PARQUE MÓVIL, ALCATARILLA Y CARTAGENA) | 6 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES. | 1 |
| CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 1 |
| SERVICIO DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y SALUD LABORAL. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS. | 3 |
| INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS | 2 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL | 1 |
| SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN | 3 |
| SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA | 1 |

5 OTRAS ACTUACIONES

5.1 COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

Tal y como establece la Orden de 7 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban las medidas de coordinación de actividades entre la Administración Regional y las empresas de desinfección, desinsectación y desratización, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales remiten a la empresa aplicadora su conformidad con carácter previo al inicio de cada proceso de DDD que se realiza en los centros de trabajo.



C. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO.



El Área sanitaria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador tiene concedida la **Autorización Sanitaria de Funcionamiento** y en consecuencia se encuentra inscrito en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales (RES) con nº **40000257** para las instalaciones fijas y con nº **40000256** para la unidad móvil de este Servicio.

Dentro de las actuaciones sanitarias realizadas por el Servicio de Prevención se encuentran, entre otras, la realización de exámenes de salud, la valoración de adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud, la asistencia sanitaria y primeros auxilios, promoción de la salud, administración de vacunas y la colaboración docente en la formación de especialistas en medicina y enfermería del trabajo y grado en psicología.

El personal destinatario de estas actuaciones es el perteneciente a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos que no cuenten con un Servicio de Prevención Propio, incluido el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

1 EXÁMENES DE SALUD.

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el 2015 el área sanitaria del Servicio de Prevención ha realizado **1258 exámenes de salud** en función de los riesgos inherentes al trabajo, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

Los exámenes de salud se llevan a cabo siguiendo los protocolos específicos determinados por este servicio en función de los riesgos de los puestos de trabajo y según lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La planificación de los exámenes se realiza teniendo en cuenta tanto la periodicidad establecida en los protocolos específicos, como los criterios médicos en los casos que precisen un seguimiento distinto.

El área sanitaria cuenta para el desarrollo de sus funciones dentro del Servicio de Prevención, con la estructura y medios adecuados a su naturaleza específica. La gestión y realización de los exámenes de salud, supone un gran ejercicio de coordinación de todo el equipo humano de Vigilancia de la Salud, tanto del personal administrativo como del sanitario, contando siempre con la actividad de los Técnicos de Prevención en la actualización y revisión de las evaluaciones de riesgo de los Centros de trabajo, que serán la base para poder realizar unos exámenes de salud específicos por puesto de trabajo. De esta manera la actividad se encauza hacia la consecución de los objetivos de vigilancia y control de la salud de los empleados públicos.



1.1. EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS

En la siguiente tabla se indica los exámenes de salud realizados por Consejerías y Organismos Autónomos.

| EXÁMENES DE SALUD POR CONSEJERÍAS Y OO.AA. | EFFECTUADOS |
|--|-------------|
| CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA | 1 |
| CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 9 |
| CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 266 |
| CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO | 120 |
| CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | 7 |
| CONSEJERÍA DE SANIDAD | 60 |
| CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 39 |
| CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA | 40 |
| BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 27 |
| INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 3 |
| SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN | 35 |
| AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 8 |
| INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO | 108 |
| INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL | 526 |
| CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES * | 7 |
| CONSEJERÍA SIN DETERMINAR** | 2 |
| TOTALES | 1258 |

* Corresponde a exámenes de salud realizados por nuevo contrato a aspirantes de la bolsa de trabajo cuyo Centro de destino está adscrito a dicha Consejería; y a exámenes de salud realizados para valoración de adaptación /reubicación por motivos de salud según lo dispuesto en el Acuerdo de Medidas Sociales.

** Corresponde a exámenes de salud realizados por reingreso al servicio activo, a los realizados a liberados sindicales, a los iniciales por superación de procesos selectivos y a los realizados por cambio de puesto de trabajo.



Los exámenes de salud realizados y clasificados por tipos, se resumen en la siguiente tabla:

| TIPOS DE EXÁMENES DE SALUD | REALIZADOS |
|---|-------------|
| Exámenes de salud periódicos | 1091 |
| Exámenes de salud iniciales | 0 |
| Exámenes de salud por nuevo contrato | 39 |
| Exámenes de salud a petición de la Consejería | 7 |
| Exámenes de salud a petición del empleado público | 54 |
| Exámenes de salud tras A.T. / E.P. | 2 |
| Exámenes de salud por petición de adaptación / reubicación de puesto de trabajo | 15 |
| Exámenes de salud por situación de riesgo laboral durante el embarazo / lactancia | 18 |
| Exámenes de salud después de I.T. de larga duración | 10 |
| Examen de salud por reingreso | 3 |
| Por seguimiento | 17 |
| Cambio de puesto | 2 |
| TOTALES | 1258 |

Se describen los diferentes tipos de exámenes de salud que realizamos:

- **Iniciales:** efectuados a los opositores que han superado los procesos selectivos para acceso a distintos cuerpos de la Administración Regional.
- **Periódicos:** efectuados a los empleados públicos adscritos a esta Administración Regional, previa planificación por el Servicio de Prevención.
- **Por nuevo contrato:** Exámenes de salud a aspirantes seleccionados de la bolsa de trabajo que:
 - Van a ser adscritos al Servicios de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad y Política Social o al Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Agua, así como a colectivos de Veterinarios y Ayudantes de Tareas Agropecuarias de las Consejerías de Sanidad y Política Social y de Agricultura y Agua dada la naturaleza de los riesgos a los que pueden estar expuestos.
 - Tienen reconocida la **condición de discapacidad**.
 - aportan Certificado Médico Oficial en el que el facultativo hace referencia a algún problema de salud que pudiera incidir en la aptitud por posibles limitaciones para realizar el trabajo.



- Por la asignación de tareas específicas o por cambio de puesto de trabajo con **nuevos riesgos** para la salud.
- **A petición de la Consejería:** cuando el responsable de un Centro de trabajo, justifica la necesidad de realizar examen de salud a un empleado público concreto, a fin de proteger la seguridad y salud de ese empleado público y/o la de sus compañeros.
- **A petición del empleado público:** cuando por causas relacionadas con el trabajo y mediante solicitud escrita, el propio interesado lo solicita.
- **Tras AT / EP:** cuando tras sufrir accidente de trabajo o enfermedad profesional, el empleado público refiere alguna limitación o problema para realizar su trabajo.
- **Tras solicitud de adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud:** a fin de valorar la adaptación del puesto de trabajo en relación a problemas de salud.
- **Por situación de riesgo específico durante el embarazo / lactancia natural** en el desempeño del trabajo.
- Tras la incorporación al trabajo después de una enfermedad común de **larga duración** para determinar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- **Examen de salud por reingreso al servicio activo** de empleados públicos en aquellos casos en los que la incorporación se produce tras la revisión por el INSS de una incapacidad permanente o el empleado manifiesta ser especialmente sensible.
- **Por seguimiento:** el que se realiza a aquellos empleados públicos que deben ser revisados periódicamente para valorar la evolución de su estado de salud y su aptitud para el puesto de trabajo.



1.2. PROTOCOLOS APLICADOS.

| PROTOCOLOS APLICADOS | NÚMERO |
|-------------------------------------|---------------|
| PLAGUICIDAS | 102 |
| RUIDO | 244 |
| NEUROPATÍAS POR PRESIÓN | 708 |
| POSTURAS FORZADAS | 708 |
| MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS | 708 |
| MOVIMIENTOS REPETIDOS | 708 |
| PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS | 923 |
| AGENTES BIOLÓGICOS | 407 |
| DERMATOSIS LABORALES | 239 |
| RADIACIONES IONIZANTES | 4 |
| CONDUCCIÓN VEHÍCULOS | 497 |
| CAMPO | 331 |
| CONTAMINANTES QUÍMICOS | 279 |
| EQUILIBRIO | 311 |
| MANIPULACIÓN ALIMENTOS | 19 |
| RADIACIONES NO IONIZANTES | 22 |
| SAOS | 136 |
| TEMPERATURAS EXTREMAS | 144 |
| VIBRACIONES | 103 |
| ZOONOSIS | 213 |
| TURNICIDAD | 213 |
| CARGA MENTAL | 1086 |
| ENFERMEDADES DE LA VOZ | 19 |
| OZONO | 12 |
| ASMA | 16 |
| VARICES | 16 |
| ARMAS DE FUEGO | 84 |
| INCENDIOS | 84 |
| RADIACIONES UV | 2 |
| TOTAL | 8338 |



2 APTITUD LABORAL.

De la realización de los exámenes de salud y según lo dispuesto en el artículo 22.4 de la LPRL, se derivan una serie de conclusiones en relación a la **aptitud** del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo y también de la necesidad de introducir o mejorar medidas de protección y prevención a fin de que el trabajador pueda desarrollar correctamente sus funciones.

Las **Aptitudes laborales** emitidas tras la realización de los exámenes de salud, así como aquellas actuaciones que no han sido calificadas, se especifican en la siguiente tabla:

| CONSEJERÍA /ORGANISMO AUTÓNOMO | APTO | APTO CON LIMITACIONES | APTITUD PENDIENTE | NO APTO TEMPORAL | NO APTO | NO CALIFICADO |
|--|-------------|-----------------------|-------------------|------------------|----------|---------------|
| CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 41 |
| CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 6 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | 209 | 41 | 11 | 5 | 0 | 31 |
| CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO | 104 | 11 | 5 | 0 | 0 | 72 |
| CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| CONSEJERÍA DE SANIDAD | 46 | 12 | 1 | 1 | 0 | 11 |
| CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 37 | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA | 37 | 2 | 1 | 0 | 0 | 25 |
| BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 22 | 3 | 2 | 0 | 0 | 15 |
| SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN | 32 | 2 | 0 | 1 | 0 | 36 |
| AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 4 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| IMIDA | 90 | 14 | 4 | 0 | 0 | 67 |
| INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL | 425 | 60 | 30 | 11 | 0 | 383 |
| INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SIN DETERMINAR | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS | 1023 | 155 | 59 | 21 | 0 | |
| TOTAL NO CALIFICADOS | | | | | | 688 |
| TOTAL EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS | | | 1258 | | | - |



Se considera:

- **Apto para realizar su trabajo habitual** cuando puede desempeñar las tareas de su puesto sin limitación física o laboral.
- **No apto para realizar su trabajo habitual**, cuando el desarrollo del trabajo supone un problema serio de salud o cuando la situación de la salud del trabajador le imposibilite la realización de las tareas fundamentales del puesto.
- **Aptitud con limitaciones**, cuando el empleado público necesita una adaptación de las condiciones de trabajo por motivos de salud.
- **Aptitud pendiente**, cuando se encuentra en proceso de calificar aptitud, en espera de informes médicos o pruebas solicitadas por los sanitarios del Servicio.
- **No apto temporal** cuando el empleado público que acude al examen de salud está en situación de Incapacidad Temporal.
- **No calificado:**
 - Cuando no acude a la citación para examen de salud
 - Cuando no realiza de forma voluntaria el protocolo completo necesario para poder emitir su aptitud laboral.
 - Cuando se realiza una actuación que no conlleva la emisión de una aptitud laboral (p. ej.: analítica postvacunal...).

3 ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS.

En el área sanitaria del Servicio de Prevención se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas por el equipo de psicólogos clínicos:

- Realización de **262 entrevistas psicológicas programadas** (duración media de 90 a 120 minutos) para valoración de condiciones de trabajo y aptitud laboral.
- Aplicación, corrección e interpretación de **test y cuestionarios psicológicos** (duración variable, de 60 a 120 minutos), que se entregan a los empleados públicos en los exámenes de salud, entre los cuales se encuentra p.ej. el colectivo de agentes medioambientales, con el fin de valorar su aptitud para el manejo de armas en base a la normativa vigente.
- **Entrevistas no programadas y consultas de consejo psicológico**, personales, telefónicas y por correo electrónico en relación a conflictos interpersonales y problemática laboral diversa con incidencia en la salud mental, con empleados públicos, responsables de Centros de trabajo, delegados y técnicos de prevención.

4 ADAPTACIONES Y REUBICACIONES.



4.1. ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA.

Las actuaciones que se han llevado a cabo este año para valorar el riesgo en la gestación o la lactancia, en relación a las actividades del trabajo que pudieran influir negativamente en la mujer y/o su feto/hijo son las siguientes:

- **Por embarazo** se han realizado **18** valoraciones a empleadas públicas, que han resultado ser **Aptas con limitaciones** de las cuales:
 - Se adapta el puesto a **2** empleadas públicas.
 - No es posible adaptar puesto a **16** empleadas públicas, informándoles que deben solicitar la prestación de riesgo por embarazo.
- **Por lactancia** este año no se ha recibido ninguna solicitud de valoración específica por parte de las empleadas públicas.

4.2. REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD.

Durante el año 2015, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha continuado trabajando con procesos de reubicación pendientes de años anteriores, así como, con los **5** expedientes iniciados a largo de este año, con el fin de preservar la seguridad y salud de los empleados públicos con especial sensibilidad frente a determinados riesgos de sus puestos de trabajo. Para ello se valoran otros puestos de trabajo que no presenten riesgo para su seguridad y salud a los que adscribirlos.

Estas reubicaciones se han realizado utilizando los sistemas de movilidad que en cada caso correspondían:

- 2 empleadas públicas del grupo profesional auxiliar técnico educativo de la Consejería de Educación y Universidades e IMAS, fueron adscritas a la Consejería de Educación y Universidades.
- 1 empleada pública del grupo profesional analista de laboratorio perteneciente a la Consejería de Agricultura y Agua, fue adscrita en su misma Consejería.
- 1 empleada pública del grupo profesional auxiliar administrativo perteneciente a La Consejería de Agricultura y Agua fue adscrito a un puesto de auxiliar administrativo adaptado a sus limitaciones en la Biblioteca Regional.
- 1 empleado público perteneciente a la Consejería de Educación y Universidades del grupo profesional personal de servicio fue reubicado en la misma consejería.

Además, han finalizado los siguientes expedientes de reubicación por diversos motivos:



- Por excedencia voluntaria, 1 empleada pública del grupo profesional enfermería perteneciente a la Consejería de Sanidad y Política Social.
- Por jubilación, 2 personas empleadas públicas pertenecientes al IMAS de los grupos profesionales cocina y auxiliar sanitario.
- Por traslado al SMS, 1 empleada pública perteneciente al IMAS del grupo profesional auxiliar sanitario fue trasladado al SMS.
- Modificación de aptitud laboral tras revisión de su estado de salud: 1 empleado público perteneciente a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del grupo profesional celador auxiliar y 1 empleado público perteneciente a la Consejería de Agricultura y Agua del grupo profesional auxiliar administrativo.

A finales de 2015 se continuaba con actuaciones encaminadas a finalizar los expedientes de:

- 8 personas empleadas públicas pertenecientes al IMAS, de los grupos profesionales auxiliar sanitario (5), cocina (1) auxiliar educativo (1) y educador (1).
- 1 empleada pública perteneciente a la Consejería de Educación y Universidades del grupo profesional cocina
- 1 empleado público perteneciente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública del grupo profesional ordenanza.
- 1 empleada pública pertenecientes a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo del grupo profesional ordenanza.

5 OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS. VACUNACIONES .

5.1. CONSULTAS SANITARIAS.

El número de consultas sanitarias que se han atendido en el área de Vigilancia de la Salud, ha sido de **352**, distribuidas como sigue:

| | |
|---------------------------|------------|
| - Consultas médicas | 220 |
| - Consultas de enfermería | 132 |

Las consultas realizadas tanto médicas como de enfermería se derivan básicamente de prestar primeros auxilios a los empleados públicos que han necesitado una actuación sanitaria urgente antes de ser derivados a la Mutua en el caso de accidente de trabajo, o al correspondiente médico de familia cuando se trata de accidente no laboral o enfermedad común, así como de la atención y asesoramiento a otras consultas, lesiones o dolencias más leves y de carácter común padecidas por los empleados públicos y en las que se realiza una asistencia con la realización de p. ej., auscultación cardiopulmonar, medición de tensión arterial, determinación de glucemia, registro electrocardiográfico, pequeñas curas, registro de tonometría, etc..



5.2. VACUNACIONES.

Uno de los objetivos más importantes del área sanitaria del servicio, es la prevención de enfermedades infecciosas mediante la vacunación, ésta se realiza en dos vertientes:

- Dentro de la vigilancia de la salud y como prevención primaria de los colectivos con riesgos biológicos (p.ej: hepatitis A y B, enfermedades de la infancia)
- Como colaboración con la Consejería de Sanidad y Política Social, en campañas de vacunación destinadas a la población general (p.ej: gripe, tétanos-difteria)

Las vacunaciones realizadas este año se especifican en la siguiente tabla:

| | VACUNA TÉTANOS - DIFTERIA | VACUNA HEPATITIS A | VACUNA HEPATITIS B | VACUNA GRIPE | TOTAL VACUNAS |
|--------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|------------------|
| TOTAL DOSIS | 186 | 65 | 113 | 812 | 1176 |

Previamente a la administración de cada dosis de cualquier vacuna, se entrega al empleado público, un consentimiento informado específico por tipo de vacuna, que tras su lectura y firma se guardará en su expediente médico laboral. El personal de enfermería, en el acto de la vacunación siempre examina dicho consentimiento y de forma verbal hace una serie de preguntas y recomendaciones.

Con el fin de valorar la correcta protección de los empleados públicos vacunados frente a Hepatitis B, se realizan determinaciones analíticas inmunológicas para control postvacunal.

Campaña de vacunación antigripal, en cada campaña se elabora un consentimiento informado específico según composición de la vacuna (indicación de la OMS) y marca que se va a utilizar; donde se recoge la información actualizada de la vacuna de este año, recomendaciones de uso, contraindicaciones y reacciones adversas que puede producir.

Desde este servicio se gestiona la campaña destinada a los empleados públicos de nuestro ámbito de actuación, planificando el recorrido por las distintas Consejerías, OOAA. y otros Centros periféricos, dando difusión de la misma a través del Tablón del Empleado y realizando un registro sanitario que es remitido posteriormente al Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la Dirección General de Salud Pública.

Durante toda la Campaña, se mantiene en nuestras instalaciones un punto de vacunación de la gripe para dar cobertura a todos los que por diversos motivos no han podido vacunarse en sus lugares de trabajo. Según los grupos de población a vacunar de gripe establecidos por la autoridad sanitaria, tenemos:

| GRUPOS DE POBLACIÓN | A | B | C | D | E | F | G | Total |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|-------|
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|-------|



| | | | | | | | | |
|--|-----|-----|---|----|---|---|-----|------------|
| Nº VACUNAS DE GRIPE ADMINISTRADAS | 144 | 148 | 4 | 44 | 6 | 1 | 465 | 812 |
|--|-----|-----|---|----|---|---|-----|------------|

Siendo:

- **Grupo de población tipo A:** personas de 60 años o más.
- **Grupo de población tipo B:** personas menores de 60 años con patologías crónicas.
- **Grupo de población tipo C:** trabajadores de centros sanitarios del SMS o de asistencia privada y estudiantes en prácticas.
- **Grupo de población tipo D:** personas que pueda transmitir la enfermedad a enfermos de alto riesgo (trabajadores de instituciones geriátricas y guarderías). Contactos familiares de personas de alto riesgo.
- **Grupo de población tipo E:** mujeres embarazadas y en postparto inmediato.
- **Grupo de población tipo F:** trabajadores de servicios esenciales (bomberos, policías, etc)
- **Grupo de población tipo G:** Personas no incluidas en grupos de riesgo y que quieran reducir el riesgo de adquirir la enfermedad.

| | | |
|---|-----|-----|
| VACUNADOS DE GRUPOS DE POBLACIÓN CON RIESGO (A, B, C, D, E, F) | 347 | 43% |
| VACUNADOS DEL GRUPO DE POBLACIÓN SIN RIESGO (G) | 465 | 57% |

En general, se ha vacunado al **17%** de la población de nuestro ámbito de influencia, no estando contabilizado aquí el personal perteneciente a las Instituciones cerradas del IMAS, en las que se administra la vacuna de gripe a los trabajadores por medios propios.



6 PROMOCION DE LA SALUD.

6.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO.

Consolidado el **Programa de Intervención sobre Tabaquismo** iniciado en 2005 y destinado a ayudar a los empleados públicos de la CARM a conseguir la deshabituación tabáquica, se prosigue en el presente año con las siguientes actuaciones:

- **Participación:**
 - ❖ Durante el año 2015 han participado un total de **21** empleados públicos, en **2** grupos de terapia, reuniendo a empleados públicos de diferentes Consejerías y OOAA. Las sesiones grupales de uno de los grupos se llevan a cabo en la Consejería de Sanidad, en colaboración con Servicio de Promoción y Educación para la Salud, para facilitar el acceso al programa al personal de dicha consejería y de otros centros de trabajo cercanos.
 - ❖ Seguimiento hasta cumplir un año personas que iniciaron su terapia en el 2014.
- **Resultados del programa en 2015:**
 - ❖ De los **21** empleados públicos convocados para ser incluidos en el programa, 7 de ellos no llegan a iniciar las actividades del mismo. De los 14 restantes, 2 causan baja tras la primera sesión, quedando un total de 12.
 - ❖ En este momento no se ha podido valorar todavía el porcentaje de abstinencia al no haber transcurrido el periodo necesario (un año) para dicha valoración.
- **Resultados del programa iniciado en 2014:**
 - ❖ Una vez realizada la valoración de todos los fumadores que participaron en el Programa de ayuda para dejar de fumar en el 2014, tenemos que el **60%** de ellos permanecen abstinentes al cabo de un año.

Participación en la Reunión del Grupo Promotor del Proyecto Consejería “Centro Sin Tabaco” de la Región de Murcia el 11 de mayo de 2015 en la Consejería de Sanidad.

Reunión informativa sobre el Programa de Ayuda para Dejar de Fumar el 14 de julio de 2015 en la Consejería de Sanidad

6.2. PROGRAMA DE MEJORA DE LA SALUD CARDIOVASCULAR.

Durante este año se inician las actuaciones necesarias para poner en marcha el programa piloto “Mejora de Salud Cardiovascular de los Empleados Públicos de la Administración regional de Murcia”, dirigido al personal empleado público adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para



posteriormente ampliarse al resto de personal del ámbito de actuación del Servicio de Prevención Coordinador.

Se constituye la Comisión de Programación y Evaluación derivada del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Católica de San Antonio de Murcia, para el desarrollo de actuaciones destinadas a la promoción de la salud del personal adscrito a la Administración Regional de Murcia.

Esta Comisión, en la que participan integrantes de la Administración y de la Universidad Católica de San Antonio, lleva a cabo el diseño y el cronograma del programa piloto.

Se continúan con las gestiones para la integración en el programa ACTIVA del personal de nuestro ámbito de actuación.

6.3. ESCUELA DE ESPALDA.

Se prosigue con el proyecto de puesta en marcha de un programa de prevención de las alteraciones del raquis, dirigido a desarrollar habilidades para prevenir y manejar el dolor de espalda en empleados públicos.

7 OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.

7.1. ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO.

Durante este año, se ha comunicado a este Servicio, 2 accidente con riesgo biológico por punción accidental. En ambos casos se contacta con el trabajador para hacer hincapié tanto de las medidas higiénicas a realizar en el momento de la punción, como la revisión de los antecedentes del usuario con la ayuda del facultativo médico de ese Centro y confirmar que se ha dirigido a la Mutua para valoración, hacer controles inmunológicos y seguimiento de estos.

7.2. ACTUACIONES ANTE CASO TUBERCULOSIS.

El 26 de abril de 2015, el Servicio de Prevención es informado de la existencia de un caso de tuberculosis en un residente del Centro de Personas con Discapacidad de Churra del IMAS.

Siguiendo el protocolo de estudio de contactos con casos de tuberculosis, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 14 de febrero de 2006, se consulta con el neumólogo del Centro de Prevención Enfermedades del Tórax (CPET) de la DG de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad para confirmar el caso y solicitar las instrucciones de actuación a seguir.

En base a la información recibida, se planifican las siguientes actuaciones junto con la dirección del Centro:



- El 4 de mayo de 2015, personal sanitario del Servicio de prevención imparte una charla informativa a la que se convoca al personal adscrito al Centro y a los miembros de los sindicatos del Comité de Administración y Servicios. Además, se inicia la realización de la 1ª prueba de tuberculina a los contactos.
- El 7 de mayo se realiza nueva charla con la finalidad de informar al personal que no hubiera podido acudir a la anterior, comunicándose mediante el mismo procedimiento.
- A partir del 26 de junio se lleva a cabo la 2ª prueba de tuberculina.

Valorados los resultados obtenidos en las actuaciones realizadas, podemos concretar que desde el inicio del proceso hasta la actualidad no se ha detectado ningún caso de enfermedad tuberculosa entre los empleados públicos en contacto con el residente.

7.3. ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL SUEÑO EN PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante este año hemos proseguido la recogida de datos para la realización del proyecto de investigación “Calidad del Sueño en Funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” iniciado en enero de 2014 en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Salud de la UCAM.

Las encuestas que se remiten a los investigadores no llevan ningún dato personal que puede indentificar al empleado público, asignando un código a las mismas en lugar de nombre y apellidos.

Se ha recopilado una muestra de **500** encuestas, terminando así la etapa inicial del estudio.

7.4. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Se realiza **seguimiento** por parte del personal sanitario del Servicio, de aquellos empleados públicos que han sufrido un **accidente de trabajo/enfermedad profesional**, a fin de conocer su estado de recuperación y la existencia de posibles limitaciones para realizar su trabajo, por lo que si fuese necesario se valora en examen de salud al accidentado. También interesa saber cómo ha sido la atención y el trato recibido en la Mutua de referencia.

Existe un correo electrónico directo entre personal del Servicio de Prevención Técnico responsable Área sanitaria e Ibermutuamur para comunicación urgente de accidentes graves y sospechas de enfermedad profesional.

7.5. UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO.

Según el convenio de colaboración de la CARM con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes y estando éste Servicio integrado en dicho convenio, durante el año 2015 han rotado por nuestro servicio:



- **4 residentes de tercer año, de la especialidad de Medicina del Trabajo**, el período de tiempo que permanecen es de seis meses, llevando cada uno diferente ritmo de rotación. En el transcurso de ese tiempo aprenden y realizan todas las actividades del Servicio que incidan positivamente en su formación. Finalmente se evalúa y califica su rotación.
- **3 residentes de segundo año de la especialidad de Enfermería del Trabajo**, el período de tiempo que permanecen es de tres meses y en el transcurso de ese tiempo conocen y realizan todas las actividades del Servicio que incidan positivamente en su formación. Finalmente se evalúa y califica su rotación.

Asimismo, en el marco de esta colaboración, se realizan otras actividades como la asistencia a reuniones de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia y del Comité de Evaluación de la misma Unidad Docente con el fin de realizar la evaluación anual de los residentes.

7.6. UNIDAD DOCENTE DE PSICOLOGÍA

Según convenio de cooperación educativa suscrito entre la CARM y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, reguladas por el R.D. 1707/2011, de 18 de noviembre, este Servicio de Prevención se constituye como centro colaborador docente con actividad de naturaleza formativa. En base a ello, en octubre de 2014 se inició dicha actividad con un alumno de Grado en Psicología de 4º curso, realizando sus prácticas curriculares (prácticum) en el Área Sanitaria del Servicio de Prevención, cuya estancia se prolongó hasta junio de 2015 en el que concluyó el periodo de prácticas. Contó con un proyecto formativo donde se establecieron los objetivos y actividades, la duración de las mismas que es establecida por el plan de estudios (225 horas) así como con el Plan de Prácticas.

En la misma línea, el 15 de julio de 2015, se firma convenio de colaboración educativa entre la Universitat Internacional Valenciana (VIU) y la Dirección General de Universidades e Investigación para la realización de prácticas formativas de grado y postgrado. En virtud de dicho convenio, en noviembre se inician las prácticas de un estudiante perteneciente al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria para el curso académico 2015-2016. Cuenta con un proyecto formativo en el que se establecen los objetivos y las actividades a realizar durante el periodo de prácticas cuya duración está establecida de acuerdo con el plan de estudios en 500 horas.



7.7. SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE.

El personal sanitario realiza **simulacros** periódicos (cada 3 meses) en las dependencias del Servicio de Prevención; en estos intervienen también los residentes de Medicina y Enfermería del Trabajo que en ese momento estén rotando por nuestro servicio, de manera que todos lleven a cabo esta práctica.

Los simulacros son:

- de actuación en caso de **reacción anafiláctica** tras vacunación.
- de actuación ante caso de **parada cardiorrespiratoria**, con utilización del desfibrilador semiautomático.

8 MATERIAL SANITARIO.

8.1 BOTIQUINES.

Durante el año 2015 se ha suministrado por Ibermutuamur el siguiente material de primeros auxilios, según lo dispuesto en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del BOE 11/10/2007 por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo:

| BOTIQUINES | UNIDADES |
|--|---------------------|
| Reposición de armario botiquín ya instalado | 272 |
| Armario botiquín nuevo y su contenido | 14 |
| Botiquín en maletín para vehículos oficiales | 23 |
| TOTAL | 309 UNIDADES |

Para ello, personal técnico destinado en cada Consejería / O.O.A.A establece contacto con Mutua con el fin de solicitar las reposiciones y unidades de botiquín necesarias en cada Edificio Administrativo o Centro de trabajo. Desde la Unidad Sanitaria del Servicio, se completa la dotación básica de los botiquines con el suministro de un analgésico genérico (paracetamol).

A lo largo de este año, se ha hecho entrega de **3 botiquines específicos para alérgicos a picadura de himenópteros** (abejas y avispas) y **6 reposiciones** de medicación por caducidad con la realización previa de una práctica/aprendizaje de utilización y actuación ante reacción anafiláctica por picadura de himenópteros.

Esta práctica la imparte un profesional sanitario al empleado público alérgico, tanto al hacer entrega del botiquín, como cada vez que se renueva su contenido, bien por caducidad de la medicación o por su utilización; de esta manera se refrescan y refuerzan las habilidades para su uso correcto.



Este año, todos los empleados públicos a los que se les ha entregado el botiquín desempeñan su trabajo en la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente.

8.2 MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.

Para el normal funcionamiento de esta unidad y tras previsión, justificación y aprobación de gasto, se reponen aquellos equipamientos necesarios e imprescindibles, por ello se realiza la:

- Adquisición de **material médico y fungible** necesario para las unidades de vigilancia de la salud, como son: conos de un solo uso para otoscopio, electrodos con gel para realizar EKG y para el DESA, boquillas de un solo uso para espirometría y coximetría, papel desechable de camilla, lancetas y tiras reactivas para el glucómetro, pilas para diversos aparatos, contenedores clínicos para residuos biosanitarios, etc. Así como, otro material de papelería específico para determinadas pruebas.
- Adquisición de **vacunas y medicación** como: adrenalina, antihistamínicos, analgésicos, antiinflamatorios, antisépticos, vacunas de hepatitis A y B, viales de tuberculina, etc.



D. FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.



Las acciones formativas desarrolladas por el Servicio de Prevención que a continuación se señalan, han sido impartidas, como cada año, a través de la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia.

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN

En la siguiente tabla, se resumen las actuaciones formativas llevadas a cabo en el año 2015.

| | PCU | INT | PF T | INA | ALE 1 | SEM |
|--|-----|-----|---------|-----|----------|-----|
| CURSOS | 20 | 5 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| TOTAL EDICIONES | 37 | 7 | 2 | 1 | 3 | 2 |
| TOTAL HORAS IMPARTIDAS | 483 | 120 | 24 | 50 | 44 | 50 |
| TOTAL PLAZAS OFERTADAS | 800 | 229 | 35 | 25 | 52 | 33 |
| TOTAL ALUMNOS QUE HAN SUPERADO LOS CURSOS | 598 | 198 | 30 | 24 | 34 | 20 |

A continuación, se desglosan dichas actividades en cada una de sus apartados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES

| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|---|---|------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (celador/a, conserje, ordenanza, ordenanza repartidor/a, subalterno/a y subalterno/a repartidor/a). | 1 | 10 | 10 |
| 2 | Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (ayudante de servicios y ayudante de cocina) | 1 | 20 | 20 |
| 3 | Prevención de riesgos laborales para personal de vigilancia y control de accesos | 2 | 10 | 20 |
| 4 | Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles PCU | 2 | 10 | 20 |
| 5 | Prevención de Riesgos Laborales para veterinarios | 1 | 10 | 10 |
| 6 | Formación básica en prevención de riesgos laborales. Internet | 8 | 10 | 80 |
| 7 | Formación básica presencial en prevención de riesgos laborales | 2 | 10 | 20 |



| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|--------------|--|------------------|------------------------|--------------------|
| 8 | Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la administración regional | 1 | 50 | 50 |
| 9 | Coordinación de actividades empresariales | 1 | 10 | 10 |
| 10 | Planes específicos de agresiones externas | 1 | 10 | 10 |
| 11 | Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia | 3 | 15 | 45 |
| 12 | Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia | 1 | 15 | 15 |
| 13 | Prevención de trastornos musculoesqueléticos en personal no docente de centros educativos | 1 | 20 | 20 |
| 14 | Prevención de lesiones musculoesqueléticas en personal educador con atención a niños y jóvenes con discapacidad | 1 | 12 | 12 |
| 15 | Prevención de lesiones musculoesqueléticas en fisioterapeutas en atención a niños y jóvenes con discapacidad | 1 | 12 | 12 |
| 16 | Prevención de Riesgos Laborales para personal de Sanidad Ambiental | 1 | 10 | 10 |
| 17 | Estrategias y técnicas de dinamización para formadores del área PRL y promoción de la salud | 1 | 30 | 30 |
| 18 | Valoración de la capacidad laboral en dermatología, drogodependencias y adicciones, y sanidad ambiental | 1 | 15 | 15 |
| 19 | Formación para los equipos técnicos multidisciplinares en acoso laboral | 1 | 50 | 50 |
| 20 | Manejo del desfibrilador externo semiautomático. Formación Continuada | 6 | 4 | 24 |
| TOTAL | | 37 | | 483 |

En el total de las 37 ediciones de cursos del Programa de Calidad de las Unidades, las Consejerías han designado 1170 personas. Lo alumnos seleccionados que realizan las ediciones de los distintos cursos son 800, superándolos un total de 598 alumnos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)

| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT) | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|---|---|------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles INTER | 1 | 15 | 15 |



| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT) | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|---|---|------------------|----------------------------|------------------------|
| 2 | Prevención de riesgos laborales en tareas con PVD | 1 | 10 | 10 |
| 3 | Prevención de enfermedades y adicciones que potencien los riesgos en el trabajo | 1 | 15 | 15 |
| 4 | Primeros auxilios y socorrismo | 2 | 15 | 30 |
| 5 | Seguridad Vial en el entorno laboral. Internet (PARQUE MÓVIL) | 2 | 25 | 50 |
| | TOTAL | 7 | | 120 |

En el total de las 5 ediciones de cursos del Programa Interadministrativo (INT), se han ofertado 332 plazas. Lo han realizado 229 alumnos superando el curso 198 alumnos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA (PFT)

| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA) | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|---|---|------------------|----------------------------|------------------------|
| 1 | Manejo del desfibrilador externo semiautomático | 2 | 12 | 24 |

En el total del curso del curso del Programa Interadministrativo (INA), se han sido designados por Consejerías 66 personas. Fueron seleccionados 35 alumnos y de ellos 30 superaron el curso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA)

| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA) | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|---|--|------------------|----------------------------|------------------------|
| 1 | Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil | 1 | 50 | 50 |

En el total de la única edición del curso del Programa Interadministrativo (INA), la Guardia Civil ha designado 25 personas, superando el curso los 24 alumnos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (AL1)



| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN LOCAL (AL2) | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|--------------|--|-----------|-----------------|-------------|
| 1 | Manejo del desfibrilador externo semiautomático. Alcantarilla (PARTICIPAMOS COMO DOCENTES) | 2 | 12 | 24 |
| 2 | Riesgos Psicosociales: Estrés/Distrés. Síndrome Burnout. Mobbing. Los Alcázares (PARTICIPAMOS COMO DOCENTES) | 1 | 20 | 20 |
| TOTAL | | 3 | | 44 |

En el total de cursos del Programa de Administración Local (AL2), han sido designados por Consejerías 64 empleados. Se han ofertado 52 plazas, superando el curso 34 alumnos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE SEMINARIOS (SEM)

| | ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA SEMINARIOS (SEM) | EDICIONES | HORAS DEL CURSO | TOTAL HORAS |
|---|--|-----------|-----------------|-------------|
| 1 | Seminario de búsqueda bibliográfica y metodología de investigación (Nivel 1) | 1 | 30 | 30 |
| 2 | Seminario para realización de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial en la Administración Regional. Nivel 2 | 1 | 20 | 20 |
| | | 2 | | 50 |

En el total de las ediciones de cursos del Programa de Seminarios (SEM) se han ofertado 33 plazas, superando el curso las 20 personas.

2. ESTANCIAS FORMATIVAS

Realización por parte de personal sanitario de las siguientes estancias formativas con una duración de 40 horas lectivas.

- "Valoración de la capacidad laboral en dermatología" realizada en el Centro de Especialidades Dr Quesada perteneciente al Area de Salud I y en el Servicio de Dermatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.
- "Prevención del consumo de alcohol en entorno laboral" realizada en Unidad de Coordinación Técnica de Adicciones de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad.
- "Mejora de la salud cardiovascular en el entorno laboral" realizada en la Unidad de Nutrición del Hospital General Universitario "Reina Sofía" de Murcia.



3. COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

| CONV | CURSO | DENOMINACIÓN | PROFESORADO | COORDINACIÓN |
|------|-------|---|--|---------------------------------------|
| PCU | 2505 | Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (celador/a, conserje, ordenanza, ordenanza repartidor/a, subalterno/a y subalterno/a repartidor/a). | María Fernández Bernal | DESARROLLO ECONOMICO TURISMO Y EMPLEO |
| PCU | 2835 | Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (ayudante de servicios y ayudante de cocina) | Ginés Bejarano García | IMAS |
| PCU | 2836 | Prevención de riesgos laborales para personal de vigilancia y control de accesos | Ginés Bejarano García y Ángel Hernández | HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| PCU | 3433 | Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles PCU | Joaquín Gil Muñoz | SEF |
| PCU | 3442 | Prevención de Riesgos Laborales para veterinarios | Juan Francisco Velázquez Gómez | SANIDAD |
| PCU | 2837 | Formación básica en prevención de riesgos laborales. Internet | SPRL Educación, Lorena Gómez Fenoll, María Fernández Bernal, Francisco Núñez Zamorano, Ginés Bejarano García | EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES |
| PCU | 2838 | Formación básica presencial en prevención de riesgos laborales | María Fernández Bernal | HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| PCU | 2842 | Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la administración regional | Juan Francisco Velázquez Gómez, Lorena Gómez Fenoll, Ana Sandoval Rubio | AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE |
| PCU | 2840 | Coordinación de actividades empresariales | Lorena Gómez Fenoll | FOMENTO, E INFRAESTRUCTURAS |
| PCU | 5119 | Planes específicos de agresiones externas | M ^a Carmen Rodríguez Ramírez | SEF |
| PCU | 5102 | Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia | Francisco Núñez Zamorano y Gabriel Hernández Aguilar | EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES |
| PCU | 4108 | Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia | Ana Sandoval Rubio | PRESIDENCIA |



| CONV | CURSO | DENOMINACIÓN | PROFESORADO | COORDINACIÓN |
|------|-------|--|--|---|
| PCU | 3501 | Prevención de trastornos musculoesqueléticos en personal no docente de centros educativos | SPRL Educación | EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES |
| PCU | 3481 | Prevención de lesiones musculoesqueléticas en personal educador con atención a niños y jóvenes con discapacidad | SPRL Educación | EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES |
| PCU | 3482 | Prevención de lesiones musculoesqueléticas en fisioterapeutas en atención a niños y jóvenes con discapacidad | SPRL Educación | EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES |
| PCU | 3443 | Prevención de Riesgos Laborales para personal de Sanidad Ambiental | Lorena Gómez Fenoll | SANIDAD |
| PCU | 3444 | Estrategias y técnicas de dinamización para formadores del área PRL y promoción de la salud | Juan Jesús Baño y Encarna Bas | EFIAP |
| PCU | 3441 | Valoración de la capacidad laboral en dermatología, drogodependencias y adicciones, y sanidad ambiental | Jose M ^a Basterrechea, Pedro Mercader, Juan Antonio Ortega y Miguel Lova Navarro | M ^a Antonia Belmonte Gómez |
| PCU | 3667 | Formación para los equipos técnicos multidisciplinares en acoso laboral | Catalina Esparza Ruiz, Antonio Monteverde Rentero, Jose Antonio Ruiz Hernández, Enrique Carbonell Vayá | M ^a Carmen Rodríguez Ramírez |
| PCU | 5005 | Manejo del desfibrilador externo semiautomático. Formación Continuada | M ^a Luisa Martín Martínez | Jorge González Alarcón |
| INT | 3425 | Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles INTER | Joaquín Gil Muñoz | Joaquín Gil Muñoz |
| INT | 5114 | Prevención de riesgos laborales en tareas con PVD | María Fernández Bernal | María Fernández Bernal |
| INT | 3428 | Prevención de enfermedades y adicciones que potencien los riesgos en el trabajo | Ana Sandoval Rubio | María Castillo Escudero |
| INT | 3427 | Primeros auxilios y socorrismo | M ^a Antonia Belmonte Gómez y M ^a Luisa Martín Martínez | Ignacio Sandoval Arnaldos |
| INT | 4258 | Seguridad Vial en el entorno laboral. Internet (PARQUE MÓVIL) | Parque Móvil | Parque Móvil |
| PFT | 3052 | Manejo del desfibrilador externo semiautomático | M ^a Antonia Belmonte Gómez | Jorge González Alarcón |
| INA | 3150 | Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil | Guardia Civil | Guardia Civil |
| AL1 | 4350 | Manejo del desfibrilador externo semiautomático. Alcantarilla (PARTICIPAMOS COMO DOCENTES) | M ^a Antonia Belmonte Gómez y M ^a Luisa Martín Martínez | Ayuntamiento Alcantarilla |
| AL1 | 3531 | Riesgos Psicosociales: Estrés/Distrés. Síndrome Burnout. Mobbing. Los Alcázares (PARTICIPAMOS COMO DOCENTES) | Joaquín Gil Muñoz | Ayuntamiento Los Alcázares |



| CONV | CURSO | DENOMINACIÓN | PROFESORADO | COORDINACIÓN |
|------|-------|--|--------------------|---------------------------------------|
| SEM | 3469 | Seminario de búsqueda bibliográfica y metodología de investigación (Nivel 1) | Tomás Durán Valera | M ^a Ángeles Mercader Pérez |
| SEM | 3470 | Seminario para realización de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial en la Administración Regional. Nivel 2 | No hay profesorado | Lorena Gómez Fenoll |



E. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.



1 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el apartado 7.1.E del Plan General de Prevención, aprobado por Resolución de 19 de julio de 2010, la unidad administrativa correspondiente proporcionará la información de los riesgos detectados al personal del centro que pueda verse afectado por los mismos, así como a las empresas contratadas que tenga personal ubicado en dicho centro, con el fin de que éstas informen de los riesgos a sus trabajadores.

Con el fin de repotenciar la misma, el Servicio de Informática en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, han realizado modificaciones en la página RICA, a fin de construir un nuevo sistema de archivo de documentación en materia de prevención de riesgos laborales, el cual, una vez clasificados por finca y por orgánica, permite que cada empleado, mediante su clave personal, pueda tener acceso a los riesgos generales del centro en el que trabaja, así como a los riesgos específicos de su puesto de trabajo concreto, dentro de su servicio, que previamente fueron determinados en la evaluación de riesgos efectuada en su día.

Durante el año 2015 se han introducido nuevas actualizaciones referidas a evaluaciones de riesgos generales iniciales y actualizaciones de evaluaciones de riesgos generales de las siguientes Fincas:

| FINCA | DIRECCION | MUNICIPIO |
|--|------------------------------------|---------------------|
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO JUAN XXIII | PZ JUAN XXIII, 4 | MURCIA |
| OFICINA COMARCAL NOROESTE-CARAVACA | CL JULIAN RIVERO, S/N | CARAVACA DE LA CRUZ |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO GALERIAS | GV ESCULTOR FRANCISCO SALZILLO, 42 | MURCIA |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN JUAN DE DIOS | CL SAN JUAN DE DIOS, 2 | MURCIA |
| RESIDENCIA INFANTIL SANTO ANGEL | CA TORRE MOLINOS, 32 | MURCIA |
| OFICINA DE TURISMO JUVENIL (TIVE) | PZ UNIVERSIDAD, S/N | MURCIA |
| CENTRO REGIONAL DE ARTESANIA LORCA | CL LOPEZ GISBERT, S/N | LORCA |
| CENTRO REGIONAL DE ARTESANIA CARTAGENA | CL HONDA, 16 | CARTAGENA |
| SERV. AVANZADOS PARA BUSQUEDA DE EMPLEO | CL SAGASTA, 27 | MURCIA |
| MUSEO DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS | CL EULOGIO SORIANO, 4 | MURCIA |
| EDIF.ADMTVO. NUEVAS TECNOLOGIAS | CL NUEVAS TECNOLOGIAS, S/N | MURCIA |
| BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | CM VIEJO DE MONTEAGUDO, SN | MURCIA |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO FAMA 3 | AV FAMA, 3 | MURCIA |
| OFICINA DE EMPLEO DE FORTUNA | PZ TERCERA EDAD, S/N | FORTUNA |
| OFICINA DE EMPLEO DE TORRE PACHECO | CL CARMEN MARTIN GAITE, 26 | TORRE PACHECO |
| OFICINA DE EMPLEO DE LA UNION | CL SAN GIL, 8 | UNION (LA) |
| (OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA)EUM FOROII | AV DE MURCIA, 7 | CARTAGENA |
| AREA DE SALUD II.CARTAGENA | PZ SAN AGUSTIN, 3 | CARTAGENA |
| MUSEO ARQUEOLOGICO | AV ALFONSO X EL SABIO, 7 | MURCIA |

Durante el año 2015 se han introducido nuevas actualizaciones referidas a riesgos específicos por puestos de trabajo de los siguientes servicios:



- Anexos a Evaluaciones de Riesgos Específicos:

- **CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|--|---|
| DIRECCION GENERAL DEL AGUA | JEFATURA DE SERVICIO OBRAS HIDRAULICAS |
| SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | DIRECTOR OFICINA COMARCAL CARAVACA/NOROESTE UNIDAD AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO PAGADOR |

- **CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|--|------------------------------------|
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE INSPECCION |

- **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|--|
| DIRECCION GENERAL FUNCION PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS | JEFATURA DE SERVICIO ATENCION AL CIUDADANO |

- **CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|--|---|
| DIRECCION GENERAL TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS | DIRECCION GENERAL TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS |

- **CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|--|---|
| DIRECCION GENERAL TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS | DIRECCION GENERAL TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS |

- Evaluaciones Iniciales de Riesgos Específicos:

- **CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|--|
| EMPRESA PÚBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN | EMPRESA PÚBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN |

- **CONSEJERIA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|--|
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES |
| DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD | JEFATURA DE SERVICIO PLANIFICACION Y PROGRAMAS |

- **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---------------------------------|---------------------------------|
| INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS | INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS |



- Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Específicos:

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|--|
| DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA | JEFATURA DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL |
| | JEFATURA DE SERVICIO SANIDAD ANIMAL |
| | JEFATURA DE SERVICIO SANIDAD VEGETAL |
| DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL | JEFATURA DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO, ECONÓM.Y DE ORDENACIÓN |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE DIVERSIFICACIÓN DE ECONOMÍA RURAL |
| | JEFATURA DE SERVICIO MODERNIZ.EXPLO.T.AGRAR.Y DE EXPLOT.PRIOR. |
| DIRECCION GENERAL DEL AGUA | JEFATURA DE SERVICIO DE OBRAS HIDRAULICAS |
| | JEFATURA DE SERVICIO ESTUDIOS Y PLANIFICACION HIDROLOGICA |
| | JEFATURA DE SERVICIO OBRAS HIDRAULICAS |
| DIRECCION GENERAL FONDOS AGRARIOS | JEFATURA DE SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO RURAL |
| | JEFATURA DE SERVICIO GESTION AYUDAS A LA RENTAS AGRARIAS |
| | JEFATURA DE SERVICIO INTERVENCION Y REGULACION DE MERCADOS |
| DIRECCION GENERAL PRODUCCIONES Y MERCADOS AGROALIMENTARIOS | UNIDAD COORDINACION SISTEMA INTEGRADO DE AYUDAS |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO Y ESTADISTICA |
| | JEFATURA DE SERVICIO INDUSTRIAS Y PROMOCION AGROALIMENTARIA |
| SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | JEFATURA DE SERVICIO PRODUCCION AGRICOLA |
| | JEFATURA DE SERVICIO COORDINACION OFICINAS COMARCALES AGRAR |
| | DIRECTOR OFICINA COMARCAL CARAVACA/NOROESTE |
| | JEFATURA DE SERVICIO CONTRATACION |
| | JEFATURA DE SERVICIO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO |
| | JEFATURA DE SERVICIO JURIDICO |
| | JEFATURA DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR |

CONSEJERIA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|--|---|
| DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES | JEFATURA DE SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES |
| DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN | DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN |
| DIRECCION GENERAL JUVENTUD Y DEPORTES | JEFATURA DE SERVICIO DEPORTES |
| | JEFATURA DE SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS |



CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|--|---|
| DIRECCION GENERAL COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR | JEFATURA DE SERVICIO CONTROL DE MERCADO |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE ARBITRAJE DE CONSUMO |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE ARTESANIA |
| | JEFATURA DE SERVICIO DEFENSA DEL CONSUMIDOR |
| DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA | JEFATURA DE SERVICIO DE ENERGIA |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE INDUSTRIA |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE INSPECCION |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE MINAS |
| | JEFATURA DE SERVICIO PLANIFICACION INDUSTRIAL Y ENERGETICA |
| | JEFATURA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO,ECONOMICO Y SANCIONADOR |
| ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION | JEFATURA DE SERVICIO ORIENTACION, INTERMEDIACION Y CONTRATOS |
| | OFICINA DE EMPLEO DE FORTUNA |
| | OFICINA DE EMPLEO DE LA UNION |
| | OFICINA DE EMPLEO DE TORRE PACHECO |

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|---|
| DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y TELECOMUNIC | JEFATURA DE SERVICIO DE SEGURIDAD |
| DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVIC. | JEFATURA DE SERVICIO ATENCION AL CIUDADANO |
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCI | JEFATURA DE SERVICIO GESTION Y RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO |
| | JEFATURA DE SERVICIO GESTION Y TRIBUTACION DEL JUEGO |
| | JEFATURA DE SERVICIO JURIDICO TRIBUTARIO |
| | JEFATURA DE SERVICIO COORDINACION Y PLANIFICACION TRIBUTARIA |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA |
| | JEFATURA DE SERVICIO GESTION TRIBUTARIA |
| | JEFATURA DE SERVICIO INSPECCION Y VALORACION TRIBUTARIA |
| | JEFATURA DE SERVICIO JURIDICO-ADMINISTRATIVO |
| | JEFATURA DE SERVICIO RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA |

CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|---|
| DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES | DIRECTOR CENTRO ACOGIDA A MENORES.SANTO ANGEL |

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|---|
| ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA | JEFATURA DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA |
| | JEFATURA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA |
| | JEFATURA DE SERVICIO SERVICIO TECNICO DE ARTES GRAFICAS |



CONSEJERIA DE SANIDAD

| DIRECCION GENERAL | SERVICIO |
|---|---|
| DIRECCION GENERAL PLANIF, INVESTIG, FARMAC. Y ATENC.CIUDADANO | JEFATURA DE SERVICIO INSP.CENTROS, SERV.Y ESTABLECIM.SANITAR. |

2 FOLLETOS DIVULGATIVOS

Durante el año 2015 se han actualizado por parte del área técnica del Servicio de Prevención los siguientes anexos sobre riesgos laborales, elaborándose los correspondientes dípticos de todos ellos. Tantos unos como otros pueden ser consultados en la página web del servicio de prevención:

- Almacenamiento de productos químicos.
- Repostaje de combustible.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Etiquetado y fichas de seguridad.
- Fatiga visual.
- Riesgo eléctrico.
- Soldadura eléctrica.
- Protección contra incendios.
- Fosos.
- Trabajo en espacios confinados.
- Escaleras de mano.
- Condiciones de accesibilidad y habitabilidad.
- Riesgo biológico. Zoonosis.
- Trabajo a turnos y nocturno.
- Trabajos en altura.
- Factores Psicosociales.
- Carga mental.
- Duchas y lavajos de seguridad.
- Soldadura oxiacetilénica.
- Iluminación de emergencia.
- Trabajos al aire libre.
- Actuación en caso de emergencia.
- Protocolo de legionela.
- Trabajos con Pantallas de visualización de datos.
- Manipulación manual de cargas.
- Radiaciones ionzantes.
- Seguridad en la manipulación de productos químicos.



3 PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se sigue actualizando la página web del Servicio de Prevención, con el fin de que el personal de la Administración Regional pueda consultar información de interés en prevención de riesgos laborales.

4 TABLÓN DEL EMPLEADO

El Servicio de Prevención hace uso del tablón del empleado para divulgar información relacionada con las actividades del servicio, tales como la planificación de los centros de trabajo donde se va a iniciar los exámenes de salud periódicos, campaña de la gripe, actualización de riesgos general y específicos en el portal de RICA, etc.



F. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.



1 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONVENIOS Y OTROS.

Por parte del área técnica, se ha realizado:

- Procedimiento y modelo de investigación de accidentes de trabajo. El borrador de este procedimiento fue presentado en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador celebrado el 14 de noviembre de 2014.
- Presentación del modelo de Evaluación de Seguridad Vial por centros de trabajo. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador de noviembre de 2015.
- Borrador sobre la prestación del servicio en la modalidad no presencial, mediante la fórmula del teletrabajo, en la Administración Regional. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador en mayo de 2015.

Por parte del área sanitaria, se ha realizado:

- Cuestionario Psicolaboral autoaplicado en examen de salud. Presentado y aprobado en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de octubre de 2015.

El área técnica y sanitaria han trabajado conjuntamente en:

- Elaboración del procedimiento sobre formación en prevención de riesgos laborales. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador celebrado en noviembre de 2015.
- Elaboración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Instituto de Industrias Culturales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Elaboración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Elaboración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

2 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Participación en el Grupo de Trabajo para realizar propuestas de mejora en la aplicación del espacio PRL en las Administraciones Públicas "Portal Funciona", de la Dirección General de la Función Pública de la AGE, como para actualizar el contenido del mismo.
- Asistencia el 3 de diciembre a la Jornada Interadministrativa de prevención de riesgos laborales organizada por la Dirección General de la Función Pública de la AGE, en la sede del INAP en



Madrid, participando con una ponencia sobre actuación en materia de prevención ante agresiones externas en el trabajo.

- Colaboración con la Academia General del Aire de Murcia en la impartición de una acción formativa en materia de prevención.
- Se continúa con la realización del curso de formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil, en la que el Servicio de Prevención presta apoyo.

3 SOLICITUDES DE ACTUACIÓN POR PRESUNTO ACOSO LABORAL

Durante el año 2015 se han presentado 5 solicitudes de actuación ante posibles casos de acoso laboral.

- 2 solicitantes desistieron voluntariamente, debido a la evolución favorable de la situación y a la desaparición de los motivos, respectivamente.
- 2 expedientes han finalizado con informe del Servicio de Prevención concluyendo sobre la no existencia de acoso sino de conflicto interpersonal, recomendando medidas preventivas a aplicar en el centro.
- 1 solicitante está siendo valorado por el Equipo Técnico Multidisciplinar constituido a tal efecto.

4 ACTUACION ANTE DETECCION DE LEGIONELLA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN.

4.1 Laboratorio de Vivienda.

El 23 de julio de 2015, desde la Subdirección General de Vivienda contactan con este Servicio de Prevención para comunicar la detección de Legionella en un grifo de un aseo del Laboratorio de Vivienda de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda ubicado en Polígono Industrial Oeste.

Tras contactar con el servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad se comunica a la Subdirección General de Vivienda que deben seguir las indicaciones de la empresa que ha realizado la medición en el centro de trabajo. Además, se les indica que deben informar a los empleados públicos que hayan podido estar en contacto con los aerosoles del grifo afectado de la posible exposición y de los síntomas, contactando con este Servicio de Prevención en el caso de aparición de síntomas en el periodo de diez días siguientes a la exposición o ante cualquier duda desde el punto de vista sanitario.

Realizado el tratamiento y solucionado el problema, indicar que no se produjo ninguna notificación de sintomatología en personal empleado público del centro de trabajo.

4.2 Edificio Foro.



El 3 de noviembre de 2015, desde el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Sección de coordinación de Agentes Medioambientales de la DG de Medio Ambiente contactan con este Servicio de Prevención para comunicar la detección de Legionella en el sistema de agua caliente sanitaria de la Oficina de Empleo de Cartagena.

Se comunica a ambos que deben seguir las indicaciones de la empresa que ha realizado la medición en el centro de trabajo y que deben informar de la posible exposición a los empleados públicos que hayan podido estar en contacto con los aerosoles de las duchas así como de los síntomas relacionados con la misma, contactando con este Servicio de Prevención en el caso de aparición de síntomas en el periodo de diez días siguientes a la exposición o ante cualquier duda desde el punto de vista sanitario.

Realizado el tratamiento y solucionado el problema, indicar que no se produjo ninguna notificación de sintomatología en personal empleado público del centro de trabajo.

5 ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS.

En el año 2015 el personal del Servicio de Prevención ha participado en el grupo de trabajo para la elaboración de un Plan Marco para una Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional. Este grupo de trabajo ha estado integrado por personal técnico de los distintos servicios de prevención de la Administración Regional, personal técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y del Parque Móvil Regional. También han formado parte de este grupo de trabajo personal de otras administraciones y organismos como la Jefatura Provincial de Tráfico, la Inspección de Trabajo, los Ayuntamientos de Cartagena, Lorca y Molina de Segura, las Universidades de Murcia y Cartagena y Personal de los Sindicatos con representación en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador.

El personal del Servicio de Prevención ha participado como ponentes en:

- Jornada sobre “Trabajo colaborativo. Aprendizaje Social, una alternativa a la formación tradicional”, organizada por la EFIAP, 12 de noviembre de 2015.
- Plan de Formación de Prevención de la Academia General del Aire de San Javier, con la conferencia “Buenas prácticas ante el acoso laboral en la administración”

El personal del Servicio de Prevención ha asistido a los siguientes eventos:

- Conferencia sobre “Emisión electromagnética y salud, balance de la Organización Mundial de la Salud”, Universidad de Murcia, 24 de junio de 2015.
- Jornadas de “Integración de la prevención en la empresa a través de su sistema de gestión de la calidad”, INVASSAT Alicante, 2 de julio de 2015.
- Jornadas de “El reto de la formación docente en la Administración Regional”, EFIAP, 29 de septiembre de 2015.



- Jornada Precongresual ORP.”Empresa sobre ruedas: Investigación y Evaluación de riesgos laborales viales.”, 13 de octubre de 2015.
- Asistencia Jornada “Bioseguridad ambiental en salas de ambiente controlado y calidad de ambientes interiores”, Servicio de Microbiología del Hospital General Universitario Reina Sofía, 26 de noviembre de 2015.
- Curso “Valoración Médica de la Incapacidad Temporal”, organizado por la Comisión de formación continuada del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia en abril de 2015.
- Jornada “Cambios normativos en incapacidad temporal y actualización en Medicina Evaluadora”, organizada por la UCAM y celebrada el 24 de abril de 2015
- II Jornada Nacional de Actualización en Enfermedad Profesional, organizada por el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia y la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Administración de la Seguridad Social (APROMESS) celebrada en Murcia el 15 de mayo de 2015.
- V Jornada de Seguridad Vial, “La Seguridad Vial, un problema de salud pública”, organizado por el Departamento de Ingeniería Civil y la Catedra Internacional de Medicina Evaluadora de la UCAM y celebrado el 22 de mayo en la UCAM.
- Taller “Introducción y aplicación práctica del PAY (Personality Assessment Inventory): Inventario de la Personalidad de Lesley Morey”, organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana y realizado en Alicante el 14 de octubre de 2015.
- I Jornadas Deportivo – Laborales. “Deporte y Prevención de Riesgos Laborales”, organizada por la UCAM en colaboración con AMASTRADE y ARMUMET y celebrada el 30 de octubre de 2015 en el Palacio de los Deportes de Murcia.
- Jornada “Gestión de la Incapacidad Temporal en Embarazadas. Marco normativo y preventivo ante el Riesgo Específico para el Embarazo y/o Lactancia Natural y para la protección del cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave”, organizado por Ibermutuamur y el Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad, celebrado el 18 de noviembre de 2015 en el Hospital de Ibermutuamur Murcia.
- Jornadas Internacionales “Psicología Coaching”, organizadas por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia en Cartagena del 19 al 20 de noviembre de 2015.
- Presentación del Informe “Efectos del Envejecimiento de la Población Activa en Materia Preventiva”, organizado por la CROEM, en Murcia el 25 de noviembre de 2015.
- VIII Jornadas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud, celebradas el 10 de diciembre de 2015 en el salón de actos del Hospital Universitario Morales Meseguer.

6 REUNIONES PERIÓDICAS.



El Servicio de Prevención organiza reuniones periódicas, con el fin de que todo el personal pueda participar en la gestión del trabajo del servicio.

7 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO.

Se ha seguido realizando, a lo largo del año 2015, la organización, clasificación, mantenimiento y custodia de la documentación tanto del área técnica y sanitaria del Servicio.



8 MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS.

Para el correcto funcionamiento de los aparatos técnicos y sanitarios, se les hace un mantenimiento periódico para conservarlos en perfectas condiciones de uso mediante la **revisión anual, calibración y certificación** por el servicio técnico oficial correspondiente.

También se realiza revisión trimestral del desfibrilador (DESA), instalado en el hall de nuestras instalaciones, a fin de recargar baterías y chequear funcionamiento.

9 PROGRAMA INFORMÁTICO.

En el año 2015 se han realizado diversas reuniones con el Servicio de Informática y con personal de la empresa Tecnopreven, con el fin de poner en funcionamiento la nueva aplicación informática para la gestión de los riesgos laborales del personal de la Administración Regional.

10 COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DIRECTIVOS EN LA TRAMITACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.

Durante el año 2015 el Servicio de Prevención de Riesgos Coordinador ha colaborado con los siguientes centros directivos de la Administración Regional en relación con 5 requerimientos solicitados por la Inspección de Trabajo:

- Consejería de Hacienda y Administración Pública. Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Laboratorio de Sanidad Animal. OOAA IMIDA.
- Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Fondos Agrarios.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública. Parque Móvil Regional.
- Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.



G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.



Desde el ejercicio 2012 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no dispone de programa presupuestario propio, estando incluidos nuestros gastos en el programa 121B-Función Pública. Por ese motivo parte de nuestros gastos se han hecho de manera conjunta con el resto de Servicios del Programa Presupuestario. Los gastos propios específicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales relacionados con la actividad preventiva durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

| CONCEPTOS | IMPORTE |
|--|--------------------|
| Servicios de transporte (muestras análisis médicos y paquetería) | 3.070,18 |
| Reparación y mantenimiento equipos técnicos y vehículos del Servicio | 6.681,93 |
| Material bibliográfico y suscripciones aplicaciones informáticas | 1.128,22 |
| Productos farmacéuticos y material sanitario | 6.045,37 |
| Edición guías de Prevención | 1.873,75 |
| Gastos diversos | 345,35 |
| Seguro Responsabilidad Civil técnicos de Prevención | 13.459,71 |
| Determinaciones analíticas riesgos químicos (tasas y tubos medición) | 1.888,54 |
| Cursos de Formación en Prevención de Riesgos Laborales (*) | 27.380,00 |
| Inversiones: aparatos médicos, equipos, mobiliario | 2.330,05 |
| TOTAL: | 64.203,10 € |

(*) Presupuesto de formación continuada con cargo a fondos del INAP (Insto. Nac. Admin. Pública).



H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.



1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La participación en la planificación, programación, organización y control de la gestión de las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y la salud de los empleados públicos es un principio básico de la política de prevención de riesgos laborales en la Administración Regional.

El Comité de Seguridad y Salud, ha tenido 4 reuniones durante el ejercicio 2015, una correspondientes al Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios y tres correspondientes al Comité de Seguridad y Salud Coordinador.

Además en el año 2015 se realizó una reunión extraordinaria con los delegados de prevención de las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios con el fin de informarles y contar con su opinión y participación en relación a las mejoras introducidas en el procedimiento de evaluación de factores psicosociales a aplicar en los centros de trabajo de la Administración que tuvo lugar el 25 de mayo de 2015.

Los contenidos de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud han sido los los siguientes contenidos:

| FECHA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS |
|--------------------|--|
| 14 y 21 de octubre | <p><u>ORDEN DEL DIA.</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión anterior.2. Aprobación del modelo de evaluación de seguridad vial por centros de trabajo.3. Aprobación del cuestionario psico-laboral autoaplicado, a pasar en los exámenes de salud.4. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Educación correspondiente al año 2014.5. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención del IMAS correspondiente al año 2014.6. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2014.7. Aprobación del programa de intervención para la mejora del clima laboral (revisado).8. Propuesta de cursos de formación obligatoria en materia de prevención para el año 2016. |



| FECHA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS |
|-------|---|
| | <p>9. Entrega de propuesta sobre planificación de actividades preventivas para el año 2016-2019.</p> <p>10. Información sobre asuntos diversos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento de evaluación de factores psicosociales.• Caso de tuberculosis en el C.O. de Churra.• Campaña de la gripe correspondiente al año 2016.• Cursos PCU en prevención riesgos laborales. <p>11. Ruegos y preguntas.</p> |

Así mismo, el 25 de mayo del 2015 se lleva a cabo una reunión extraordinaria del personal del servicio de prevención de riesgos laborales con los delegados de prevención del Comité de Administración y Servicios, con el fin de contar con la opinión y participación de los mismos en relación a las mejoras introducidas en el procedimiento de evaluación de factores psicosociales en los centros de trabajo de la Administración.

| FECHA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE COORDINADOR |
|---|---|
| 26/01/2015 | <p>REUNIÓN EXTRAORDINARIA-</p> <p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <p>Propuesta de Acuerdo sobre el Protocolo para la prevención/actuación frente al acoso laboral en la Administración Regional.</p> |
| 15/05/2015 | <p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Entrega del borrador sobre la prestación del servicio en la modalidad no presencial, mediante la fórmula del teletrabajo, en la Administración Regional.2. Entrega del borrador del Plan de Movilidad y Seguridad Vial.3. Información sobre modificación a realizar en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales. |
| 21 de octubre Y 6 de noviembre | <p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.2. Acerca de la adecuación de la representatividad sindical.3. Presentación del modelo de evaluación de seguridad vial por centros de trabajo.4. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención del SMS correspondiente a año 2014.5. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Educación |



| FECHA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE COORDINADOR |
|-------|---|
| | <p>correspondiente al año 2014.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención del IMAS correspondiente al año 2014.7. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2014.8. Aprobación de propuesta de modificación a realizar en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.9. Entrega del Plan de formación obligatoria en prevención para el año 2016.10. Ruegos y preguntas. |



2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

| FECHA | CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES |
|------------------|--|
| 24/2/2015 | <p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Lectura, y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.2. Aprobación del Protocolo de Prevención y Actuaciones ante Agresiones Externas en la Dirección General de Política Social.3. Ruegos y preguntas |

| FECHA | OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN |
|----------------|--|
| 21/5/15 | <p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de las Actas, si procede, de las reuniones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF celebradas el 20 de enero de 2014 y el 17 de diciembre de 2014.2. Información sobre el servicio de vigilancia en las Oficinas de Empleo.3. Propuesta de Protocolo de agresiones externas del SEF genérico (revisión protocolo de agresiones externas de la OE de Jorge Juan).4. Seguimiento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales ejercicio 2015.5. Ruegos y preguntas. |